

**FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO  
ARGENTINO E IBEROAMERICANO**

**ACTAS**

2002 Queda hecho el depósito qu marca la Ley 11.923  
F.E.P.AI.  
Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano  
Marcelo T. de Alvear 1640, 1 - E, Buenos Aires  
E. mail: [fepai@claso.edu.ar](mailto:fepai@claso.edu.ar)  
**ISSN 0328-0853**

**FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO  
ARGENTINO E IBEROAMERICANO**

**F.E.P.A.I.**

**ACTAS**

**Décimas Jornadas de Historia del  
Pensamiento Científico Argentino**

**Fuentes para la historia del  
pensamiento científico argentino**

Buenos Aires, 20 y 21 de noviembre, 2000

**Comité Científico**

Liliana Barela - Armando Bazán  
Elvira Búcolo - Ana Candreva  
Alberto Maiztegui - Rosa Pérez del Viso  
Branka Tanodi - María Cristina Vera

**Coordinación General**

Celina A. Lértora Mendoza

### **Auspicios de**

Secretaría de Cultura de la Nación  
Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica  
Academia Nacional de Medicina  
Universidad Nacional de Catamarca - Universidad Nacional de Corrientes  
Universidad Nacional de Cuyo  
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Nacional de Entre Ríos  
Universidad Nacional de Jujuy - Universidad Nacional de La Matanza  
Universidad Nacional de La Pampa - Universidad Nacional de La Plata  
Universidad Nacional de Lanús- Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Universidad Nacional de Luján - Universidad Nacional de Mar del Plata - Universidad Nacional del Nordeste  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral  
Universidad Nacional de Río Cuarto -Universidad Nacional de Salta  
Universidad Nacional de San Luis  
Universidad Nacional de Santiago del Estero -Universidad Nacional del Sur  
Universidad Nacional de Tucumán - Universidad Nacional de Villa María  
Instituto Geográfico Militar  
Junta Provincial de Historia de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy  
Comisión Nacional de la Manzana de las Luces

#### **Declaración de Interés Provincial**

Chubut - Entre Ríos- Mendoza - Misiones  
San Juan - Santa Fe - Santiago del Estero

#### **Declaración de interés pedagógico**

Ministerio Nacional de Educación

#### **Apoyo Institucional**

Museo Argentino de Ciencias Naturales

## ***Presentación***

*Las X Jornadas de Historia del Pensamiento Científico Argentino se realizaron los días 20 y 21 de noviembre de 2000, en el marco del Congreso Internacional Europa América “Milenio y Memoria. Museos y Archivos para la historia de la ciencia”, que también organizó FEPAI.*

*Acorde con el tema general del congreso, se escogió como específico de estas Jornadas “Fuentes para la historia del pensamiento científico argentino”. Sin duda otros trabajos presentados por participantes argentinos y con temática conexas también pudieron ser incluidos, pero respetamos ahora la estructura que tuvieron en su momento, añadiendo sólo aquellos que también por razones de organización no pudieron ser integrados en las sesiones de las Jornadas durante los días del congreso.*

*Los aspectos propios de estos trabajos son muy diferentes entre sí, pero todos tienen en común el proyectar luz sobre repositorios documentales poco conocidos y que, por su importancia para ciertas investigaciones, deben ser tenidos en cuenta. Asimismo, estos trabajos, utilizando de hecho tales fuentes en aportes historiográficos propios, muestran en concreto la utilidad de estos fondos documentales.*

*Hay que destacar, además, la variedad de estos repositorios y de las colecciones que guardan, algunas de las cuales en principio no se considerarían como significativas para la historia de la ciencia. Sin embargo, asuntos de auténtico interés histórico científico, como la sanidad, los registros poblacionales de diferentes tipos, el accionar de institutos de control o y/o represores, la conservación de material de investigación, etc. desfilan en estas páginas en base a estas colecciones documentales. Una sana política de investigación en historia de la ciencia y la tecnología debe pues, prestar especial atención a esta*

*llamada de atención sobre fondos que corren el riesgo de ser ignorados o poco aprovechados. Con esta intención hemos organizado nuestras X Jornadas, y tenemos el propósito de mantener esta temática como un punto de posible participación en nuestros subsiguientes encuentros. Esperamos así contribuir al afianzamiento de estos valiosos estudios*

**Celina A. Lértora Mendoza**

## **MEMORIA EN IMÁGENES. EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO COMO FUENTE DOCUMENTAL**

*María Amanda Caggiano*  
CONICET-UNLP,  
Inst. Munich. Inv. Antrop.- Chivilcoy

La preservación y puesta en valor de los registros fotográficos dentro de los repositorios, tanto sea museos como archivos públicos o privados, va adquiriendo un notable desarrollo técnico que requiere de determinados conocimientos especializados. El Complejo Histórico Chivilcoy está compuesto por cinco instituciones que albergan gran parte del patrimonio cultural chivilcoyano, una de las cuales reúne información básica que dio origen a este trabajo realizado con la colaboración de la Sra. Alicia Iris Ríos. El accionar con documentos, nos ha permitido ahondar en diversos temas incentivando la apertura a la formulación de varios interrogantes sobre la conformación de la población de Chivilcoy en sus orígenes en relación al parentesco y familia. El acervo documental que integra el Archivo Histórico de Chivilcoy está formado por variados elementos originales referidos principalmente a los orígenes del pueblo, entre los que se destacan un importante registro fotográfico que supera las 20.000 imágenes actualmente en proceso de limpieza, estabilización, acondicionamiento e inventariado. A esta información se suma un sector de la hemeroteca y actas de la corporación municipal.

En este trabajo aportamos en análisis del material fotográfico, en el período comprendido desde la época de la fundación del pueblo hasta 1880 aproximadamente, correspondiente al citado repositorio.

### **Las imágenes**

Variados procesos fotográficos fueron introducidos en la comunidad

chivilcoyana, con anterioridad a la fundación del pueblo (1854) hasta las últimas décadas del siglo XIX y que, salvo excepciones, poseen una estructura laminada. Los componentes de esta estructura son: a.- una capa de soporte primario, que incluye 1) metales tales como placa de cobre (soporte) bañada en plata utilizada en daguerrotipos o láminas esmaltadas para los ferrotipos; 2) vidrio utilizado en ambrotipos, negativos de vidrios y diapositivas para linterna de proyección; 3) papel para copias positivas incluyendo también negativos; 4) negativos de películas. b.- un adhesivo ligante o aglutinante que contienen el material que produce la imagen visual, tales como albúmina, colodión o gelatina; c.- y el material de la imagen final.

Tal vez la imagen más antigua sea el daguerrotipo de Lázaro Molina, primer juez de Paz designado por el Gral. Juan Manuel de Rosas al crear el partido de Chivilcoy un 28 de diciembre de 1845. La placa, que se observa positiva o negativa según el ángulo de reflexión de la luz con que se mire, muestra la imagen de Molina junto a su esposa. El daguerrotipo, denominado así en homenaje a su inventor el francés Louis Jaques Mandé Daguerre hacia 1839, consiste en una placa de cobre bañada en plata sensibilizada con yodo y revelada con vapor de mercurio, que no puede ser reproducida. Y no es casual que el único daguerrotipo original de que se tenga conocimiento y que aún se conserva en el Complejo Histórico de Chivilcoy era el de Molina, máxima autoridad bajo el régimen rosista. También se conserva la reproducción fotográfica de un daguerrotipo que muestra a Federico Soares, primer presidente de la corporación municipal y juez de Paz de Chivilcoy al fundarse el pueblo; como indicador del status social adquirido a mediados del siglo XIX, en su carácter de máximo referente político. Estos trabajos podrían haber sido realizados entre la asociación del pintor Cándido López y Juan Soulá, a la que hacemos referencia más adelante.

Hacia 1851 se inventa un sustituto más económico del daguerrotipo, el ambrotipo y hacia 1853 aparece el ferrotipo, utilizados para tomas rápidas o callejeras antecesores de los populares fotógrafos de plazas que aún hoy es posible observar. El ambrotipo es una imagen de colodión negativa subexpuesta que al ser mirada contra un fondo oscuro da la sensación de un positivo. Los



ferrotipos se pueden identificar a través de la imagen positiva, por lo general en tonos oscuros, negro o marrón, sobre una lámina muy delgada de hierro. En la colección particular del chivilcoyano Alcides Decunta se conserva una imagen de una señora obtenida con esta técnica, cuya medida es de 4 x 6 cm.

Los calotipos tuvieron mayor apogeo en la década comprendida entre 1850 y 1860. Su inventor, Henry Fox Talbot, crea copias positivas de un negativo de papel realizada en papel salado. Su superficie extremadamente mate facilitaba a los fotógrafos colorear las imágenes.

Los papeles salados, junto a las daguerrotipos, son de los procesos fotográficos más antiguos. El material de la imagen definitiva está compuesto de partículas de plata impregnadas directamente sobre la superficie superior del papel sin ligante y que podían ser coloreadas a mano. También las fotografías de albúmina, en base a clara de huevo, eran comunes en esta primera época y constituyen variables ofrecidas por los estudios fotográficos. A pesar que se aplica desde 1850 hasta 1920, la mayor popularidad está comprendida entre 1860 a 1895, preferentemente usada en retratos.

Francia revoluciona a la comunidad europea en 1854 con un nuevo invento que luego se traslada por todo el mundo. Se trata de la tarjeta o carta de visita, de pequeño formato (10,7 x 6,3 cm.) que pronto reemplaza a las placas metálicas, entregando varias copias en papel por un precio mas reducido y popularizando al retrato. Las “Carte de Visite” se coleccionan y se transforman en un hobby. Eran utilizadas por su reducido tamaño, para enviar como obsequio en correspondencia a familiares y amigos. En este formato se conservan el Archivo Histórico de Chivilcoy, las imágenes de cuerpo entero de dos de los fundadores del pueblo: Miguel Calderón y Anastacio Cháves.

Las fotografías, adheridas a un soporte de cartón prensando láminas de papel juntas, eran recubiertas con papel de calidad superior para evitar su deterioro. Al principio los soportes eran delgados pero a partir de 1870 el gramaje del cartón fue superior al que se le adiciona una decoración dorada en los bordes y las superficies coloreadas de blanco, negro, verde o rojo. También sobre las

fotografías es posible observar la aplicación de un sombreado en lápiz o carbonilla (redibujo de la imagen) o sobrecoloreado. Los formatos estandarizados se clasifican en Carta de Visita, Victoria, Cabinet, Promenade, Panel, Boudoir e Imperial.

Un nuevo proceso favoreció la toma de fotografías estereoscópicas a partir de 1851. El estereoscopio era un aparato que permitía observar una imagen fotográfica tridimensional o en relieve. Las primeras imágenes fueron realizadas en placas de daguerrotipos estereoscópicos y posteriormente a partir de 1860 comenzaron a producirse en forma masiva fotografías tridimensionales no sólo con materiales distintos sino con diversos temas. Paisajes y diversas vistas de Chivilcoy de antaño aún se conservan, como la construcción del palacio municipal o la imagen de la familia Calderón atravesando a todo galope con un carro la cañada de Chivilcoy, una de cuyas protagonistas sostiene un fusil en defensa de posibles ataques indígenas, por citar algunos ejemplos.

El 1871 el sistema de los negativos en placas húmedas es reemplazado por Richard Leach Maddox quién logra la primera placa empleando gelatina como aglutinante o medio de soporte para el bromuro de plata. Esto permitió que el preparado de las denominadas placas secas se podía realizar con bastantes semanas de antelación a la toma, evitando el revelado inmediato después de producida la toma fotográfica. Las placas pudieron adquirirse para su utilización a partir de 1873, directamente en los comercios del ramo. En 1888 la empresa Kodak lanza la primera cámara automática, con lente y diafragma fijo. Al año siguiente aparecen los soportes flexibles, películas de base de nitrocelulosa que hicieron posible la construcción de cámaras recargables a la luz del día.

Mención especial recibe el álbum fotográfico, que gracias a la difusión del retrato a través de las tarjetas de visitas condujo al rápido desarrollo de la especialización en la fabricación del álbum. Los primeros aparecen en 1860, reconocidos como “leporrello”. Con formato de acordeón en 12 partes conteniendo en cada cara fotografías formato tarjeta de visita, totalizando de esta manera 24 fotos. Con el correr de los años los álbumes se fueron sofisticando en cuanto al sistema de encuadernación en base a cuero, marfil, nácar, carey, etc. Muchos

poseían incorporados cajas de música o relojes. Alemania popularizó los álbumes de refranes como un complemento de las fotografías a las que iban adheridas. Son innumerables las colecciones de álbum con variadas temáticas tales como viajes, retratos, vistas de edificios u otros.

### **Los profesionales**

Chivilcoy hacia 1866 ya contaba con una legislación sobre otorgamiento de la tierra pública, era sede de la 4ª filial del Banco Provincia y se aprestaba a recibir el Ferrocarril del Oeste. Para ese entonces la población ascendía a 11.664 habitantes, el doble del detectado hacia una década al fundarse el pueblo y entre las ocupaciones y negocios que arrojó el censo se menciona el establecimiento de una casa de fotografía. Hasta la fecha, a pesar de la intensa búsqueda en variada documentación fue imposible localizar el nombre del propietario de tal casa fotográfica y su ubicación, pero sí hay una única imagen que dataría de esa época. Se trata de una fotografía que mostraría a una comisión encargada de recibir a quienes elegirían el lugar para la construcción de la estación del ferrocarril. La imagen color sepia de 15 x 11 cm., borrosa y con manchas, ha sido tomada desde una distancia que hace imposible identificar los personajes ubicados frente a edificios, uno de los cuales tiene en el frente dos árboles sin follaje que al juzgar por la vestimenta de las personas podríamos decir que fue tomada en otoño o invierno.

Con referencia a la aludida imagen fotográfica, también podríamos relacionarla a Antonio Pozzo quién se desempeñó entre 1857 y 1870 como fotógrafo oficial del Ferrocarril del Oeste. Una imagen reproducida en un artículo publicado por Jorge A. Barrancos, nos muestra también una fachada distante de la estación de ferrocarril de Mercedes, lo que nos lleva a plantear la posibilidad de la autoría de Pozzo. También Barrancos cita la existencia de un libro de gastos que llevó entre 1860 y 1862 el pintor Cándido López donde consignó las siguientes anotaciones: “10 de marzo a 11 de mayo de 1861. Viaje a Chivilcoy y Bragado. Sociedad con Juan Soulá para hacer daguerrotipos. Pérdidas 312\$”. Luego el 31 de julio del mismo año anotó nuevas pérdidas y la disolución de la

sociedad como fotógrafos viajeros. Más adelante, el 10 de mayo de 1862 señala un nuevo convenio con Soulá. A propósito de Cándido López y su paso por Chivilcoy, el historiador Vicente Gesualdo dice: “Todavía hace unos 30 años algunas familias de Chivilcoy conservaban daguerrotipos hechos por López”. Afirmación que no pudimos constatar.

Recién el primer registro de un fotógrafo radicado en Chivilcoy, se logra en un acta de la Corporación Municipal de su sesión del día 31 de mayo de 1873, en la que se expresa que se leyó una nota de Aquilino Fernández pidiendo a la municipalidad *“la subvención que estime conveniente acordarle para la planteación y sostenimiento de una academia de dibujo que ha decidido abrir en unión de su hermano político Don Fidel Florán en este pueblo, obligándose por su parte a dar enseñanza gratuita en este ramo hasta el número de 15 niños pobres que la municipalidad designe”*.

En el registro de extranjeros radicados en Chivilcoy llevado por la Corporación Municipal, consta como residente en el pueblo entre octubre de 1873 y 1875, el español Fermín Elizalde, quién hacia 1876 ya poseía una galería fotográfica de retratos. En el diario La Campaña del 6 de agosto de 1876, aparece en una lista de “suscriptores antiguos” del diario y lo ubica establecido en el Cuartel 1°. En una carta de visita que se conserva en la sección fotografía antigua del Archivo Histórico de Chivilcoy, puede observarse claramente el sello ovalado que dice en tres líneas: “Elizalde fotógrafo, Chivilcoy”. Se trata de una fotografía tomada en un estudio, que muestra a una mujer con elegante vestido de esa época sosteniendo un bebé que apoya sobre un pedestal, el fondo pintado simula un paisaje con árboles; en el piso, una alfombra. Una línea roja sobre el soporte, enmarca la escena.

En “La Campaña” del 8 de mayo de 1875, Maximiliano Languens promociona su actividad como profesor de dibujo y pintura, incluyendo *“refacionar cuadros viejos por deteriorados que sean y se copian y retocan fotografías con esmero y delicadeza. Por informes ocurrir a la casa del señor Emilio Domengé”*. En ese mismo diario, Aquilino Fernández da a conocer su “Academia de dibujo de Chivilcoy” bajo su dirección. También este establecimiento es publicitado en el

diario “El Pueblo” de Mercedes hacia julio de 1875.

Un aviso publicado en el periódico “La Opinión” del 8 de noviembre de 1876 da cuenta que Aquilino Fernández estableció su “Fotografía Artística” sobre la “*calle Real N° 51 al lado del Colegio Municipal de varones*”, es decir sobre la actual Avda. Ceballos a escasos metros de la plaza principal.

En el mismo diario, otro aviso da cuenta de la casa de fotografía de Isolina Bigiogero, ¿quizás la primera fotógrafa? que publicita sus servicios de la siguiente manera, aunque no precisa la localización del negocio:

*“Al público. Ponemos en conocimiento del público en gral. y de nuestra numerosa clientela en particular que desde la fecha los precios que se cobrarán en nuestra casa por cada docena de retratos.*

*Tarjeta de vista sencilla: \$75 la doc.; Tarjeta de busto doble fondo: \$100 la doc.; Album: \$200;*

*Retratos de busto natural a lápiz: \$150; Idem con color: \$300; ídem pintado al óleo en tela: \$600;*

*Por retratos al óleo en gran tamaño, grupos en fotografía, reproducción, etc. precios convencionales. La fotografía está abierta al servicio público desde las 8 hasta las 6 de la tarde. Se trabajará con cualquier tiempo y aunque llueva”.*

Si bien no corresponde a una casa de fotografía también se registra otro anuncio, el de Felice Bigiogero (¿familiar de Isolina?), referido a su estudio de dibujo y pintura aunque no precisa la ubicación. “*En éste establecimiento se dan lecciones de pintura, dibujos, figuras, adornos, paisaje y perspectivas. Las horas de clase serán de 8 a 9 y 1/2 de la noche. Se dan también lecciones a domicilio. Precio por mes: 50\$.*

*A domicilio, convencional”.*

En “La Reforma” del 6 de abril de 1877, Aquilino Fernández da cuenta de la obtención de imágenes de personas fallecidas a través de su “fotografía artística” cuyo negocio seguía funcionando en el mismo lugar. El sello identificatorio encontrado en el reverso de una tarjeta de visita está compuesto por una cartela superior donde se lee “Fotografía Artística” y una inscripción inferior que dice

“Aquilino Fernández y Cía. Calle Real nº 51, al lado del Colegio Municipal de Varones Chivilcoy. En el centro el sello está ilustrado con una cámara fotográfica, paleta, pinceles, un libro, una fotografía y un dibujo.

Junto a destacados ciudadanos de ideas liberales, como Federico Soares, Luis Mohr y Francisco Ortiz, entre otros, Aquilino Fernández, es firmante de la denominada “Protesta del 78” que rechaza la suspensión de la Ley de Municipalidades, exigiendo la autonomía comunal.

Hacia el 24 de abril de 1879 Aquilino Fernández se hace cargo de la Fotografía Aramburu en la vecina localidad de Mercedes, ubicada en la calle 25 e/ 24 y 26. En 1881, “El Oeste” de Mercedes ubica su negocio en la calle 19 e/30 y 32. En “El Oeste” de Mercedes del 9 de julio de 1881, Fernández anuncia su capacidad de realizar “instantáneas” con 1/5 a 1/10 de segundos los días soleados y con 1 a 2 segundos en los días lluviosos.

Este anuncio puede valorarse más cuando se conoce que el abate Luis Comte llegó en febrero de 1840 a Montevideo y necesitaba entre 20 y 30 minutos a pleno sol para realizar un daguerrotipo. Poco después el americano John Elliot anunciaba en “La Gaceta Mercantil” de mayo de 1844 que necesitaba de 20 segundos a 1 ½ entre las 10 de la mañana y las 15 para obtener una imagen. Como puede observarse, la evolución técnica manifiesta era constante.

Instalado en Buenos Aires en la calle Victoria nº 1958, Aquilino Fernández sigue vinculado a Chivilcoy a través de la edición de tarjetas postales hacia los inicios del siglo XX. Revela una ciudad bien distinta a la que había conocido hacia 1870, el nuevo edificio municipal y las sedes de las sociedades italiana, francesa y española son claros ejemplos. “Un rancho en las afueras”, tal el título de una postal chivilcoyana que lo muestra como un atento observador de la comunidad.

En “La Reforma” del 15 de agosto de 1880 se puede apreciar la vinculación de Chivilcoy con otros pueblos vecinos a través de la participación de los hermanos Casiano y Fidel Florán.

*“Establecimiento de Fotografía y Dibujo de Floran Hermanos Chivilcoy. Habiendo merecido ser llamado por nuestros trabajos en sus dos ramos, a varios de los pueblos limítrofes y contando esta casa con 2 galerías y todos los útiles a ellas concernientes, hemos determinado hacer una excursión general y sin interrupción a los pueblos circunvecinos.*

*Para ello, a fin de que aquí no sean interrumpidos los trabajos, no es necesaria una persona que conozca bien el retoque de clichés, se le propondrán buenas condiciones. Floran Hnos”.*

Hacia agosto de 1880, más precisamente el día 8 se publicita un aviso en “La Provincia” que nos aporta el dato de un nuevo fotógrafo en Chivilcoy. Precisa el apellido, Melgarejo, no así su nombre ni la ubicación del negocio que estaría sobre la calle Real, “*al lado de la tienda de la Llave*”, por lo menos desde cierto tiempo.

*“Esta casa avisa al público y a su clientela que queda establecida definitivamente y abierta al servicio permanente y sin interrupción alguna en adelante. Se hacen toda clase de retratos en tarjetas finas sistema Walery, o sea los antiguos llamados brillantados perfeccionado notablemente en el exterior de la tarjeta y sencillas copias de retratos viejos y retratos de tamaño natural a lápiz, al óleo y ampliación por medio de cámara solar cuya aplicación garantiza semejanza absoluta aumentado al original chico. / único modo usado en París y otros centros del mundo para esa especie de retratos. Se sacan vistas de estancias, casas, animales o cualquier otro objeto de una perfección inimitable, siendo un ramo especialísimo de la casa. Las grandes vistas de Buenos Aires conocidas en ambas repúblicas del Plata por superiores de alta competencia hechos por ésta casa (y llevan el sello de ésta casa) están en venta en las librerías de Bs. As. y otras partes, como así mismo en el establecimiento. Los precios de todos los trabajos son sumamente reducidos y al alcance de todos. Se hablan los principales (8) idiomas de Europa. M. Melgarejo”.*

Un típico retrato de fallecido reclinado sobre una almohada, sobre los párpados cerrados dibujado el iris y cubierto hasta el torso con una sábana, vistiendo camisa con moño, chaleco y saco, nos muestra en el reverso un sencillo sello que dice en tres líneas: “*M Melgarejo/ Fotógrafo/ Chivilcoy*”.

El 16 de diciembre del mismo año, M. Melgarejo aclara que su negocio se halla sobre la calle *“Real al lado de la Tienda de la Llave (antigua del indio). Gran Rebaja de Precios. Desde pesos m/c 30 la docena de retratos finos.”*

El español M. Melgarejo, de acuerdo a los datos que aporta Juan Gómez (1986) en su historia de la fotografía en Argentina, estaría asociado en Buenos Aires hacia 1875 con Christiano Junior a través de su hijo José V. Freitas Henriques, en la “Casa de Fotografía de la Infancia” ubicada en calle de la Victoria n° 296. Para 1877, Melgarejo estaría ubicado además, en Chivilcoy y Mercedes. El último registro de su actuación en Chivilcoy sería hacia 1881.

Ante la competencia en Chivilcoy, los hermanos Florán a través de otro aviso publicado en “La Provincia” el 16 de diciembre de 1880, ofrecen sus servicios donde se destaca la ubicación del negocio.

*“Estudio Fotográfico y de Dibujo de Florán Hermanos. Situado en la casa de Gamen entre la tienda Estrella de Oro y la Confitería de Roma..*

*En este establecimiento especialmente montado hoy, se hacen retratos más baratos que en cualquier otra parte. Rebaja que hemos determinado hacer por un tiempo a fin de extender más y más el crédito de que, por sus trabajos, goza esta casa.*

*Llamamos especialmente la atención a los padres de familia que deseen obtener retratos bien concluidos de niños, por haber conseguido para el efecto una máquina especial por su rapidez y lindos útiles.*

*Esta casa podemos decirlo con entera verdad, es sin rival para retratos a lápiz tamaño natural y fotografías de niños. No se entregará trabajo que no esté a satisfacción del interesado.*

*Aprovecharse de esta verdadera ganga que solo durará un tiempo. Chivilcoy, diciembre 3 de 1880”.*

A través de una solicitada publicada el 28 de enero de 1881 en “La Verdad”, se destacan las actividades de los hermanos Florán en el vecino pueblo de 25 de Mayo.

En “La Verdad” del 4 de febrero de 1881 los Hnos. Florán resaltan los



atributos de su trabajo que ofrecen en su negocio fotográfico que sigue ubicado en Chivilcoy, el mismo lugar. *“Estudio Fotográfico y de dibujo de Florian Hnos. Acera del Almacén de Rocha, entre la tienda de la Estrella de Oro y la Confitería de Roma.*

*Sus especiales trabajos en los dos ramos lo acreditan hoy como uno de los establecimientos de primer orden. Con satisfacción manifestamos en corroboración de lo expuesto la preferencia últimamente obtenida en el 25 de Mayo sobre los demás fotógrafos que asistieron a ofrecer sus trabajos a aquella culta población, preferencia que esperamos conseguirla siempre confiados en nuestros esfuerzos y en los elementos superiores con que contamos ...”*

Pero el competidor Melgarejo a la semana siguiente ofrece a través de “La Verdad” nuevos servicios. En el aviso publicado el 13 de febrero de 1881 expresa que su negocio está ubicado sobre la calle Real (no precisa el número), al lado de la Tienda de la Llave, destacando que *“aviso al público y a mi clientela que el establecimiento sigue siempre en la misma casa y en las mismas condiciones como hasta ahora. Los trabajos como ya es conocido son de 1er. orden e igual a los mejores que se hacen en Bs. As., Europa y Norte América. Los precios quedan notablemente reducidos. Chivilcoy, febrero 13 de 1881. M. Melgarejo”.*

Cotejando información que brindan avisos publicitarios de 1882, ubicamos la Tienda de la Llave (ex del Indio) en la calle Real, frente a los almacenes de Rocha y Pechieu.

En otro aviso publicitario, Melgarejo manifiesta su nuevo domicilio comercial el que se hallaría ubicado *“en frente de los Sres. Torroba y al lado de D. Agustín Ormachea.*

*En la nueva casa se ofrece a su numerosa clientela y al público en general, teniendo la seguridad de complacerle, pues no ha omitido medio para asegurar la perfección del trabajo, que será a módicos precios, pudiendo ofrecer desde luego, el retrato tamaño natural y con colorido hasta la humilde tarjeta, es decir todo lo más moderno que figura en los establecimientos fotográficos más adelantados”.*

Aparentemente Melgarejo no trabajaba solo en su estudio fotográfico. J. Lisca habría colaborado en las tareas, aunque Melgarejo no habría abonado los correspondientes sueldos hecho que motivo al primero demandarlo judicialmente. (“La Verdad, 2 de junio de 1881). Este es el último dato que se obtuvo relacionado con Melgarejo.

También en base a fotografías, diversos artistas plásticos afincados en la localidad ofrecían sus servicios. Uno de ellos fue D. Plot cuya vivienda estaba ubicada en la calle 50 “*bajo el Club Social*” a donde debían dirigirse los clientes o al “*escritorio de D. Carlos Luna*”. En otro aviso publicado el 5 de agosto de 1883 Plot se dirige al público de la siguiente manera: “*Debiendo ausentarme de ésta localidad dentro de breve tiempo ofrezco mis servicios en el arte de pintor al óleo o a la acuarela como retratista paisajista a las personas que deseen encargarme retratos o paisajes o reproducción de cuadros. Los que deseen obtener retratos de personas ausentes o fallecidas pueden enviar un retrato fotográfico con indicación de colorido seguros de que lo obtendrán a satisfacción*”.

Sin Melgarejo en escena, como tampoco aparentemente la fotógrafa Bigiogero, la única casa de fotografía y dibujo establecida en Chivilcoy hacia mediados de 1883, frente a la plaza principal, sería la de Fidel Florán ya sin contar con su hermano como socio.

El 22 de noviembre de 1883 se destaca en “La Razón” que Fidel Florán “*avisa al vecindario y a sus numerosas relaciones particularmente, que acercándose la estación propicia para retratarse y en el deseo de poner al alcance de todos sus conocidos trabajos, ha dispuesto rebajar los precios considerablemente, durante todo el mes de diciembre próximo. Recuerda a las familias que, provista como está de los mejores útiles y aparatos y en uso hace 2 años de las placas secas, instantáneas, le es muy sencillo sacar fotografías de criaturas solas en lindas posturas a que se presta un elegante aparato recibido en éstos días. Vistas con entera perfección. Retratos a lápiz tamaño natural los que tanto han contribuido al crédito artístico de éste establecimiento.*

La Casa de fotografía de Fidel Florán perdura hasta las primeras décadas del siglo XX siendo, a juzgar por las fotografías que aún se conservan, una de las más reconocidas en el ramo. El reverso de algunos de sus trabajos presentan un sello identificatorio que consiste en una especie de querubín sosteniendo con sus brazos en alto un círculo ornamentado en cuyo interior tiene la inscripción “Fotografía y Dibujo Fidel Florán Chivilcoy”; debajo de las piernas, que están separadas, se observa una pequeña máquina fotográfica sobre un trípode y elementos de dibujo; viste un chiripá, que saliéndose de su cuerpo se continúa en forma de guía de hojas. El conjunto está enmarcado por ondas que delimitan un rectángulo. Otro sello tiene un diseño en cuatro líneas donde puede leerse “Fotografía Artística de Florán Chivilcoy”. En una fotografía de formato imperial, llama la atención la escenografía dispuesta para que posen cuatro guardias nacionales de fines del siglo XIX, dos de ellos en el centro con la rodilla en tierra y los otros dos a ambos lados de pie. Hay pasto colocado sobre un piso embaldosado; en el fondo una tela que tiene pintado un árbol, y sobrepuesta otra tela que tiene pintada una abertura, recreando un ambiente al aire libre en una fotografía tomada en estudio.

Hacia fines de 1883, el 6 de diciembre, Alfonso Coviello establece su casa de fotografía “Las Bellas Artes”. En su publicidad destaca que realiza “*fotografías al óleo, pastel, lápiz, miniatura y acuarelo*”, aunque también realiza “*frescos y esculturas de estatuas*” en su establecimiento ubicado frente al “*almacén de Torroba*”, sobre la “*calle 48 n° 59 al lado de la mueblería de Ormachea*”, es decir a escasos metros de la plaza principal. ¿Se trataría de la misma ubicación de la casa de fotografía que ocupara Melgarejo? Con anticipación a la inauguración, Coviello había practicado “*un gran número de retratos de personas conocidas de esta localidad y trabajos en miniatura, lápiz, paste, etc*” que serían expuestos en su negocio. Promocionaba además como oferta un “*Gran Baratillo hasta el 15 de enero*”.

Alfonso Coviello realiza su propia semblanza de la siguiente manera: “*tiene el honor de recomendarse como especialista y muy práctico en todos los ramos indicados lo que se ofrece poderlo justificar ejecutando cualquier obra de*

*arte en presencia de las personas que se las encarguen – sin que él tenga necesidad de encargarlas a otros artistas, ni necesitando hacer lucir su mérito por los útiles y aparatos, ni por el establecimiento, o placas secas, si bien por los trabajos que se hacen, por los 10 años de estudio en el Estudio de Bellas Artes de Nápoles, por los 4 años de práctica en la renombrada casa fotográfica Fermepin de Buenos Aires, y por diplomas y medallas recibidas en Europa”.*

El 26 de enero de 1884, bajo el título “*Regalos de Retratos en la Fotografía de las Bellas Artes*”, Coviello intenta en “La Razón”, atrapar la atención de los clientes. “*Con el último de éste mes de enero cierra definitivamente para volver en la Capital. El dueño para dar un atestado de simpatía al público que tan afectuoso ha sido con él, ha decidido rebajar los precios de tal manera que más bien se puede decir se regalan los retratos, y esto para que cada cual pueda retratarse.*

*Gran reducción en los precios”*

Hacia el mes siguiente, Coviello “*avisa al público que la fotografía quedará abierta otra temporada más para desempeñar numerosos trabajos recibidos de importancia.*

*El domingo próximo se hará una exposición de retratos de fotografías al tamaño casi natural de personas conocidas del pueblo; se ruega al público tenga la bondad (de) honrarme con su presencia”.*

Antes de establecerse en Chivilcoy, en 1882 Alfonso Coviello tiene su negocio en Quilmes sobre la calle Olavarría e/ Mitre y Sarmiento. Alrededor de 1888 posee un estudio de fotografía y pintura en la calle Santa Fé n° 1675 y con posterioridad otro en la calle Corrientes n° 1619 de Buenos Aires.

En esta apretada síntesis sobre los fotógrafos radicados en la conformación del pueblo de Chivilcoy, hemos identificado a por lo menos 10 fotógrafos, ignorando hasta la fecha la identidad del fotógrafo referido en el censo de 1866. Se trata de Cándido López, Juan Soulá, Aquilino Fernández, Fermín Elizalde, Isolina Bigiogero, Casiano Florán, Fidel Florán, M. Melgarejo, D. Plot y Alfon-

so Coviello. Muchos de ellos complementaban el acabado de las fotografías con retoques a lápiz (negro o color) o carbonilla y hacían dibujo a lápiz como el estudio de Felice Bigiogero o Maximiliano Languens y todos se hallan ubicados en las inmediaciones de la plaza principal. Finalizando el siglo XIX se instalaron siguiendo esta actividad, entre otros, Manuel Castiñeira, Antonio Croce, y la señorita Asela Verdaguer que serán objeto de futuras investigaciones.

| <b>Fotógrafos</b>                 | <b>Fecha</b> | <b>Ubicación</b>  |
|-----------------------------------|--------------|---|
| Cándido López y Juan Soulá        | 1861         | ¿?  |
| ¿?                                | 1866         | ¿?  |
| Aquilino Fernández                | 1870 - 1877  | Calle 51 e/ 46 y 48, al lado del Colegio                    |
| Aquilino Fernández y Fidel Florán | 1873         | ¿?  |
| Isolina Bogiogero                 | 1873         | ¿?  |
| Fermín Elizalde                   | 1873 - 1 876 | Cuartel 1º  |
| Casiano y Fidel Florán            | 1880 - 1881  | Casa de Gamen e/Tienda Estrella de Oro y Confitería de Roma |
| M. Melgarejo                      | 1880         | Calle Real, al lado de Tienda de la Llave                   |
|                                   | 1881         | Frente Torroba, al lado de Ormachea                         |
| D. Plot                           | 1883         | Calle 50, debajo del Club Social                            |
| Fidel Florán                      | 1883         | Frente Plaza Principal                                      |
| Alfonso Coviello                  | 1883 - 1884  | Calle 48 n° 59, frente a Torroba                            |

### **Consideraciones**

Las fotografías aquí evaluadas como objetos patrimoniales, se transforman en testigos presenciales de la estructura social de un pasado y sirven para identificar diversos personajes, costumbres, patrones de conducta y actitudes frente a la vida. Su amplia variedad de componentes, soportes y formatos se prestan ,además, para intentar establecer cronologías relativas no sólo al uso de los procesos fotográficos sino también a las formas de la vida cotidianas de un pueblo; sirven como auxiliar en investigaciones antropológicas en torno al parentesco y genealogías. Otro elemento que aporta a las cronologías relativas son los sellos identificatorios de los fotógrafos, que nos permiten inferir la edad de una foto a partir de conocer la fecha de su actuación en la localidad.

En fin, la fotografía nos ayuda a reconocer dentro de un marco acotado, como se efectuaron los diversos cambios y componentes en las estructuras sociales y a comprender la evolución operada en diversos aspectos culturales. En definitiva se torna en una herramienta útil para la reconstrucción de la vida social en el pasado. Y como tal, esa memoria selectiva que nos legaron merita ser preservada

### **Agradecimiento**

A la Lic. Gabriela Rosana Poncio, Técnica Profesional Principal de la Carrera de Personal de Apoyo de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, (C.I.C.) y a la Sra. Alicia Iris Ríos

### **Bibliografía**

- Arata, P. N. 1892. «Documentos históricos relativos al descubrimiento de la fotografía». *Anales del Museo de La Plata*, sección de Historia General, I. Taller de publicaciones del Museo. La Plata.
- Baldwin, G. 1991. *Looking at photographs: a guide to technical terms*. J. Paul Getty Museum, Malibu.
- Barrancos, J. A. 1985. “Apuntes para una historia de la ‘retratería’ en Mercedes”, *El Oeste*, Mercedes. 8 de noviembre de 1985
- Barrancos, J. A. 1986. «Nuevos apuntes para una historia de la ‘retratería’ en Mercedes», *El Oeste*, Mercedes. 24 de septiembre de 1986.
- Birabent, M. 1938. *El pueblo de Sarmiento. Chivilcoy desde sus orígenes hasta 1880*. El Ateneo, editores.
- Caggiano, M.A. 1997. *Chivilcoy, biografía de un pueblo pampeano*. Editora La Razón de Chivilcoy S.A.
- Cuadernos técnicos de conservación fotográfica. 1996. Funarte. Ministerio da Cultura do Brasil, Río de Janeiro.
- Csillag Pimstein, I. 1997. *Conservación fotografía patrimonial*. Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile, Santiago.
- Gesualdo, V. X. 1990. *Historia de la fotografía en América. Desde Alaska hasta Tierra del Fuego en el siglo XIX*. Editorial Sui Generis, Buenos Aires.

- Gómez, J. 1986. *La fotografía en la Argentina. Su Historia y Evolución en el Siglo XIX 1840 – 1899*. Abadía Editora, Temperley.
- Primer Seminario sobre Conservación y restauración de Daguerrotipos, Ambrotipos y Melanotipos. 1987. Centro de Investigaciones sobre la Fotografía Antigua en la Argentina, Buenos Aires.
- Ware, M. 1994. *Mechinistics of image deterioration in early photographs*. The Science Museum, London.

#### Documentos

- Archivo Histórico de Chivilcoy N° 16. Cesiones de la Corporación Municipal. 1866-1873.
- Archivo Histórico de Chivilcoy N° 133. Registro de extranjeros.
- Archivo Histórico de Chivilcoy. Hemeroteca N°s. 13, 19, 29, 31, 39, 42, 47, 49, 55, 59 y 60.
- Archivo Histórico de Chivilcoy. Colección fotografía antigua.
- Colección de fotografía antigua de Alcides Decunta, Chivilcoy.

**CAUSAS PENALES:  
REFLEJO DE CONFLICTOS EN LA SOCIEDAD CHIVILCOYANA**

***María Amanda Caggiano***

CONICET-UNLP, Inst. Munic. Invest. Antrop. - Chivilcoy

***Gabriela Rosana Poncio***

CIC, Inst. Munich. Invest. Antrop. - Chivilcoy.

En el Complejo Histórico Chivilcoy, organismo dependiente de la Municipalidad de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires) convergen cinco instituciones (Archivo Histórico de Chivilcoy, Archivo Histórico Judicial, Instituto Municipal de Investigaciones Antropológicas, Museo Arqueológico Dr. O. F. A. Menghin y Museo Histórico F. A. Castagnino) que resguardan objetos y documentos del pasado lugareño, una de las cuales dio origen al presente trabajo de investigación.

Se trata del Archivo Histórico Judicial, inaugurado el 22 de octubre de 1998, que reúne expedientes depositados en comodato por el Juzgado de Paz de Chivilcoy y comprende documentación referida a familias (sucesiones, inscripción de hijos, venias supletorias) como así también diversos antecedentes relativos a inscripción de comercios e industrias, alquileres, relaciones laborales, delitos y los más variados casos. Las notas y expedientes están preservados en 285 cajas, ordenadas por años y en base a su temática. Abarcan un siglo, desde 1856 hasta 1956; aunque cabe acotar que más de un expediente conservado en el archivo municipal corresponde al judicial, habida cuenta que tanto alcaldes como jueces de Paz se desempeñaron como miembros de la corporación municipal, en épocas donde el poder político se ejercía en el domicilio del funcionario. Para llevar un registro, se está confeccionando un inventario en base a fichas donde se contempla el año de inicio y finalización del expediente; nómina del causante/s. División, sección, caja, n° de inventario y otros números con los que se registró con anterioridad. A continuación el contenido donde constan como mí-



nimo cinco palabras claves y una breve reseña del mismo. Con ellas se pretende que fácilmente el investigador pueda obtener una noción sobre el contenido que encierra el expediente: nombres y apellidos, profesiones, domicilios, nacionalidad y ocupaciones de los causantes, víctimas y testigos; personal del Juzgado, de la Intendencia, del Registro Civil, de otras reparticiones públicas y/o privadas, fallos judiciales, informes médicos, particiones de bienes, testamentos, croquis de lotes y solares, escrituras, noticias y avisos de periódicos, tasaciones de bienes muebles e inmuebles, inventarios, rescatando además el lenguaje común y judicial de la época.

Con respecto a los 53 libros del Archivo Histórico Judicial, existen actas del Juzgado de Paz desde 1856 hasta 1906, y desde 1931 hasta 1935; Actas de la Defensoría de Menores desde 1867 hasta 1882; Libro de Escrituras y Contratos, desde 1858 a 1864; Registro de Resoluciones y Sentencias, desde 1927 hasta 1930 y desde 1939 a 1941; Libro de Fianzas desde 1903 hasta 1910; Libro de Entradas de Asuntos, desde 1895 hasta 1918; Libro de movimiento de expedientes, desde 1932 hasta 1940, y Libro de Recibos desde 1904 hasta 1906.

A través del análisis de 1594 causas penales, que abarcan el período comprendido desde mediados hasta fines del siglo XIX, pudimos determinar cuáles eran las situaciones conflictivas que atravesaban los vecinos de esta sociedad enclavada en el centro-oeste bonaerense. Para tal fin fue válido el aporte de notas de diversa índole, actas y expedientes pertenecientes al Archivo Histórico Chivilcoy de la misma época. El catálogo de los libros de ambos archivos pueden ser consultados a través de una página de Internet: [www.elportaldechivilcoy.com.ar](http://www.elportaldechivilcoy.com.ar).

Las causas penales se tornan en una importante fuente de información, ya que permiten determinar la ubicación que poseían determinados edificios y casas de negocios, hoy inexistentes, como así también los niveles de instrucción alcanzado por la población de Chivilcoy, nacionalidades de los miembros actuantes, diferenciar el lenguaje común utilizado en esa época del judicial. También es de interés, el registro de las profesiones y oficios de las personas implicadas en las causas, la nómina de los profesionales intervinientes, ya sean

jueces de Paz, médicos, agentes de policía, escribientes o meritorios de las comisarias.

La estructura de la población en el siglo XIX, da cuenta de la gran cantidad de inmigrantes que integraban la sociedad chivilcoyana, siendo los más numerosos italianos, franceses y españoles. Numerosos casos que se tramitaron ante el juzgado, dan cuenta de la necesidad de contar con un intérprete para servir de nexo entre el implicado (víctima, acusado o testigo) y el personal de justicia y el médico.

El abordaje de la investigación permitió analizar causas penales de muy variada índole, la que nos condujo a elaborar un cuadro esquemático, dado que es dificultoso delimitar las innumerables conductas humanas que motivaron los delitos. Tenemos que tener en cuenta que el Archivo Histórico Judicial, por distintas circunstancias, no guarda la totalidad de los expedientes producidos en el período que nos ocupa y por esta razón es notoria la ausencia de causas penales.

El expediente más antiguo data de 1866, donde en ese año contamos con la documentación de una sola causa penal, muerte por exceso de ingestión de bebidas alcohólicas. Los demás años pasamos a detallarlos en el cuadro de la página siguiente.

Las causas más comunes tienen su origen en peleas callejeras donde se producen lesiones, sobre todo las acaecidas en diferentes negocios y en las denominadas “casas de Tolerancia”. Es notable la incidencia del alcoholismo en cada uno de estos hechos, la utilización de armas blanca y rebenques o taleros.

Los robos y hurtos, son otras de las causas penales más comunes y en el período que nos ocupa los objetos robados eran elementos asociados a la utilización del caballo como medio de transporte: monturas, rebenques, carros y animales.

Cuadro n. 1

28

Un detalle notable es el efecto dominó que producía un suicidio, ya que observamos que los casos eran muy cercanos unos con otros en el tiempo. El método más habitual era el envenenamiento a través de dos variables: por ingesta de fósforo disuelto en agua o con la pasta arsenical utilizada para curar cueros; o bien por disparo con arma de fuego.

Los accidentes más frecuentemente registrados en la vía pública eran los producidos por caída del caballo de individuos en estado de ebriedad o por el choque de carruajes. Como el registrado en 1891, cuando fue atropellado por un “ducke” el súbdito español Domingo Benzano frente a la Confitería del Banco, propiedad de José Vallerga, cuando se disponía a dar un paseo en el tranvía.

Otros delitos producidos en esa época eran el cuatreroismo y el abigeato. Estaban asociados a la principal actividad económica de Chivilcoy, la agrícola – ganadera, que se mantienen hasta nuestros días.

Con respecto al nivel de instrucción de los causantes pudimos percibir que existía un alto grado de analfabetismo, información que surge de los datos filiatorios.

En los expedientes están asentadas las resoluciones de las causas, teniendo que pagar por ejemplo en el 1890 cuando hubo disturbio y desorden, \$5 m/n o bien de 10 a 15 días de trabajos públicos; en caso de robo el monto oscilaba entre \$10 a 15 pesos m/n o la posibilidad de cumplir con 40 días de trabajos públicos si no existían antecedentes.

También hemos detectado individuos con una marcada reincidencia con respecto al tipo de delito cometido, sobre todo los referidos al estado de ebriedad y desórdenes, como así también los acontecidos en casas de prostitución. Rescatamos como una característica de estas personas la utilización de un seudónimo, como por ejemplo: Martina Pérez (alias Carancha); Juana Pérez (alias La Pampa), Rosa Sosa (alias Rosa Macho), Pedro González (alias Solito), Francisco Navarro (alias el Alpargatero) y Santos Montenegro (alias El Trompa).

Observamos que la gran mayoría de los delitos eran producidos por individuos inmigrantes, recién llegados a Chivilcoy; posiblemente por la falta de arraigo y carencia de familiares. Su único momento de esparcimiento era después de una larga jornada de trabajo, generalmente en tareas rurales, concurría a un negocio o boliche donde se expendía bebidas alcohólicas; muchos eran afectados por el alcoholismo, motivo por el cual eran proclives a vincularse con hechos violentos.

En algunos informes médicos observamos minuciosos detalles que permitieron el esclarecimiento de los hechos o frases en informes sobre un fallecido tales como: *“era uno de esos seres desgraciados, que el vulgo distingue con el nombre de atorrantes, sin familia ni bienes de fortuna, completamente enervados por el alcohol y que se abandonan al azar errantes”*. Los médicos legistas intervinientes en el siglo XIX fueron el Dr. Gabriel Lacoste, Dr. Ireneo A. Moras, Dr. Santiago Fornos, Dr. Antonio Novaro, Dr. Rafael Sánchez, Dr. Julio Zunino, Dr. Emilio Loudet y Dr. Teodorico Nicola.

De sumo interés es la documentación anexa al expediente, como por ejemplo, recortes de diarios, correspondencia, facturas de comercios, formularios de pago de contribuciones directas, sellos de reparticiones, estampillas de los sellados, etc.

### **Casas de Tolerancia**

El uso de la fuente judicial nos permitió conocer a diversos actores sociales del pasado que no fueron contemplados en la reconstrucción de la historia local. Ocultos personajes salen a la luz a través de su relación con los prostíbulos, que eran reconocidos en el siglo XIX como “casas de Tolerancia”, “casas de Trato” o “Lupanares”.

Tal vez el antecedente más antiguo nos lo brinda el Ing. Mauricio Birabent (1938:42 al 44) al mencionar que Federico Soares hacia 1842 solicita ante las autoridades permiso para instalar en la región de Chivilcoy, cuando aún pertene-

cía a la Guardia de Luján, una “Pulpería y casa de Trato”.

En esa época “casa de trato” era definida como mancebía. De acuerdo a la legislación vigente se distinguían los hijos legítimos de los ilegítimos, divididos estos últimos en naturales y espurios. Entre los espurios se distinguían las siguientes categorías, a) de dañado y punible ayuntamiento, equivalente a lo que ahora llamamos adulterinos; b) bastardos nacidos de barragana o mujer amancebada; c) nefarios, concebidos por ascendientes o descendientes; d) incestuosos, nacidos de otros parientes en grado prohibido; e) sacrílegos, producto de la unión de religiosos profesos de ambos sexos, f) manceres, concebidos con mujeres públicas.

Con fecha 8 de noviembre de 1842, Soares se expresa de la siguiente manera:

*“Excmo Señor:*

*Don Federico Soares de este vecindario ante V.E. con el mayor respeto se presenta y dice: Que deseando poner un establecimiento de casa de trato y pulpería en el partido de la Guardia de Luján, costa de La Salada en terrenos de doña Bernarda Gorostiaga para poderle verificar a V. E. suplica se digne concederle la correspondiente licencia a lo que quedará reconocido”.*

La petición es acordada pero con la condición de que “*en la calidad precisa que la casa no podrá ser administrada por personas salvajes unitarias*”.

Casi al finalizar ese año, Birabent menciona otro documento que transcribimos:  
*“Viva la Confederación Argentina. Mueran los salvajes unitarios.  
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1842  
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederación Argentina.*

*Al Señor Jefe de Policía:*

*Federico Soares ante V. S. con el debido respeto se presenta y dice: Que siéndole sumamente necesario llevar al partido de la Guardia de Luján dos tercerolas y un sable para seguridad de una casa de comercio que va a establecer suplica se le conceda el correspondiente permiso”.* Al día siguiente se le

concede la autorización debiendo Soares “*manifestar las armas que lleva al juez de Paz del partido o alcalde más inmediato*”.

Desconocemos si en realidad Soares logró su cometido. Registros de esa actividad recién se hallan en expedientes de décadas posteriores a la fundación del pueblo de Chivilcoy, y es precisamente el mismo Soares en su carácter de Juez de Paz del partido de Chivilcoy quién asume la decisión política el 24 de octubre de 1854 de fundar un centro urbano dando origen a la actual ciudad de Chivilcoy.

Obtuvimos relevante información a través de los expedientes judiciales y sobre todo en notas incluidas en los informes de la comisaría dirigidas al Intendente y que se hallan depositadas en el Archivo Histórico de Chivilcoy, ya que en las casas de Tolerancia se producían asiduamente diferentes tipos de delitos, como por ejemplo peleas, escándalos a la moral, robo de dinero, crímenes, etc.

Existían reglamentaciones para su normal funcionamiento que luego fueron aprobadas como ordenanzas, como así también libros de inscripción de prostitutas que eran registradas en el Juzgado de Paz. El hecho de contar con esta información, que no es habitual en archivos, nos permitió por lo novedoso explayarnos en este punto dentro del presente trabajo.

Cabe consignar que la primera ordenanza relacionada con el ejercicio de la prostitución, promulgada dentro de la órbita de la Municipalidad de Chivilcoy, data del 9 de agosto de 1881 y consta de 19 artículos. Luego, el 25 de junio de 1888, se aprueba otra ordenanza donde se incorporan 19 artículos más a la entonces vigente.

En ella se establece que se denomina prostituta a aquella mujer que se entrega notoria y habitualmente a la prostitución, es decir la “*mujer que hace ganancia de su cuerpo entregada vilmente al vicio de la sensualidad por el interés*”.

Se designa como casa de prostitución, a aquellas que se hallan habitadas por mujeres que hacen comercio de su cuerpo, estén bajo el dominio o no de una o un regente. El funcionamiento de este comercio estaba sujeto a estrictas pres-

cripciones. Una de ellas es la ubicación, ya que debían instalarse fuera del perímetro formado por las calles de circunvalación del pueblo y además los regentes o dueños, debían dar cuenta ante la Comisaría del lugar que ocupaban, como así también el nombre, nacionalidad, edad y estado tanto de ellos como de las meretrices que tenían a cargo.

Estas casas no podían tener en el exterior signos que las distinguan o llamen la atención pública. Era requisito la colocación de celosías en todas sus ventanas. El acceso al inmueble se efectuaba a través de una puerta zaguán, que conducía pasillo mediante a una cancel de hierro o celosía de madera hasta una altura de 1,5 metros sobre la cual se colocaba un farol con vidrios rojos, debiendo cerrarse la puerta a las 12 de la noche. Otra condición establecida a través de las ordenanzas era que las prostitutas debían regresar al inmueble dos horas después de la puesta del sol.

No se admitían mujeres menores de edad, como tampoco tener menores que excedan los cinco años sean cual fueren los vínculos de amistad o parentesco, que mediasen entre estos y las regentes o dueños y las prostitutas.

Si alguna de estas mujeres quería abandonar esta modalidad de trabajo, tenía que estar bajo custodia policial hasta esperar ser remitida a alguna casa de beneficencia pública de la ciudad para allí conseguir una rehabilitación moral, previo consentimiento de ella.

El Juzgado de Paz llevaba un registro nominal de las prostitutas. Se trata de un libro en el cual se anotaban en forma manuscrita el número de prostitutas correspondiente a cada casa y encabezado por el nombre del regente o dueño, quién debía ser mayor de edad. El libro era timbrado y en las sucesivas hojas se especificaban la nacionalidad, edad, color y se debía colocar un retrato fotográfico de cada una de ellas.

El regente debía hacerse cargo de todo los sucesos que acontecían en la casa y comunicar a la autoridad pertinente, cualquier cambio que se hubiese efectuado tales como enfermedades producidas en alguna prostituta, traslado, ausencia, salida y regreso del pueblo, etc.



Con respecto a la sanidad ningún regente podía admitir ninguna nueva prostituta sin certificado médico correspondiente, ni obligarla a trabajar si se sospechaba de alguna enfermedad venérea u otras contagiosas entre los clientes. Si resultase alguna de estas mujeres enfermas debía retirarla del trato y ponerla inmediatamente en asistencia del médico municipal, en la casa de sanidad destinada para tal fin. Tampoco podían ejercer durante el período menstrual.

Las prostitutas tenían que presentar la libreta sanitaria cada vez que era solicitada ya sea por autoridades como por cualquier individuo que quería ponerse en contacto con ellas. El médico municipal tenía la obligación de practicar los reconocimientos médicos cada semana en todas las casas de tolerancia, haciendo constar el resultado en la libreta correspondiente; este podía cobrar hasta dos pesos por reconocimiento. Uno de los médicos, Rafael Sánchez, manifiesta que en la casa de Luciano Bruno no se cumplen las ordenanzas vigentes. *“En mis vistas de inspección a las pupilas encuentro algo que necesitan correctivo. Allí no existe nadie a quien dirigirse a objeto que llene en todas sus partes el reglamento. Son admitidas las mujeres sin previo reconocimiento. Muchas de mis visitas son hechas a dos o tres mujeres mientras otras se niegan, volviendo una vez que yo salgo... Mis honorarios no son pagados con regularidad, lo que hace aún más intolerable tal estado de cosas. A mi juicio Sr. Intendente es la clausura lo que se impone...”*

Estaba prohibido dentro del ámbito de estas casas, producir cualquier tipo de escándalo, ingerir bebidas alcohólicas, organizar bailes etc. También se había prohibido el ejercicio de la prostitución clandestina y se entendía por tal la ejercida fuera de las casas de tolerancia. Los partes policiales dan cuenta que existía un elevado número de casos de infractores a las ordenanzas vigentes, por el ejercicio clandestino de la prostitución y dentro de los prostíbulos por la ingesta de bebidas alcohólicas y la realización de bailes. Las fianzas que se pagaban ascendían, entre 1894 a 1898, desde los \$10 m/c sin antecedentes, hasta \$25 m/c con reincidencia.

Según consta en los balances anuales de la Municipalidad, en las dos últimas

décadas del siglo XIX, las casas de Tolerancia pagaban de patente municipal \$50 pesos por año.

Como dato anecdótico, una información sumaria de junio de 1890 brinda ciertas costumbres cotidianas por lo menos en uno de las casas de tolerancia regentada por María M. de Tenconi, a raíz de lesiones que sufrió Lucía Castel provocadas por Andrónico Barraza. Al presentarse ante el Comisario, *“la mujer Lucía Castel, argentina de diez y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión prostituta, domiciliada en la sección Ira., calle 48 entre 19 y 21 y expuso que anoche como a las siete, en circunstancias que cenaba en compañía de las mujeres que se asilan en la casa de prostitución de la mujer María M. de Tenconi en el salón de la misma le dijo al individuo Andrónico Barraza que porqué no se quedaba a cenar pues así estaría mas temprano para tocar la flauta y guitarra como acostumbra a hacerlo siempre, que esto lo dijo la declarante porque tanto ella como las demás mujeres le pagan a Barraza un peso por semana cada una, para que toque la música desde la entrada del sol hasta la doce de la noche”*. Esa simple sugerencia de Lucía hacia Andrónico desata un conflicto que es narrado en el expediente, pero la observación es válida por el registro del acompañamiento musical en las actividades desarrolladas hasta la medianoche.

Si bien siempre ha sido una actividad marginal en todas las sociedades, la citada reglamentación, contiene medidas necesarias de control sanitario y social. Por otro lado presenta claramente las restricciones de la libertad civil a las que estaban sujetas estas mujeres: las limitaciones que significaba vivir alejadas de sus hijos, circular en horarios estrictos por el pueblo y la obligatoriedad de fijar el domicilio en el lugar de trabajo.

Según las direcciones obtenidas en los expedientes y verificadas en planos del pueblo de esa época, pudimos situar algunas de las citadas casas. La mayoría se encontraba en el área aledaña a la estación del Ferrocarril del Oeste, como la regentada por Isabel Giménez propietaria del inmueble actualmente ubicado en la calle Conesa n° 22. Otras direcciones son Necochea entre Suipacha y Loveira; Dean Funes entre Pringles y Alem, propiedad de Ceferina Cruz. Ver

anexo.

Como dato vale la mención en noviembre de 1892, de Juana Pérez alias “la pampa” una indígena de 18 años que ejercía la prostitución en la sección 3ra. del pueblo.

En expedientes del Juzgado de Paz y en informes del comisario de turno, aparecen en forma reiteradas algunos de los nombres de regentes, tales como María Marantelli, Luciano Bruno (italiano de 48 años hacia 1884 y 15 años de residente en el país), Paula Ramírez (alias Isabel Giménez), María Luisa Morales e Inocencio Tenconi. También en numerosos expedientes y en calidad de testigos, se da cuenta del nombre de prostitutas que presenciaron un determinado delito.

Un libro de registro de prostitutas correspondiente a los años 1884 hasta 1889, resguardado en el Archivo Histórico de Chivilcoy, da cuenta de una serie de datos y descripciones de cada una de ellas: nombre y apellido, nacionalidad, edad, estado civil, color de piel y de cabello, señas particulares. También se asentaban las fechas de ingreso y egresos del pueblo.

Cada descripción ocupa una carilla, manuscrita en tinta y acompañada por un retrato fotográfico de medio cuerpo semi perfil, monocromo de formato “carta de visita”. Se puede observar que existía una producción para ser retratadas, pues en la mayoría de los casos presentan los mismos atuendos y accesorios tales como abanicos o capas, muchas de ellas apoyadas con el brazo izquierdo sobre el respaldo en un mismo mueble, (sillón o balustrada); una con signos de avanzado estado de embarazo. Todas presentaban pelo corto o recogido en la nuca, bien vestidas con atuendos largos de color oscuro

En el libro se hallan matriculadas 66 prostitutas, además existen varias hojas sueltas probablemente pertenecientes a otro libro ya que no coincide el formato y la numeración de las hojas. Advertimos que faltan 25 fotos, que en algunos casos han sido recortadas o despegadas; además aparecen palabras y frases obscenas escritas en algunos folios. En las últimas dos hojas están asentados dos

nombres de regentes con su correspondiente descripción pero sin retrato fotográfico.

Con respecto a la edad promedio de estas mujeres y en base al registro de inscripción, pudimos determinar que oscilaba entre 23 a 25 años, la mayoría tenían nacionalidad argentina, otras eran uruguaya, paraguaya e italiana.

Intentar entender la amplitud y significado social de la prostitución, equivale a definirla en función de las estructuras demográficas y matrimoniales, la normalidad o las desviaciones sexuales, los valores culturales y las mentalidades colectivas de los grupos sociales que la toleran o reprimen.

Este trabajo nos permitió explorar una zona oscura y oculta de la sociedad chivilcoyana

## **Anexo**

*“Chivilcoy, enero de 1893*

*Los que suscriben vecinos de la sección 1° de esta ciudad ante Ud. se presentan y exponen.*

*Que es en todos los conceptos se atentaría la moralidad pública que debe distinguir a los pueblos cultos y civilizados, la existencia de esos centros de corrupción que constituyen las casas de Tolerancia ubicados en los lugares donde habitan familias y se encuentran instalados establecimientos de enseñanza.*

*Un caso de esta naturaleza se produce actualmente en la ciudad, existiendo en la sección 1° y en las proximidades de la Estación del Ferrocarril dos casas de Tolerancia donde el escándalo y las escenas más inmorales se producen a cada paso sirviendo de un verdadero bochorno al vecindario e impidiendo con justa causa el aumento de población en el punto mencionado.*

*Y no sólo se obtendría un aumento de población, sino muchas casas son abandonadas por sus habitantes en guarda de la moral. La ética que se ve amenazada con las exhibiciones más vergonzantes a que dan lugar su censurable conducta las personas que moran en aquellas centradas de corrupción.*

*La existencia de estos, los puntos donde hoy se encuentran, no puede ni debe tolerarse porque ello sería autorizar el escándalo y la inmoralidad que las autoridades del municipio, en acatamiento de su ley están obligadas a ...*

*El tránsito por la vía pública de los niños que concurren a la escuela n° 11 próxima a las referidas casas es un hecho que entraña grave peligro para la decencia que desde la infancia, deben adquirir en sus costumbres las nuevas generaciones.*

*En las grandes capitales y en todos los centros de población donde se propende al fomento de la moralidad y la cultura, nunca se permite la existencia de las casas de tolerancia a más que en puntos lejanos donde el aislamiento impide que el vecindario se contamine del mal ejemplo que dan al público las audaces mesalinas y el tránsito no se hace indispensable a los niños que concurren a las escuelas.*

*En virtud de todo lo expuesto venimos a solicitar del Sr. Intendente promueva ante el Honorable Concejo Deliberante Municipal la sanción de una ordenanza obligando el retiro de las dos casas de tolerancia mencionadas a otros lugares mas alejados, donde no constituyan un peligro para la cultura y la moralidad de este vecindario.*

*Es justicia que no dudamos alcanzar de Ud.”. Firman entre otros: E. Barrios, Santiago Giraes, Pedro M. Villalba, Mariano Benítez, Antonio Silva, E. Fajardo, Juan Bonfante, Luis Anfosi, Fernando Braco, José Caminada, Casimiro Oteiza, Pedro Bovi, Jerónimo Guillén, Cirilo Vacari, A. Cavadini, José Butti, Bernardo Izemendi, Pedro Gatti, Leonardo Oscares y Pedro Previde.*

*“Chvilcoy, febrero 23 de 1893.*

*Sr. Presidente del Concejo Municipal*

*Don Prudencio Moras*

*Los que suscriben ante Ud. con el debido respeto exponen.*

*Que han visto en “La Democracia” publicada una ordenanza que sancionó ese Honorable Concejo en sesión de fecha 11 del corriente, por las que dispone el desalojo del pronto donde están situadas las casas de Tolerancia de la sesión 1° de esta ciudad, sin que puedan ser trasladadas a la parte que comprenden el barrio poblado de la Estación.*

*Que los propietarios firmantes de las casas indicadas en dicha ordenanza vemos que esta no obstante estemos dispuesto a acatarla al igual que cualquiera*

*otra medida emanadas de ese departamento, un acto que lastima nuestros intereses a causa de los gastos de consideración que se nos originarían, teniendo que levantar las instalaciones que tenemos hechas y llevarlas a otro paraje donde nos veríamos obligados a pagar crecidos alquileres, pues es notorio que estas casas no encuentran fácilmente en virtud de ser lo que son, sus propietarios. Que les arriende local aparente mientras no sean mediante un exorbitante alquiler, tanto más horroroso en este caso. Cuando verificaríamos la traslación de ella, impedidos por imperiosas necesidades, que tal se representa para nosotras la citada ordenanza, llevada a su cumplimiento.*

*Que teniendo presente la ordenanza reglamentaria de las casas de prostitución, de las infrascritas, adquirió en propiedad la que ocupan en la creencia de que estando ubicada a tres cuadras mas afuera del radio por aquella designada, pasaría muchísimo tiempo, antes de que tener que pensar en abandonarla, fuera por razones de conveniencia o por cualquier otra causa no menos atendible.*

*Que como consecuencia de esto, el perjuicio se hace para ella mas notable ya porque no encontraría inquilino que quisiera habitar la casa por razones fáciles de comprender, ya porque de hallarlo, jamás el alquiler que pudiera percibir por ella, le compensaría, ni remotamente, la erogación del que hubiera de pagar en otro punto.*

*Además, Sr. Presidente, la población en el paraje donde se encuentran nuestras casas, no está aglomerada y por el contrario es bastante exigua, en un gran radio por cuya razón comprendemos que en la resolución de referencia no han firmado acaso, las conveniencias de un vecindario, que no existe, sino en pequeño número.*

*Tenemos si entendido que el H.C. ha dictado la Ordenanza supradicha accediendo a una solicitud que le fue presentada por un núcleo de vecinos, de los cuales el más cercano a nuestra casa habita a una distancia no menor de 4 cuadras. Siquiera este pronto el Honorable Concejo y se convendrá de la veracidad de nuestro aserto.*

*No es nuestro ánimo entrar a discutir si dicha razón a sido o no de bastante peso para que el Honorable Concejo adopte la medida de que nos venimos ocupando ni está en hacerlo en nuestras atribuciones ni menos dejamos objetar lo hecho por el H.C., cuyas decisiones como queda expuesto no*

*merecen profundo respeto y más completo acatamiento pero señalamos el caso únicamente porque puede presentarse de nuevo cualquier día y al instalarnos en otro punto de acuerdo a las prescripciones de la ordenanza mencionada, puede también a algunos vecinos en igualdad de circunstancias, ocurrírseles pedir seamos de allí desalojados y de suceder esto, los trastornos que sufriríamos son incalculables, es más comenzaríamos una serie de peregrinaciones de seguir a ese paso, que nos harían imposible la estadía en esta ciudad y si por el comercio que ejercemos, somos en realidad una llaga social, no escapa a la penetración del H.C. que somos también la parte más aceptable de ellas, sujetos como estamos a una reglamentación bien definida y a prácticas que ambicionan en gran parte, los males que acarriaría la no existencia de nuestras u otras de la misma índole.*

*Por las razones aducidas Sr. Presidente nos anunciamos a recabar del H.C. por su intermedio, la reconsideración de la Ordenanza sancionada el día 11 del mes actual, obligándonos si se accediera a nuestra solicitud a la adopción de todas aquellas medidas que se creyeran pertinentes para evitar que haya ni el más mínimo fundamento en pro de lo establecido por aquellas.*

*Será justicia.”*

*Firman: María Marantelli y a ruego de Isabel Giménez, Julia Martínez.*

## **Agradecimiento**

Al Prof. Eduardo Caruso

## **Bibliografía**

- Archivo Histórico Judicial de Chivilcoy. Expedientes Cajas J.1 a J.36
- Archivo Histórico Chivilcoy. Ordenanzas promulgadas por el Concejo Deliberante (1887-1993). Ordenanza N° 17: 27 –32
- Archivo Histórico Chivilcoy. Registro de Prostitutas, Libro 138.
- Archivo Histórico Chivilcoy. M 38 y M 40.
- Balderston, Daniel y Donna J. Guy. 1998. *Sexo y sexualidad en América Latina*. Editorial Paidós.
- Birabent, Mauricio. 1938. *El pueblo de Sarmiento. Chivilcoy, desde sus orígenes*

hasta 1880. Editorial El Ateneo.

- Caggiano, María Amanda. 1997. *Chivilcoy, biografía de un pueblo pampeano*. Editora La Razón de Chivilcoy, S. A.
- *Diccionario de la lengua castellana*. 1822. 6ta. Edición. Imprenta Nacional. Madrid.
- García Gallo, Alonso. 1947. *Curso de Historia del Derecho Español*. I. Madrid.
- Los Códigos Españoles concordados y anotados. 1849. VI. Editorial La Publicidad. Madrid
- *Novísimo diccionario de la lengua castellana*. 1897. Librería y Editorial Bouret. Madrid.
- Ots Capdequí, José María. 1947. *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del Derecho propiamente indiano*. Editorial Losada.
- Rossiaud, Jacques. 1986. *La prostitución en el Medioevo*. Editorial Ariel.



## REGISTRO DE EPIDEMIAS EN LA POBLACIÓN CHIVILCOYANA

*María Amanda Caggiano*

CONICET-UNLP, Inst. Munic. Invest. Antrop. - Chivilcoy

*Gabriela Rosana Poncio*

CIC, Inst. Munic. Invest. Antrop. - Chivilcoy

En base al análisis de actas parroquiales, de la corporación municipal, informes periodísticos y variada documentación en el período comprendido entre 1865 y 1885 aproximadamente, abordamos las enfermedades que han tenido un profundo impacto sobre Chivilcoy (provincia de Buenos Aires). Particularmente se realizó un pormenorizado registro de las epidemias de cólera, fiebre amarilla y viruela que generaron la adopción de medidas tales como la conformación de comisiones de salubridad, restricciones en reuniones, normativas en torno a venta de productos e higiene en calles, viviendas y negocios. A su vez se destaca cómo las distintas colectividades establecidas en Chivilcoy, ya integradas con el medio social y preocupadas por el estado sanitario, dan origen a instituciones de bien público prestando colaboración para la creación de lazaretos y con posterioridad para la concreción del definitivo hospital.

La investigación puso de manifiesto que al hacer eclosión las epidemias, a casi una década de fundarse el pueblo, Chivilcoy no contaba con una política referente a la sanidad ambiental. La población se abastecía de agua por medio de pozos y aljibes que carecían de impermeabilización, constituyéndolos en focos de contaminación.

### **Cólera, viruela y fiebre amarilla**

En las actas de reuniones mantenidas entre los miembros de la corporación municipal, se observan una serie de medidas sanitarias paleativas, que se tomaron para impedir la proliferación de epidemias ya declaradas en otros pueblos y

particularmente en Buenos Aires.

El primer registro que corresponde a la aparición de cólera a mediados del XIX, se establece en la sesión del 13 de abril de 1867 donde se acordó prohibir la venta ambulante y en comercios, de frutas y verduras como medida higiénica en virtud de haber tomado conocimiento de la aparición de cólera en la ciudad de Buenos Aires. Además, como medida preventiva, los miembros de la municipalidad proponen efectuar visitas a todas las casas del pueblo y promover la desinfección de industrias<sup>1</sup>.

El 17 de abril de 1867 el municipal Agustín Pechieu convoca a una sesión extraordinaria, con el fin que la Municipalidad nombre comisiones barriales para comenzar a practicar visitas domiciliarias en las residencias del pueblo. El presidente de la corporación, Eduardo Benítez, ya había nombrado algunas comisiones. expuso. También se sugirió, por la gran concurrencia, realizar la misa de Semana Santa al aire libre, en vista al peligro de contagio de la peste reinante en Buenos Aires. En la sesión del 13 de mayo de 1867 resuelven suspender la celebración escolar del 25 de Mayo. Y el 12 de octubre establecen que, en alusión a la comisión conformada en el seno de la Municipalidad, debe en común acuerdo con el médico municipal reglamentar medidas de prevención.

Recién en la sesión del 27 de octubre de 1867, la Municipalidad de Chivilcoy en la necesidad de tomar medidas conducentes a mantener el pueblo en buenas condiciones higiénicas sanciona la siguiente ordenanza que establece: “Art. 1°. *Es prohibido arrojar basura de cualquier clase a la calle, así como tenerlas hacinadas o esparcidas en los patios o corralones debiendo las casa situadas hasta 8 cuadras de la Plaza Principal depositarlas en el carro de policía, cada dos días, que pasará por el domicilio con ese objeto, y las que estuvieran fuera de esa distancia quemarlas, así como las malezas. Art. 2°. Se prohíbe igualmente tener aguas sucias o depositadas muy principalmente en los fondos de hoteles, posadas, chancherías, graserías, jabonerías y demás establecimientos de esa clase, y es de absoluta obligación que las letrinas, resumideros estén siempre limpios. Art. 3°. No puede haber mataderos de ninguna clase de hacienda a menos de 15 cuadras de la plaza principal, y es prohibido tener*

*cerdos, sea en celo o en cría a menor de esa distancia. Las vísceras y demás residuos que puedan infectarse y producir mal olor, es obligación quemarlos sin demora, prohibiéndose igualmente carnear para abastecer, ninguna clase de animal cansado, ya que podrá ser decomisada la carne, que irá a la quema general. Art. 4°. Los dueños de saladeros, graserías y demás establecimiento por esta orden, donde se trabaje en grandes escalas son obligados a no hacer pozos que lleguen al agua y dar entrada en ellos a la sangre y otras materias susceptibles de corrupción y a tener caños conductores y oficinas de elaboración, lo previene el artículo 2do. Art. 5°. Comisiones compuestas por el Alcalde y vecinos competentes, que aquel invitará, al efecto, harán visitas domiciliarias y prolijas en sus respectivos cuarteles siempre que lo requiera el Presidente de la Municipalidad, practicado lo cual a este, darán cuenta por escrito de las observaciones que hayan hecho, para aplicar la pena a los infractores que será: de 100 pesos, por primera vez, 200 pesos la segunda y 500 pesos por la tercera; con la obligación de proceder inmediatamente a la limpieza y sin perjuicio, que la autoridad adopte las medidas que reclame la reincidencia y la salud pública. Art. 6°. Los escombros o tierras provenientes de la demolición de edificios, excavaciones u otras causas, no pueden tenerse más de 24 horas, en la vía pública, pasadas las cuales, los contraventores pagarán una multa de 50 pesos y la policía los hará levantar por cuenta de ellos. Art. 7°. No es permitido ocupar las calles y veredas con objeto alguno que dificulte el tránsito de las personas y de los rodados, debiendo remover en el plazo que acuerda la Ordenanza, todos los objetos que se hallen estacionados en ellas, pasado el cual pagarán una multa de 20 pesos por cada día que den lugar a que se intime obediencia. Art. 8°. No está permitido tampoco aventar y zanzanear maíz, trigo en la calle a distancia de 8 cuadras de la plaza principal en todas direcciones, así como usar máquinas de desgranar o de otros destinos bajo la pena de 100 pesos de multa de infracción. Art. 9°. Prohibase también que ningún rodado, pernocte en la calle el radio de 8 cuadras de la plaza principal, bajo la pena de 50 pesos por cada uno que lo haga. Art. 10°. Los propietarios de alrededor de la plaza, que aún no lo hayan hecho son obligados a blanquear el frente de sus casas y hasta 2 cuadras en todas las direcciones, haciéndolo en un plazo hasta de 20 días. Art. 11°. Prohibase igualmente arrastrar por las calles del pueblo ningún objeto, cualquiera sea su denomi-*

*nación, ni hacer volar cometas que podrán hacerlo únicamente fuera de las calles de circunvalación distante 8 cuadras de la plaza principal. Art. 12°. Esta Ordenanza estará en vigencia a los ocho días de su promulgación, que se hará por medio de impresos, que la Municipalidad hará fijar hasta en los extremos del pueblo y el Comisario municipal de Policía es responsable de su observación en la parte que corresponde”<sup>2</sup>.*

Es destacable el interés y preocupación de los vecinos de Chivilcoy por la amenaza de la epidemia de cólera, que se ven reflejadas en las drásticas medidas preventivas tomadas a través de la ordenanza. El clímax de esta enfermedad incidió en la población en época estival, en los meses de enero y febrero de 1868, que favoreció la proliferación del vibrión colérico.

En la sesión extraordinaria del 8 de enero de 1868 se acordó nombrar una “Comisión de Salubridad Pública”, compuesta por figuras prominentes tales como los vecinos Federico Soares, José María Barsoba, Eduardo Benítez, Carlos A. Fajardo, Esteban Ojeda, Manuel Villarino, Cirilo Laredo, Francisco Grindon, Maximiliano Pacheco, entre otros, para que constituyéndose en sesión permanente adopte todas medidas que crea necesarias durante la epidemia, librando órdenes de pago a la Tesorería Municipal<sup>3</sup>.

Mediante nota del 11 de enero de 1868, el Ministerio de Gobierno informa que el Dr. Bartolomé Schinelli es designado para asistir a la población de Chivilcoy<sup>4</sup>. El cólera provoca la instalación de varios lazaretos en distintos puntos de Chivilcoy, debiéndose alquilar para tal fin inmuebles de particulares. Ignoramos la ubicación de los variados lazaretos que se establecen en las diferentes epidemias.

El 28 de enero de 1868 los municipales tratan una nota de la Comisión de Salubridad que invita a la Corporación para el día siguiente hacer una visita general a los lazaretos establecidos a fin de inspeccionar el estado de esos establecimientos. Además, fue autorizada la Defensoría de Menores para hacer algunos gastos provisionales, en relación a la alimentación y cuidado de los huérfanos que habían quedado sin amparo y que se estaban recogiendo a consecuencia de la epidemia reinante. En el libro de asientos de la Defensoría de

Menores correspondiente al período 1867 – 1882, se puede apreciar el estilo de contratos celebrados en la tenencia de menores. El alto número de huérfanos registrados entre enero y marzo de 1868, tanto sea de ambos padres o de sólo uno, generó una profunda preocupación en la sociedad y a partir de febrero se suceden casi a diario, en algunos hasta 5 menores por día, la entrega bajo ciertos requisitos. Para esa época, Felipe Galán fue designado por el estado para representar a los menores y al celebrar los contratos con los tenedores se establecía que los huérfanos eran entregados “*para compañía y servicio de la familia, durante el tiempo de su menor edad y mientras permanezca en este distrito*”. *El tenedor se comprometía a “enseñarle y dirigirle bajos los auspicios de Nuestra Santa Religión Cristiana, moral y materialmente, proporcionándole cuanto precise en recompensa de sus servicios y sin ninguna otra clase de remuneración”*<sup>5</sup>.

El 13 de febrero de 1868, mediante nota de la Comisión de Salubridad dirigida al Dr. Juan B. Gagliardino, se da cuenta de que: al terminar sus trabajos por la desaparición del terrible flagelo que ha diezmando este Partido, se hallan plenamente satisfechos por la labor médica realizada para la asistencia de los coléricos dentro y fuera de los lazaretos<sup>6</sup>. Sin embargo, tres años después, los médicos Tomás Gandulfi y Juan B. Gagliardino solicitan el pago de sus honorarios por la atención de los pobres y alojados en los lazaretos.

A causa de la mortandad que provocó el cólera, Chivilcoy estimativamente ve reducida su población en un 10%. De acuerdo al relevamiento efectuado por el Ing. Julio Süffert y según consta en el plano editado en 1882, un sector del ex - cementerio fue adjudicado exclusivamente para “*fosas de los coléricos*”<sup>7</sup>. Calixto Calderón, (juez de Paz rosista y uno de los fundadores del pueblo) en cambio es enterrado en su chacra situada en el cuartel 2º, el 31 de enero de 1868; y otro de los fundadores del pueblo, víctima del cólera que fallece en Buenos Aires el 25 de enero, fue Manuel Villarino. Por tal motivo, el 11 de marzo el sacerdote Manuel Badano propone un funeral “*en sufragio de todos los muertos por la epidemia en este Partido*”<sup>8</sup> pidiendo a la vez que sean invitados los miembros de la Municipalidad y de la Comisión Sanitaria. Por su parte la Corporación Municipal solicita al Ministerio de Gobierno y al Goberna-

dor de Buenos Aires, dinero para solventar los gastos ocasionados por la epidemia.

De acuerdo al censo elaborado en 1866, la cantidad de habitantes en Chivilcoy era de 11.664<sup>9</sup>. En la epidemia de cólera entre mediados de 1867 y principio de 1868 fallecieron: 18 personas en 1867, cuyo primer caso se registra el 20 de abril y 888 personas desde el 1 de enero al 6 de mayo de 1868, fecha del último deceso registrado por esa enfermedad para ese año en los libros de solicitud para enterrar cadáveres. También se pudo observar en las actas de defunción, casos de cólera producidos en 1868 pero asentados en años posteriores. Con respecto al sexo, la mortandad fue mayor en los hombres, registrándose 533 casos a diferencia de las mujeres que sólo totalizaron 318. Del total de fallecidos en el año 1868, en 43 de ellos no estaba registrado el sexo. El deceso era testificado por vecinos o familiares, o por la comisión de salubridad conformada a tal efecto. Con respecto a la edad<sup>10</sup> se obtuvieron datos reseñados en el siguiente cuadro:

**Edades Fallecidos**

|                |     |
|----------------|-----|
| 0 a 10 años    | 186 |
| 11 a 20 años   | 120 |
| 21 a 30 años   | 178 |
| 31 a 40 años   | 173 |
| 41 a 50 años   | 120 |
| 51 a 60 años   | 53  |
| más de 60 años | 35  |

Comparativamente a lo acontecido en Luján para esa misma fecha, localidad distante unos 100 kms, se puede inferir que el número de muertes por cólera en Luján fue menor, pues sólo se registraron en aquel lugar 137 casos y además la mortandad en mujeres fue la de mayor incidencia<sup>11</sup>.

A mediados de marzo de 1868, al no registrarse nuevos fallecimientos provocados por el cólera, la Comisión de Salubridad da por concluida su cometido, elevando a la Municipalidad una memoria de su actuación la que habría sido publicada.

Pero a escasos días, otra preocupación se instala en Chivilcoy. En la sesión del 15 de abril de 1868, como medida preventiva el Municipal Carlos Fajardo dijo que tenía conocimiento de una enfermedad epidémica, la viruela y además se encargaría de conseguir la vacuna para ser aplicada gratuitamente a la población<sup>12</sup>. En Chivilcoy para esa fecha no se registran casos e ignoramos si se logró plasmar la inquietud de Fajardo.

Al comenzar 1871, la fiebre amarilla hace estragos en la población de Buenos Aires, de la que Chivilcoy distaba algo más de 150 km. y estaba unida diariamente por el Ferrocarril del Oeste. Mediante una circular del Ministerio de Gobierno, del 13 de marzo de 1871, Buenos Aires informa que el gobierno tenía conocimiento de que en breve llegará al Puerto de Buenos Aires varios buques que conducen inmigrantes. La situación en Buenos Aires por la epidemia de fiebre amarilla era grave, y era conveniente que esas personas vayan a partidos de campaña para evitar aglomeración. El Ministro de Gobierno, Antonio Malaver, envía a Chivilcoy la suma de 15.000 pesos moneda corriente, para solventar gastos de la epidemia reinante.

En la sesión municipal del día 16 de marzo, se expresa que con motivo de la afluencia de gente al pueblo, y en la previsión de lo que pudiera acontecer respecto a la epidemia reinante, se había alquilado con destino al Lazareto, habiéndose asistido algunos enfermos<sup>13</sup>.

El 1º de abril, bajo la presidencia de Federico Soares, la Municipalidad decide tomar algunas medidas tendientes a mantener al pueblo en el mejor estado posible de limpieza a cuyo logro, para su juicio, deberían nombrarse comisiones vecinales además se decide ejercer un control en la estación de ferrocarril a través del médico de policía al sólo efecto de inspeccionar si entre los pasajeros que arribaban a Chivilcoy, se detectaba alguno con síntomas de la fiebre reinante. También se acordó constituir las siguientes comisiones vecinales, Cuartel 1º: Juan Manuel Díaz, y el Secretario de la Municipalidad; Cuartel 2º: José A. Inda y Julio Dubong; Cuartel 3º: Pedro Gamen y los vecinos Jacinto Varas y ¿? Callejas; Cuartel 4º: Federico Soares y los dos comisarios, el de la Policía y el de

la Municipalidad. Las manzanas ubicadas frente a la estación serían supervisadas por el Sr. José Moras y el Sr. Victorical, zona donde convergían el mayor número de casas de hospedaje y fondas.

Las obligaciones de las Comisiones nombradas eran rígidas, el aseo y limpieza de todas las casas en sus respectivos distritos y dar cuenta a la autoridad de todo caso de enfermedades que ocurra con síntomas de la fiebre reinante, haciendo dos visitas por semana. El médico de la Estación del Ferrocarril debía averiguar a la llegada de los trenes, si existía algún enfermo procedente de Buenos Aires; si luego de practicado el reconocimiento de los pasajeros, aparecía algún enfermo, se le obligaba a fijar su residencia a 8 cuadras de la plaza principal, y careciendo absolutamente de recursos, conducirlos al Lazareto planeado al efecto<sup>14</sup>.

Chivilcoy solicita a Buenos Aires el envío de nuevos fondos para costear la epidemia de fiebre amarilla, no sólo para solventar los gastos de atención a los enfermos sino que, por ejemplo: aumento de sueldo para médicos y todos aquellos que estén al servicio de la atención de enfermos<sup>15</sup>.

Un gran número de personas que llegaban al pueblo a través del ferrocarril, eran inmigrantes recién llegados de sus países de orígenes y por este motivo en todo el país se habían organizado comisiones de inmigrantes. Chivilcoy formó la propia con el objeto de promover una suscripción popular en todo el Partido para obtener fondos para atender, alojar y asignar un empleo según la idoneidad del inmigrante; además de ser un vínculo entre el extranjero y la nueva sociedad de convivencia. Esta comisión de inmigrantes tuvo en Chivilcoy una activa participación en épocas de epidemias, colaborando con las de salubridad<sup>16</sup>.

El primer muerto de fiebre amarilla registrado en el libro de defunciones de las actas parroquiales, corresponde al 9 de marzo de 1871. De esta enfermedad fallecieron 9 mujeres y 35 hombres. Cabe destacar que observamos en varias actas de esa época, la ausencia de la causa de muerte, como así también el lugar donde se produjo el deceso que en los casos de fiebre amarilla muchos fallecieron en el lazareto y que en general la población adulta fue afectada por esta



epidemia<sup>17</sup>.

| <b>Edades</b> | <b>Fallecidos</b> |
|---------------|-------------------|
| 0 a 10 años   | 1                 |
| 11 a 20 años  | 7                 |
| 21 a 30 años  | 8                 |
| 31 a 40 años  | 15                |
| 41 a 50 años  | 3                 |
| 51 a 60 años  | 1                 |

Corre el año 1873 y casi al finalizar, el 20 de diciembre la Municipalidad resuelve nombrar comisiones de salubridad en los cuarteles del pueblo, a fin de prevenir a la población de la epidemia. También se discute la necesidad de creación de un nuevo lazareto pues ya se tenía noticia de algunos enfermos de cólera “*exportado de la ciudad*”. Se acordó alquilar una casa propia para prestar este servicio, fuera de la traza del pueblo, nombrar dos enfermeros y proceder a la compra de varios artículos: 6 camas, 1 mesa, útiles de cocina, 9 escupideras de lata, 4 palanganas, 2 lámparas, 4 candeleros, sillas, camisas de mujer y hombre, y una bañera<sup>18</sup>. Se acordó también pasar una nota a los médicos pidiéndole comuniquen inmediatamente cualquier caso que ocurra de cólera, en sus respectivos cuarteles; y al sepulturero prohibirle enterrar cadáveres a menos profundidad que 2 varas (1,70 mts. aproximadamente), debiéndose colocar una capa de cal encima del cajón.

Ya en enero de 1874, la Municipalidad resolvió que ordenar la desinfección de toda casa particular o establecimiento público, o los procedimientos necesarios a su mejoramiento higiénico<sup>19</sup>. Fue nombrado el Dr. ¿? Marín para desempeñar el cargo de miembro de la comisión encargada de formular el reglamento de las comisiones de salubridad y se acordó pasase a la aludida comisión una moción que presenta por escrito el Dr. Juan B. Gagliardino, prohibiendo en el mercado la venta de fruta y toda clase de verduras así como pescados y aves.

Se aprueba un reglamento al cual deben ajustar sus procedimientos, acordándose imprimirlo en número suficiente para que llegue a conocimiento del

vecindario chivilcoyano. En sus artículos expresa:

*“Art. 1°.- Las Comisiones de Salubridad visitarán los domicilios de sus respectivos cuarteles, cuantas veces lo creyeran conveniente a la higiene pública. Art.2°.- Las Comisiones en dichas visitas observaran la mayor moderación a fin de provocar resistencias a medidas que son de utilidad vecinal. Art.3°.- Cada casa debe blanquearse por dentro, salvo aquellas que sean empapeladas, con dos manos, las que lo hayan sido antes y con 3 las que no, si es revocada por fuera debe también blanquearse siempre que no lo esté. Art4°.- Todas las letrinas deben tener tapa que ajuste y un caño de respiración que salga una vara arriba del techo, su piso debe ser cuidado con esmero y en el interior se echará cada ocho días por lo menos una libra de caparrosa verde o 2 cuartos de bleke, no pudiendo estar situadas a menos distancia de 5 varas de los pozos de agua, las que se encuentren en este caso deben cegarse inmediatamente. La infracción a cualquiera de estas disposiciones será penada con 100 pesos de multa y la infracción a todas a la vez con 200 pesos e inmediato cumplimiento. Art.5°.- Cualquier depósito de basura, residuo animal o vegetal, o charcos de aguas servidas o corrompidas en la superficie de la tierra, éstas últimas y en cualquier paraje; las primeras y las segundas serán inmediatamente removidas y sus propietarios e inquilinos penados con 200 pesos y la obligación de remoción en el caso que no lo efectuase .En las casas que haya mucho agua de lavado, podrán las comisiones mandar a construir resumideros que desinfectaran cada ocho días. Art°6.- Todos los pozos de agua para beber, deben tener una tapa completa y fija cuando a juicio de la Comisión lo requieran , si el agua está en mal estado deben limpiarse inmediatamente, las que no cumplan esta disposición pagarán una multa de 100 pesos y serán obligados a cumplirla. Art°7.- Las caballerizas, tambos, atahonas sacaran el estiércol todas las mañanas, bajo pena de 200 pesos cada vez que no lo hicieran. Art°8.-No podrán habitar más de dos personas por cada pieza de 4 varas por 4 varas y en relación a esto para los demás que tengan mayor extensión. Los contraventores serán inmediatamente desalojados y el propietario de la pieza pagará 100 pesos por cada persona que pase el número fijado. Art°9.- Es absolutamente prohibido hacer servir las piezas destinadas para viviendas, como depósitos de frutas de cualquier clase que sean, los contraventores pagaran 200 pesos de multa y desalojaran inmediatamente.*

*Artº.10.- Solo es permitido depositar frutos del país en piezas a propósito y ventilación suficiente, cualquier sustancia corrompida que se hable en el interior, será inmediatamente removida y el depositante pagará ciento cincuenta pesos. Artº.11.- Quedan en fuerza alguna aquellas disposiciones que puedan interrumpir por los efectos de la presente ”<sup>20</sup>.*

La creación del lazareto y la atención de enfermos de cólera “*importado y otros casos espontáneos*”<sup>21</sup> motivó la solicitud ante Buenos Aires de aporte de dinero para solventar gastos. Hacia febrero de 1874 la Municipalidad decide clausurar el lazareto, suspender a los empleados, inventariar los útiles, “*deposítandolo en paraje seguro y conveniente*”<sup>22</sup>. Surge la duda en cuanto al cierre del lazareto, habida cuenta que también se detectaron enfermos de cólera en los suburbios de Chivilcoy . Entre las medidas preventivas, se sugiere la desinfección de lagunas o reservorios de aguas ubicadas en distintos sectores de la planta urbana y el radio circundante conformado por quintas y chacras<sup>23</sup>.

A escasos días se comprueba en el lazareto la existencia de 8 enfermos, de los cuales algunos eran soldados que pertenecían al cuerpo del 2º Regimiento de Caballería de Línea que se había establecido en Chivilcoy , por lo que se decide incrementar el número de camas y colchones. La Municipalidad intenta el traslado del Regimiento, que estaba instalado en un predio del casco urbano y al no lograrlo, se dirige al Gobierno de Buenos Aires para que interceda ante el Comandante a cargo, solicitando además la suma de \$10.000 m/c para poder enfrentar nuevamente el brote de la epidemia de cólera.

Hacia la primavera de 1875 la Municipalidad resuelve aplicar medidas “*que conduzcan al mejoramiento de la higiene*” y acordó restablecer las Comisiones de Salubridad, nombrando para componer la del Cuartel 1º a Francisco Viñas, Juan Manuel Díaz, Miguel Hearne, José Moras y Luis Demo. Cuartel 2º a Antonio Fernández, José Posse, Benvenuto Barcellini, José Carbone, José Larronde. Cuartel 3º a Perfecto Caamaño, Carlos Fajardo, Marcelino Celaya, Guillermo Sánchez, Manuel López, Ramón Vázquez, Francisco Castagnino, José Mujica, Pedro Beltran y Luis Forgues. Al mes de la designación renuncian José Larronde, Benvenuto Barcellini, Miguel Hearne, Perfecto Caamaño, nom-

brándose en su reemplazo a Máximo Almendro, Francisco Secondo, Manuel Revilla y Rufino Acosta Cardozo.

En agosto de 1879 las enfermedades contagiosas se siguen propagando en Chivilcoy por lo que se resuelve elaborar un nuevo reglamento sanitario, tarea encomendada a los doctores Francisco Bengolea y Guillermo Coverton en unión de los vecinos Cirilo Laredo y Perfecto Caamaño.

Corría octubre de 1880 y se resolvió nombrar Comisiones de Higiene en los distintos cuarteles del pueblo, resultando designados para componer la del Cuartel 1° a Francisco Castagnino, Antonio Vacarezza, Augusto Caminadas y Cirilo Laredo; para el Cuartel 2° a Federico González, Guillermo Sánchez, Hipólito Grigois y Manuel Badano; para el Cuartel 3° a Perfecto Caamaño, Mauricio Del Valle, Blas Cuparo, Manuel P. López y para el Cuartel 4° a Manuel Ojeda, Ramón Vázquez, Ramón Morales y don Eustaquio Elgorriaga.

Tras el cólera y la fiebre amarilla, enfermedades declaradas preferentemente en verano y otoño respectivamente, irrumpe en 1881 la viruela cuyo clímax, a diferencia de las primeras, fue en invierno. En marzo, por disposición municipal, toda persona que fallecía de viruela debía ser sepultada inmediatamente de constatado su deceso por reconocimiento médico y quedaban expresamente prohibidos los velorios de las personas que fallecían de cualquier enfermedad epidémica. Además, a través de avisos publicados en periódicos<sup>24</sup> se informaba a la población que se administrará la vacuna gratuitamente en el salón de la Municipalidad. Por su parte, los doctores Juan F. Borges, Santiago Defina, Santiago Gómez y Guillermo Coverton, procedían a vacunar gratuitamente en sus domicilios, “el 1ro. y 2do. de 1 a 2 de la tarde, el 3º, de 2 a 3 y el último de 3 a 4”<sup>25</sup>. Otro aviso publicado por Justo Meza, anunciaba la importancia de la vacunación en la población infantil<sup>26</sup>.

El 11 de abril 1881, los integrantes de las comisiones de higiene de los cuarteles se dirigen al presidente de la Municipalidad Dr. Bernardo Calderón, y proponen: “1º.- Establecer un lazareto adonde serán trasladados los atacados de enfermedades contagiosas y que a juicio de las comisiones de higiene no

*podieran ser atendidos convenientemente en sus domicilios. En el caso de que la traslación no pudiera efectuarse, podrán las mismas comisiones ordenar el aislamiento de estos de las demás personas que ocupan la casa. Para el establecimiento de ese lazareto, la Municipalidad contribuirá de su tesoro con la cantidad que le fuese dado, levantando a la vez fondos al mismo entre el vecindario, nombrando comisiones que lo recolecten. Estas deberán ir munidas de un pliego en el que conste el objeto a que se destinan las donaciones y que una vez llenado esté el sobrante, se depositará en el Banco de la Provincia para casos idénticos que pudieran sobrevenir. 2°.- Las comisiones de higiene de cuartel establecerán y harán visitas domiciliarias y exigirán de los habitantes del pueblo el cumplimiento de las Ordenanzas dictadas y que se dicten con este propósito. 3°.- Los dueños de las casas donde se produjese un caso de enfermedad contagiosa, quedan obligados a dar cuenta de ello inmediatamente de constatado este a la Comisión de higiene del cuartel respectivo, esto es a cualquiera de los miembros que la componen. 4°.- La inhumación de los cadáveres de fallecidos de viruela deberán hacerse en tierra, quedando absolutamente prohibido efectuarlo en bóvedas o nichos. Los deudos deberán practicar esto dentro del término fijado en la Ordenanza ya publicada. 5°.- los velorios serán absolutamente prohibidos siempre que se trate de un caso de enfermedad contagiosa y al Intendente Municipal se le recomendará para el efecto la mayor vigilancia y para los demás en que su atención se requiera de igual modo. 6°.- El vaciadero de la basura se trasladará a otro punto más lejano de la población y en donde no tenga como sucede actualmente contacto con las aguas, efecto de lo cual la descomposición se produce casi inmediatamente. 7°.- Convendrá así mismo y llamando la atención de la Municipalidad sobre el establecimiento de un nuevo cementerio, en un lugar a propósito en zonas distantes del pueblo, que el que tenemos al presente.”<sup>27</sup>*

A fines de mayo con el sentido de combatir la viruela, se acuerda votar la suma de \$10.000 m/c para establecer un nuevo lazareto, encargándose el médico municipal de la asistencia de los enfermos. Para ese entonces, las colectividades de inmigrantes europeos se habían organizado en Chivilcoy a través de entidades mutualistas. La primera fue la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Chivilcoy, establecida en 1865, que además de franceses e hijos de tales,

admitía suizos y belgas; la segunda se denominó Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Chivilcoy establecida en 1867, que en 1878 cambia su nombre por el de Sociedad de Socorros Mutuos “Operaia Italiana”; también era condición ser italiano o descendiente y por último hacia 1870 se funda la Asociación Española de Socorros Mutuos de Chivilcoy<sup>28</sup>. Varias notas de dichas instituciones, emitidas entre junio y julio de 1881, además de las Damas de la Misericordia (entidad fundada hacia 1870 encabezada por Dorotea Duprat de Pechieu) y vecinos de los cuarteles del pueblo de Chivilcoy, dan cuenta del ofrecimiento de dinero, ropas y útiles para la manutención del Lazareto proyectado por la Corporación Municipal para albergar a los enfermos de viruela. Los médicos fijan una hora diaria en sus domicilios para vacunar gratuitamente como así también en las escuelas. La Municipalidad publica para el conocimiento de la población que: *“1.º- toda persona atacada de la viruela que por las condiciones de asistencia en otra circunstancia, haga fácil la propagación del mal será conducida al lazareto, 2.º- prohibir bajo la pena de quinientos pesos m/c de multa se conduzcan cadáveres al Cementerio en los carruajes de plaza encomendándose al capataz del Cementerio la vigilancia sobre el cumplimiento de esta disposición y la observancia de la última que se consignaren, 3.º- que los acompañamientos de aquellos que mueran de viruela, no podrán exceder de 3 carruajes y deberán alejarse fuera de un radio de 3 cuadras de la plaza principal para allí tomar el camino más recto hasta el cementerio bajo la pena de quinientos pesos de multa, 4.º- que toda persona que fallezca de cualquier enfermedad contagiosa deberá ser sepultada en tierra”*<sup>29</sup>.

Las escuelas establecidas en dentro del perímetro del distrito, tanto sean públicas como privadas, elevan la nómina de todos los niños vacunados.

De acuerdo al registro de las actas de defunciones se puede inferir que los primeros casos registrados de viruela en Chivilcoy corresponden a septiembre de 1880, estableciéndose la mayor mortandad provocada por la epidemia en septiembre de 1881. En total, entre 1880 y 1881, fallecieron de viruela 126 mujeres y 196 hombres. Según el asiento de las actas de defunciones, la viruela afectó considerablemente la población infantil chivilcoyana<sup>30</sup>.

| <b>Edades</b> | <b>Fallecidos</b> |
|---------------|-------------------|
| 0 a 10 años   | 180               |
| 11 a 20 años  | 60                |
| 21 a 30 años  | 42                |
| 31 a 40 años  | 10                |

El 22 de octubre de 1881, ante la ausencia de registro de enfermedades epidémicas se decide clausurar definitivamente el lazareto. No obstante, surge la inquietud ante el vecindario de crear un hospital para asistencia permanente de la población que recién se logra hacia fines de la década del 80.

La investigación que llevamos a cabo permitió que a través de los asientos de las defunciones, obtuviéramos datos que nos permitieran inferir el clímax de cada epidemia, registrándose además el sexo, la edad en algunos casos aproximada y la causa de muerte, como así también otros datos (lugar de nacimiento, estado civil, etc.) no contemplados en el presente trabajo.

La gran mortandad, por sobre todo en la época del cólera, puso de manifiesto que no existía una planificada política integral relacionada con la sanidad ambiental. El pueblo de Chivilcoy se abastecía de agua por medio de pozos para la extracción de agua subterránea por medio de baldes, o recolección de agua de lluvia a través de aljibes, careciendo ambos de tecnología de impermeabilización constituyéndose en focos de infección.

En base a los datos de las fuentes ya consignadas y de registros de inscripción de extranjeros<sup>31</sup>, elaboramos un cuadro de referencia de los médicos que actuaron en Chivilcoy en el transcurso de las distintas epidemias:

| <b>Médicos</b>      | <b>Fecha estimada</b> | <b>Observaciones</b>               |
|---------------------|-----------------------|------------------------------------|
| Vicente Ruíz Moreno | 1867                  | Médico de Policía                  |
| Ramón Videla        | 1868                  | Trabajo en la epidemia de cólera   |
| Pedro Mattos        | 1868                  | Trabajo en la epidemia de cólera   |
| Bartolomé Schinelli | 1868                  | Designado por el Mrio. de Gobierno |
| Juan B. Gagliardino | 1868                  | Nacionalidad extranjera            |

|                    |      |  |
|--------------------|------|--|
| Tomás Gandulfi     | 1869 | Nacionalidad extranjera                |
| ¿? Marín           | 1871 | Ignoramos el nombre                    |
| Lino Loureyro      | 1874 | Médico de policía                      |
| Felipe Olguín      | 1875 | Nacionalidad chilena                   |
| Pedro Beltrán      | 1875 | Nacionalidad española ó cubana         |
| Francisco Bengolea | 1879 | -                                      |
| Guillermo Coverto  | 1879 | Médico de Policía en 1883              |
| Gabriel Lacoste    | 1881 | Médico de Policía                      |
| Santiago De Fina   | 1881 | Recibido en Nápoles, cirujano          |
| Santiago R. Gómez  | 1881 | Médico-cirujano, especialista en niños |
| Juan F. Borges     | 1881 | Médico de Policía                      |

## Notas

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy N° 16. Libro de Sesiones de la Corporación Municipal 1866-1873: 45.

<sup>2</sup> Op. cit: 84-88.

<sup>3</sup> Op. cit: 105.

<sup>4</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, M 42

<sup>5</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy N° 16. Libro de Sesiones de la Corporación Municipal 1866-1873 : 151; Archivo Histórico Judicial N° 5. Libro de Defensoría de Menores 1867 – 1882.

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, M 42

<sup>7</sup> Plano construido y dibujado por Julio Süffert en Chivilcoy. Año 1882. *Litografía, imprenta y encuadernación* Guillermo Kraft, Buenos Aires.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy N° 16. Libro de Sesiones de la Corporación Municipal 1866-1873: 109-113.

<sup>9</sup> Caggiano, M. A. 1997. *Chivilcoy, biografía de un pueblo pampeano*. Editora La Razón de Chivilcoy.

<sup>10</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy N° 299 y N° 300.

<sup>11</sup> Tancredi, E. V. Y C. Tuis. 1997. *Aportes para la historia ambiental de la región pampeana. El caso del cólera en Luján en 1868*. En: II Jornadas Chivilcoyanas en Ciencias Sociales y Naturales: 145-148. Chivilcoy.

<sup>12</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy N° 16. Libro de Sesiones de la Corporación Municipal 1866-1873: 143.

<sup>13</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy N° 16. Libro de Sesiones de la Corporación Municipal 1866 - 1873: 319

<sup>14</sup> Op. cit: 325-326

<sup>15</sup> Op. cit: 329



- <sup>16</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, M 24. Inmigración. Subcomisión de Inmigrantes.
- <sup>17</sup> Archivo de la Parroquia San Pedro, Libro 16 Bautismos, Matrimonios y Muertos; Archivo Histórico de Chivilcoy N° 314
- <sup>18</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy N° 18. Libro de sesiones de la Corporación Municipal 1873 - 1881: 69 -70, 74-75
- <sup>19</sup> Op. cit: 75
- <sup>20</sup> Op. cit: 79- 81
- <sup>21</sup> Op. cit: 81
- <sup>22</sup> Op. cit: 92
- <sup>23</sup> Op. cit: 96-97
- <sup>24</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca 39. La Verdad, 27 de marzo de 1881
- <sup>25</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca 39. La Verdad, 1° de junio de 1881
- <sup>26</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca 39. La Verdad, 30 de marzo de 1881
- <sup>27</sup> Op. cit: 558-559
- <sup>28</sup> Rodino, H. 1995. «Asociacionismo y mutualismo español en el ‘fin de siglo XIX’ en Chivilcoy». En: *I Jornadas Chivilcoyanas en Ciencias Sociales y Naturales*: 213 a 217. Chivilcoy.
- <sup>29</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, M 24
- <sup>30</sup> Archivo de la Parroquia San Pedro, Libro 17 y 18 de Defunciones.
- <sup>31</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, N° 133; Kerchner, R. L. 1995. «Pioneros de la medicina chivilcoyana». En: *I Jornadas Chivilcoyanas en Ciencias Sociales y Naturales*: 125 a 129. Chivilcoy.

## OBRAS PÚBLICAS EN TORNO A PROBLEMAS SANITARIOS. CHIVILCOY A FINES DEL SIGLO XIX

*María Susana Fahey*

Instit. Munich. Invest. Antrop. - Chivilcoy

### Introducción

La intención de este trabajo es mostrar el proceso de gestación y ejecución de obras tan importantes para una comunidad como lo son el hospital y las aguas corrientes y para tal fin se analizaron las actas municipales y los periódicos de la época. La inquietud surgió al advertir que en los sucesivos suplementos editados anualmente con motivo del aniversario de la fundación del pueblo, la mención a tales obras está reducida a su inclusión en cronologías que rescatan “hechos importantes”.

### Hospital

Desde su fundación, en 1854, Chivilcoy no contó con instalaciones de sanidad permanentes: cuando se desataba una epidemia de viruela o cólera los enfermos eran derivados a un lazareto instalado para la ocasión, el cual era clausurado cuando el peligro pasaba<sup>1</sup>. Coincidiendo con el brote de viruela de 1881 en junio el Consejo de Higiene pública plantea en nota a la Corporación Municipal la necesidad de crear un hospital, manifestando los municipales “*la más buena disposición para la realización de la idea...*”<sup>2</sup>. Pero dos editoriales del diario “La Provincia” correspondientes al mes de julio denuncian que algunas personas con cierta influencia se oponían al proyecto argumentando que un hospital no podría ser sostenido por el pueblo y su municipalidad. Aunque periódicamente se confirmaba con datos comprobables la posibilidad cierta de

construcción y mantenimiento de un hospital<sup>3</sup> en las actas municipales de 1881 no figuran proyectos de construcción.

En 1882 la iniciativa surgió de la Logia Masónica<sup>4</sup> que solicitó el apoyo de las sociedades de socorros mutuos<sup>5</sup> para lograr la creación del hospital<sup>6</sup>. El diario ya mencionado celebró esta decisión destacando al mismo tiempo que la oposición al proyecto provenía de sociedades “*de pretextada caridad*” que cesarían de hecho al crearse el hospital que sería para todos los habitantes y no sólo para los menesterosos<sup>7</sup>. A pesar de esta iniciativa la construcción siguió demorándose y quizás pueda relacionarse esta demora con la apatía y el desaliento que caracterizaba a la Logia según los editoriales de “La Provincia”<sup>8</sup>.

En 1883 las condiciones higiénicas seguían siendo muy desfavorables según el informe del doctor Lacoste de la Dirección de Sanidad de la Provincia de Buenos Aires; en el mismo se mencionaba a la enteritis, la disentería, la gastritis, la tisis pulmonar y la neumonía como enfermedades esporádicas, mientras que el coqueluche, la viruela, el sarampión, la escarlatina, la fiebre tifoidea y las anginas constituían afecciones endémicas<sup>9</sup>. En marzo de ese mismo año, la Sociedad Damas de la Misericordia, mediante nota a la Municipalidad, comunicaba que había resuelto comprar una quinta para destinarla a la formación de un hospital y solicitaba que la Corporación Municipal se expidiera sobre la adecuación para tal fin del terreno elegido. Nombrada una comisión para reconocimiento del terreno su estudio resultó favorable<sup>10</sup>.

El diario “La Razón” informó sobre la compra del terreno y la necesidad de fondos para llevar a cabo la construcción del edificio señalando las posibles formas de obtención ya que los municipales gozaban de “*influencia ilimitada con el gobierno*”, existía una promesa pendiente a las Damas de Misericordia por parte del gobernador y las sociedades de Socorros Mutuos carecían de local para atender debidamente a sus connacionales enfermos<sup>11</sup>.

El hospital no se creó en 1883 ni tampoco el año siguiente y en enero de 1885 una comisión vecinal, presidida por el señor Eleuterio Mujica quien había participado en la iniciativa de la Logia, envía una nota al cuerpo municipal solicitando que éste acepte su constitución y designe a algunos de sus miembros

para integrarla, pues su objeto es promover obras de interés general entre las que se menciona la construcción de un hospital<sup>12</sup>.

Aunque los municipales se complacen por la buena disposición de los vecinos es evidente en la respuesta la molestia que causó la iniciativa vecinal y dejan bien claro que no era posible dar comienzo inmediato a la obra<sup>13</sup>. Esta contestación no impidió que la comisión prosiguiera su labor y es así que presentó una solicitud al Poder Ejecutivo Provincial originándose un expediente y un pedido de informes a la Municipalidad sobre la conveniencia de tal obra y su posible contribución en dinero. La Corporación Municipal, además de encontrar muy conveniente la fundación del hospital, manifestó que contribuirá con dinero a partir de 1886 y que el mismo podrá emplearse en pago de trabajos o en el servicio de un empréstito si es autorizada para contraerlo. Agregó también que sería más beneficioso que el hospital proyectado tuviera la capacidad suficiente para servir a los partidos vecinos<sup>14</sup>.

En noviembre de 1885 la comisión envió los planos y el presupuesto del hospital a la Municipalidad y ésta resolvió elevarlos al Poder Ejecutivo Provincial<sup>15</sup>. En julio de 1886 el presidente de la comisión, señor Mujica, reclamaba la entrega del dinero prometido por la Municipalidad<sup>16</sup>, dinero que debió ser entregado porque en la sesión extraordinaria del 22 de mayo de 1887 se leyó una nota enviada por la Comisión Directiva de las obras del “Hospital Chivilcoy” comunicando la finalización de los trabajos<sup>17</sup> y en junio el intendente Manuel E. López envió un mensaje solicitando el acuerdo correspondiente para nombrar la comisión administradora y el médico y así librar la obra al servicio público. El Concejo resolvió designar a los señores Federico González, Carlos Ceballos, Santiago Gómez, Juan Burtin, Jesús Suárez y Juan Zoppi como integrantes de la comisión y al Doctor Santiago Fornos como médico del establecimiento con un sueldo de sesenta pesos mensuales. Se dispuso que los miembros de la comisión desempeñaran su cargo por el término de dos años renovándose por mitad cada año y se fijaron las siguientes atribuciones y deberes: formular el reglamento interno del hospital, proponer los empleados que crea convenientes, invertir los fondos que se voten y rendir cuenta anualmente al Concejo de los fondos que administre<sup>18</sup>. Ante el pedido de acuerdo elevado por la comisión para

organizar el personal interno y proveer los cajones fúnebres el Concejo también se expidió favorablemente<sup>19</sup>.

### **Aguas corrientes**

Los problemas sanitarios del pueblo no desaparecían sólo con la creación de un hospital. Entre 1880 y 1881 “La Provincia” recordó periódicamente el mal estado de las calles y el peligro que entrañaba para la salud de la población la existencia de lagunas y pantanos que eran foco permanente de enfermedades, insistiendo en la responsabilidad de la Corporación Municipal.

El 19 de enero de 1882 apareció publicada en “La Provincia” una nota, firmada por el presidente de la Municipalidad, Bernardo Calderón, municipales y consejeros escolares, dirigida al vecindario en la que proponían la instalación de aguas corrientes para solucionar el grave problema de salubridad, indicando la viabilidad del proyecto ya que el gobernador, por entonces Dardo Rocha, los había invitado particularmente a promover una suscripción por acciones de 300.000 pesos, suma que bastaría para que la gobernación se comprometiera a terminar las obras por su cuenta. También se invitaba a los vecinos a una reunión en la Municipalidad el día 22 de enero<sup>20</sup>.

El 20 de enero se repartieron 500 notas iguales a la publicada el día anterior<sup>21</sup>, pero a la reunión sólo asistieron cincuenta personas acordándose nombrar una comisión de cuarenta miembros para buscar adhesiones<sup>22</sup>. La primera reunión de esta comisión se realizó la noche del 27 de enero de 1882 con veintidós miembros presentes acordando que en lo sucesivo habría quorum con la asistencia de doce miembros y que se emitiesen 600 acciones de 500 pesos cada una, ninguna de las cuales fue suscripta por los presentes<sup>23</sup>.

Esta propuesta tuvo corta vida pues menos de un mes después y en vista del decreto del Ejecutivo Provincial que reglamentaba las subvenciones a las municipalidades que quisieran dotar de aguas corrientes a sus pueblos, la comisión cesaba de hecho para que la Corporación Municipal asumiera la dirección de los

trabajos<sup>24</sup>.

En marzo la Municipalidad aprobó en general la propuesta presentada por el ingeniero Poussart, pero resolvió nombrar una comisión para consultar con el gobierno sobre la conveniencia de la aceptación y los medios para llevarla a cabo<sup>25</sup>. En junio el cuerpo municipal resolvió dirigir una nota al gobierno solicitando “*el establecimiento de las aguas corrientes*” y el anticipo de los fondos con que la Municipalidad debe concurrir según el decreto del 15 de febrero de 1882 y afectando para hacer efectivo el servicio de la deuda el 10% de la contribución directa<sup>26</sup>. Habiéndose formado un expediente sobre el tema, en octubre de 1882 fue adoptado el proyecto de tarifa mensual por provisión de agua<sup>27</sup>.

Hacia fines del mismo mes “La Provincia”, en sus sección Noticias, comentaba que se estaba dejando de lado la propuesta Poussar por otra más barata de 700.000 pesos<sup>28</sup>.

En febrero de 1883 el Ministerio de Gobierno provincial envió una nota al presidente municipal, Bernardo Calderón, transcribiendo el decreto por el cual se aprobaba el presupuesto presentado por la Municipalidad y se establece que una comisión integrada por los vecinos Francisco Ortíz, Miguel Calderón y Manuel López y por otros vecinos nombrados por la Corporación Municipal sería la encargada de todo lo relativo a la construcción de las obras. La comisión pedirá los fondos a medida que se necesiten y rendirá cuenta de su inversión en forma trimestral. El Estado provincial proveerá los fondos hasta 612.000 pesos a pedido de la Municipalidad y aquello que invierta se reembolsará con el 10% de contribución directa del partido, que descontará la Contaduría anualmente y hará ingresar a Tesorería con el producto líquido que diese la provisión de agua. Por último se establecía que la comisión dependerá de la Comisión de Aguas Corrientes de la Provincia<sup>29</sup>.

En junio algunos municipales señalaron la conveniencia de tomar medidas para mejorar el estado de las calles y para ello actuar en conjunto con la Comisión de Agua Corriente<sup>30</sup>. De acuerdo con esta propuesta la Corporación Muni-

cipal invitó a la Comisión a participar de una sesión para tratar el tema de refacción y desagüe de calles resolviéndose pedir al Poder Ejecutivo el envío de un ingeniero que debería planificar las tareas de manera que la obra pueda efectuarse también por secciones<sup>31</sup>. El diario “La Razón” informaba en setiembre que el profesional elegido era el ingeniero del Ferrocarril del Oeste Julio Krause a quien ayudaría su hermano Otto, también ingeniero; los cuales, como hijos de Chivilcoy, prestarían gratuitamente sus servicios<sup>32</sup>. Sin embargo, el directorio del Ferrocarril no permitió la concurrencia de sus ingeniero alegando pasar por una época de mucho trabajo<sup>33</sup>.

El mal estado de las calles era denunciado por los diarios, especialmente “La Provincia”, a través de distintas notas editoriales y noticias. La inclusión en “La Razón” de un aviso firmado por más de 10 vecinos del cuartel 1º y dirigido a las autoridades sobre la existencia de pantanos que imposibilitan el tránsito y son un foco de infección, nos revela que la población comenzaba a reclamar la urgente solución de un problema que no era nuevo<sup>34</sup>.

La acción encarada desde la Municipalidad al proponer reuniones con el vecindario para conocer su posible cooperación no tenía éxito<sup>35</sup>; mientras que sí prosperaba el proyecto de instalación de aguas corrientes pues la Comisión encargada anunció, en marzo de 1884, el próximo inicio de los trabajos<sup>36</sup>.

En enero de 1887 el Concejo recordaba el decreto provincial de 1883 y hacía constar que la Municipalidad depositaba anualmente en el banco la suma correspondiente por la amortización como si hubiese hecho uso del capital. Al respecto admitía que no se tenía conocimiento de lo hecho por la Comisión nombrada y por lo tanto resolvía pedirle un informe sobre la marcha de los trabajos<sup>37</sup>.

No consta en las Actas municipales haber recibido noticias de la Comisión, quizás porque las obras no habían comenzado pues en marzo el Concejo resolvió exigir la devolución de la suma retenida por el Gobierno ya que las obras para la provisión de aguas corrientes podían aplazarse hasta poder costearlas con fondos propios. Esta exigencia no significaba desechar el crédito ofrecido por el Gobierno llegado el caso de considerar de suma necesidad su realización<sup>38</sup>.

Sin embargo pocos meses después, en julio, la Intendencia solicitó al Concejo el dictado de una resolución renunciando al empréstito porque el Gobierno siguió reteniendo la renta pretextando el reembolso de un préstamo que no tuvo lugar. Se aceptó desistir del empréstito comunicando la decisión al Poder Ejecutivo<sup>39</sup>.

También en 1887 volvió a tratarse el problema de las calles. En enero el Concejo aceptó la propuesta del ingeniero Ponciano López Saubidet para hacer la nivelación del pueblo gratuitamente si la Municipalidad costeaba los gastos y ponía a su disposición los elementos necesarios<sup>40</sup>. Como premio a su desinterés y por ser indispensable la presencia de un agrimensor puesto que se dictaría una ordenanza sobre vías públicas, se lo designo también agrimensor municipal<sup>41</sup>.

Los planos confeccionados fueron presentados en el mes de noviembre por el intendente, Manuel E. López, quien indicó que la ejecución total de la obra podía practicarse invirtiendo 100.000 pesos y recordó además que existía una “*imperiosa necesidad*” para llevarla a cabo. Para estudiar el proyecto se resolvió nombrar una comisión integrada por los concejales Sánchez y del Castillo, el intendente y el ingeniero López Saubidet, la cual debía expedirse “*lo más pronto posible*”<sup>42</sup>. Una semana después la comisión informó que la obra era realizable: la Municipalidad podía disponer de 20.000 pesos resultantes de la venta de quintas y 20.000 pesos correspondientes a las patentes de rodados, completando la cantidad con un crédito suplementario para el que se afectaría la renta municipal en un 10%<sup>43</sup>.

El intendente expresó que, de hacer el trabajo por secciones, debía comen-zarse por las calles de la plaza del cuartel 4º, hoy Plaza Varela, y continuar por las que van a la estación del ferrocarril destinando para ello el dinero de la venta de las quintas. En consecuencia se resolvió por unanimidad que se efectuase tal venta<sup>44</sup>. Sin duda la obra de nivelación era sumamente necesaria pues el concejal José C. Coronado en la sesión extraordinaria del 2 de diciembre reconoció que “*las malas condiciones higiénicas...eran bien conocidas, por lo que esta-ba la población constantemente amenazada en enfermedades endémicas...*” y reclamaba buscar los medio para realizar la nivelación. Los concejales y mayo-res contribuyentes reunidos acordaron contraer un empréstito con el Banco de



la Provincia afectando el impuesto municipal de rodados y solicitar del gobierno la autorización debida<sup>45</sup> según constaba en el proyecto del concejal Coronado.

El presidente del Banco Provincia fue consultado en forma privada y manifestó que no era posible conceder el préstamo<sup>46</sup>, originándose así una nueva sesión extraordinaria el 14 de diciembre; en ella se apoyó la moción del presidente del Concejo, Carlos Ceballos, resolviéndose pedir al ingeniero López Saubidet un proyecto para realizar la obra según la extensión que determinara el propio Concejo y con el menor gasto posible<sup>47</sup>. De acuerdo con esto el profesional presentó la propuesta de realizar los trabajos con cuadrillas de peones bajo su mando<sup>48</sup>.

Con respecto a los honorarios la Municipalidad propuso abonarle un tanto por ciento sobre el capital empleado, pero López Saubidet indicó que únicamente aceptaría si se le abonaba 2.000 pesos al comenzar, 2.000 pesos al promediar y 2.000 pesos al terminar la obra. En vista de esta decisión don Carlos Ceballos se puso en contacto con el Director del Ferrocarril Oeste quien le ofreció el servicio del ingeniero Ortíz, empleado del Directorio, para hacer la nivelación gratuitamente. El presidente del Concejo viajó a Mercedes donde se reunió con Ortíz quien aceptó la dirección de la obra y se comprometió a viajar cada tres o cuatro días para ordenar y observar la marcha del trabajo<sup>49</sup>.

En enero de 1888 y a pedido de Ceballos, ya intendente, se nombró una comisión administradora de las obras de nivelación integrada por Emilio O'Leary, Francisco Baldasarre, Miguel Elósegui, Florentino Blanco, Juan Bourtin, Francisco Ortíz, Benjamín Jáureguy, Saturnino López, Julián Bidarte y Francisco Castagnino<sup>50</sup>.

En abril de 1889 el intendente pidió autorización al Concejo para la construcción de un pozo semisurgente, torre y tanque de presión para aguas corrientes. Los concejales consideraron necesario que el pedido fuese acompañado de un presupuesto aproximado del costo de las obras<sup>51</sup>. Carlos Ceballos, después de informar que el costo total sería de 40.000 pesos aproximadamente y que sólo solicitaba 15.000 pesos para los trabajos preliminares, obtuvo la autorización y

el dinero para iniciar la construcción de pozo, depósito y torre<sup>52</sup>. Un mes más tarde fue autorizado para invertir hasta 50.000 pesos en la terminación de las obras<sup>53</sup> iniciadas en el terreno municipal de la calle 55 detrás de la iglesia<sup>54</sup> y lo realizado por la comisión le fue comunicado por Juan Ortíz e I. A. Moras a través de una carta en la que expresaban: *“Se ha cercado con material el terreno de cincuenta varas de frente por veinte y cinco de fondo. Se ha perforado y forrado el pozo inagotable hasta una profundidad de cuarenta y siete metros. Se ha construido en el local del pozo un galpón de madera y fierro de once metros de largo por cinco y medio de ancho para colocar en él el motor y bomba. Están listos todos los materiales para dar principio a la erección de la torre para el depósito de aguas. Está terminado un carro para riego... Se ha pedido a una fábrica de Inglaterra un motor Compound con condensador de fuerza de diez y seis caballos nominales que deberá estar aquí en los primeros días de agosto. Se ha pedido a una fábrica de Estados Unidos por intermedio de los Sres. Gregorio Villaña y Miguel Lanús, una fuente de fierro bronceado de seis metros de elevación con pileta de doce metros de diámetro... Tenemos algunas propuestas y hemos solicitado otras sobre costo de la cañería distribuidora... Se han recibido... quince mil pesos moneda nacional que la Intendencia ha depositado en el Banco de la Provincia a la orden de la comisión. Hemos invertido tres mil quinientos pesos en la perforación del pozo, tubo para perforarlo, gastos de ensayo, dos bombas, ladrillos para el cerco del terreno y adelanto sobre el costo de la torre... Un público numeroso ha presenciado durante dos días la extracción de un caudal de aguas que estimamos en doscientas pipas por hora... Aún no ha habido ocasión de hacer el análisis químico..., pero se puede asegurar que las aguas son potables y de la mejor calidad. La perforación de este pozo con un diámetro de diez y seis centímetros y una profundidad de cuarenta y siete metros ha costado novecientos pesos comprendido en este costo la parte excavada a pala, la perforación total, tubos de fierro galvanizado para revestirlo en toda su extensión, ensayos durante dos días y colocación de la bomba que se utilizará definitivamente. El galpón de fierro, mano de obra para el cerco del terreno y portón ha sido a cargo del Sr. Alejandro Suarez, como importe del arrendamiento por dos años de la mitad del terreno. El costo del motor pedido será de tres mil cuatrocientos pesos oro sellado, puesto en wagones en el 11*

*de Setbre. y el de la fuente será de cuatro mil pesos oro sellado, estos precios son aparte de gastos de instalación”<sup>55</sup>.*

Mientras se desarrollaban las tareas para la provisión de las aguas corrientes continuaron los trabajos de nivelación bajo la dirección del ingeniero Fernando Ortíz quien fue recompensado con 5.000 pesos<sup>56</sup>.

Chivilcoy inició la década del 90 contando con hospital y aguas corrientes, obras públicas para cuya concreción fue necesario aunar iniciativas particulares y gubernamentales revelando que los integrantes de la masonería local tuvieron un papel destacado para la obtención de dichos servicios al ocupar cargos en la administración municipal.

## **Notas**

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro de la Corporación Municipal 1873-1881, p.92.

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro de Actas de la Municipalidad, 1881-1885, p.9.

<sup>3</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 17 y 19 de julio de 1881.

<sup>4</sup> La Logia Masónica “Luz del Oeste” fue fundada en 1877 y en 1881 contaba con 70 adeptos.

<sup>5</sup> Existían tres sociedades de Socorros Mutuos: Sociedad Francesa fundada en 1865, Sociedad Italiana fundada en 1867 y Sociedad Española fundada en 1870.

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 5 de marzo de 1882.

<sup>7</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 10 de marzo de 1882.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 14 de mayo de 1882.

<sup>9</sup> Revista Chivilcoy, Buenos Aires, 22 de octubre de 1954, p.11.

<sup>10</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro...cit. 1881-1885, p.146 y p. 153.

<sup>11</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Razón, 1 de junio de 1883.

<sup>12</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro...cit. 1881-1885, p.210.

<sup>13</sup> Ibidem, pp. 211-212.

<sup>14</sup> Ibidem, pp. 243-244.

<sup>15</sup> Ibidem, p.254.

- <sup>16</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro...cit. 1886-1890, p. 26.
- <sup>17</sup> Ibidem, pp.107-108.
- <sup>18</sup> Ibidem, p. 112.
- <sup>19</sup> Ibidem, pp. 116-117.
- <sup>20</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 19 de enero de 1882.
- <sup>21</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 21 de enero de 1882.
- <sup>22</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 24 de enero de 1882.
- <sup>23</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 29 de enero de 1882.
- <sup>24</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 18 de febrero de 1882.
- <sup>25</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro...cit, 1881-1885, p. 140.
- <sup>26</sup> Ibidem, p. 103.
- <sup>27</sup> Ibidem, p. 121.
- <sup>28</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Provincia, 29 de octubre de 1882 (año 3, n. 548)
- <sup>29</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro... cit, 1881-1885, p. 140.
- <sup>30</sup> Ibidem, p. 166.
- <sup>31</sup> Ibidem, pp.171-172.
- <sup>32</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Razón, 23 de setiembre de 1883.
- <sup>33</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Razón, 7 de octubre de 1883.
- <sup>34</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Hemeroteca, La Razón, 20 de noviembre de 1883.
- <sup>35</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro...cit, 1881-1885, pp.187-189.
- <sup>36</sup> Ibidem, p.194.
- <sup>37</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro...cit. 1886-1890, pp. 69-70.
- <sup>38</sup> Ibidem, pp. 89-90.
- <sup>39</sup> Ibidem, pp. 124-125.
- <sup>40</sup> Ibidem, p.71.
- <sup>41</sup> Ibidem, p.77.
- <sup>42</sup> Ibidem, pp.150-151.
- <sup>43</sup> Ibidem, p.157.
- <sup>44</sup> Ibidem, p.158.
- <sup>45</sup> Ibidem, p. 169.
- <sup>46</sup> Ibidem, p.182.
- <sup>47</sup> Ibidem, p.180.
- <sup>48</sup> Ibidem, p.183.
- <sup>49</sup> Ibidem, p.188.
- <sup>50</sup> Ibidem, p. 191.
- <sup>51</sup> Ibidem, p. 302.

<sup>52</sup> Ibidem, p.304.

<sup>53</sup> Ibidem, p.310.

<sup>54</sup> Revista Crónicas del Ayer Chivilcoyano, N° 8, octubre de 1975.

<sup>55</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, De Ortíz y Moras a Ceballos, 19 de junio de 1889, en Carpeta de Aguas Corrientes.

<sup>56</sup> Archivo Histórico de Chivilcoy, Libro...cit, 1886-1890, p.332.

## FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA FARMACIA NAVAL ARGENTINA S. XIX

*Celina A. Lértora Mendoza*  
CONICET, Buenos Aires

La historia de la farmacia naval argentina forma parte de su historia sanitaria, de la cual constituye un capítulo más bien pequeño y poco estudiado. Sin embargo, la relación entre el ejercicio farmacéutico y las prácticas terapéuticas es un factor significativo a la hora de evaluar el funcionamiento del sistema sanitario militar naval.

### **Marco histórico**

La Armada Argentina ha sido una fuerza organizada tempranamente, debido a particularidades históricas y geográficas. Argentina es un país con costas dilatadas y escasamente pobladas, su contacto con el mundo cultural y comercial se ha realizado fundamentalmente por mar (hacia Europa) durante todo el siglo pasado y en cierta manera esa particularidad subsiste. Sin embargo, la infraestructura portuaria no fue nunca adecuada a la importancia real del mar como vía de intercambio. En compensación, la Marina, como rama de la Fuerza Armada, ha debido cumplir durante el siglo pasado una serie de tareas de tipo civil. De allí que la historia de la farmacia naval exceda el interés de la mera historia militar, para convertirse en un capítulo de la sanidad social decimonónica.

Dada esta relación entre farmacia y sanidad, la historia de la farmacia puede subdividirse conforme a los grandes sectores de la sanidad naval. Estos son:

## 1. La sanidad portuaria

Durante todo el siglo XIX el control sanitario del puerto de ultramar (Buenos Aires) y los puertos fluviales interiores, estuvo a cargo de la Armada y sólo a fines del siglo sus funcionarios dejaron de estar militarizados. Las medidas sanitarias que se tomaron en la época pueden reducirse a dos: la cuarentena como prevención y la internación de los enfermos en hospitales especiales (o lazaretos). Sólo más tarde se arbitraron medidas preventivas más específicas, como las fumigaciones. La tarea sanitaria estuvo fundamentalmente a cargo de médicos (que hacían las visitas a los buques vigilados) y los farmacéuticos tuvieron escasa incidencia, debido también a que la mayoría de las enfermedades infecciosas que padecían los puertos (tifus, fiebre amarilla, viruelas y cólera) no tenían terapias concretas o no se podían implementar vacunaciones y tratamientos costosos por razones económicas. En los lazaretos sí advertimos un movimiento mayor en droguería.

Mirada en su conjunto, la sanidad portuaria dejó mucho que desear. Es cierto que las condiciones sociales e institucionales del país fueron débiles y claudicantes hasta la década de los 60. Pero además quizá debamos sospechar con fundamento la existencia de otros factores que obstaculizaron sistemáticamente el mejoramiento sanitario y retrasaron el uso de medicamentos más actualizados hasta casi fin de siglo. Ya dije que la Argentina, pese a que se relacionaba cultural y comercialmente sobre todo por mar, sólo tuvo un puerto de ultramar hasta casi fines de siglo. Era la única vía de salida de su producción de materias primarias y de recepción de manufacturas que debían distribuirse por todo el país. Incluso en tiempos de anarquía, Buenos Aires se consideró responsable de este comercio a nivel nacional. Pero un control sanitario del puerto, dadas las precarias condiciones terapéuticas de la época, imponía restricciones al movimiento de buques, personas y mercancías que resultaban de alto costo para el comercio local. Es por eso que, cualquiera haya sido el gobierno de turno, los intereses locales siempre se oponían a cuarentenas prolongadas o frecuentes. De allí que siempre hubo tensión entre las autoridades sanitarias y el gobierno político con respecto a las medidas a tomar. En esta primera larga mitad del s. XIX el tráfico marítimo era básicamente comercial y los pasajeros

constituían una minoría. En cambio, desde la década del 70, la política de “poblamiento”, que impulsaba la inmigración europea, tenía especial interés en la llegada de individuos sanos y por tanto evitar cualquier peligro de infección. Si tenemos en cuenta que en pocos años arribaron más de 3 millones de inmigrantes, es decir, que aumentaron en más de un tercio la población activa local, se hace claro que el problema sanitario en todos sus aspectos llegó a primer plano.

El mejoramiento sanitario a fines de siglo pasó a formar parte de una política general de inmigración. La propia ley nacional (n. 817) de inmigración establecía una serie de medidas de control a la llegada. Luego, sucesivas disposiciones establecieron controles sanitarios para los lugares de concentración (los “albergues de inmigrantes”) y finalmente para las “casas baratas” de las ciudades (sobre todo de Buenos Aires) donde ellos terminaban habitando hasta lograr -si lograban- una mejoría económica que les permitiera una vivienda de superior calidad. Es así que en el último tercio del siglo asistimos a la creación de varias instituciones oficiales destinadas a implementar esta política sanitaria: La Junta de Sanidad del Puerto, Luego la Junta Nacional de Higiene y finalmente el Departamento Nacional de Higiene, que sucesivamente fueron asumiendo las funciones de la institución anterior y ampliándolas. Son estas instituciones las que logran una sustantiva mejoría en el tratamiento específico de las enfermedades infecciosas de transmisión.

## **2. La sanidad de las unidades de servicio permanente.**

La marina argentina tuvo un rol bastante significativo en el proceso de organización institucional. En 1810, el primer gobierno independiente tenía control sólo en menos de la mitad de lo que es su actual territorio, y aun éste era precario. Los indios avanzaban sobre la línea de fortines que defendían las zonas pobladas por criollos, y hasta en zonas no conflictivas (sin indios o con indios pacificados) muchas regiones eran inexploradas. Desde 1853, cuando se logra la organización institucional definitiva del país, la necesidad de incorporar esos territorios salvajes determinó una serie de medidas políticas sobre cuya justicia y eficacia se ha discutido, tema en el que no voy a entrar aquí. Lo que



nos importa señalar es que fue una política centrada en la acción militar y a ella coadyuvó la Marina, como apoyo logístico y como fuerza de asentamiento local (bases poblacionales). Tanto en el territorio sur (Patagonia) como en la Antártida, durante muchos años los únicos contingentes poblacionales fueron de carácter militar y cumplidos en su mayor parte por personal de la Armada. Dadas las difíciles condiciones ambientales, el problema sanitario tuvo para esas bases y escuadrillas de operaciones problemas específicos.

### **3. Las campañas militares**

Estas campañas, sea en guerras internacionales como en acciones internas, constituyeron la parte más específica (en el sentido convencional de la sanidad militar) de las prácticas sanitarias navales. Durante el siglo pasado la Armada participó, cronológicamente, en las siguientes acciones de guerra: en 1816-1827, la Guerra contra el Imperio del Brasil, en que la guerra naval fue decisiva; durante el época de Rosas (1835-1850) el bloqueo del puerto de Buenos Aires por buques extranjeros aliados de los enemigos políticos del Gobernador de Buenos Aires; en 1860 la guerra civil entre la Confederación y Buenos Aires; en 1865 y siguientes, la Guerra del Paraguay, llamada de la Triple Alianza y finalmente, aunque con poca resonancia en la Armada, la Revolución civil de 1890. En todos estos casos hubo algún tipo de acción de guerra que implicó el ejercicio de la terapia militar específica.

### **Esbozo de una historia documental de la farmacia naval**

El desarrollo de la farmacia naval tiene dos instancias. Por una parte, se solidariza con el desarrollo paralelo de la farmacia nacional. Por otra, se implementa en relación a la evolución del Arma a que pertenece.

Desde el primer punto de vista, bastará con hacer algunas observaciones. En primer lugar, nuestra farmacia académica se organiza en la segunda mitad del siglo, a fines de la década del 50, cuando se reorganizan también las dos univer-

sidades nacionales: la de Córdoba y la de Buenos Aires, que habían decaído durante el período de anarquía. En esta década se reabre la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, con un plan de estudios modernizado, y una de sus ramas la constituyen los estudios farmacéuticos (la facultad de Farmacia data de este siglo, en la década del 40). En esta misma década comienza a publicarse la *Revista Farmacéutica* (que existe ininterrumpidamente hasta la actualidad), y que constituyó un recurso muy efectivo para la actualización y difusión de novedades farmacológicas. Hacia fines de los 60 hay graduados regularmente y algunos de ellos se orientaron a los cuerpos militares, ya desde la primera promoción.

El segundo aspecto de la historia de la farmacia naval la liga con el desarrollo específico del arma. La historiografía sobre sanidad naval, en su conjunto, no es muy amplia, y la farmacia es sólo un pequeño apéndice. En esta historia de la farmacia que debe todavía realizarse, la documentación conservada es una fuente primaria esencial. En el Apéndice que sigue a este trabajo elenco todos los documentos relativos a farmacia naval conservados en los dos archivos de la Armada: el Archivo Histórico, dependiente del Departamento de Estudios Históricos Navales y el Archivo General Naval. Aunque por el momento no puedo presentar un estudio completo y exhaustivo de todos esos documentos, una primera visión permite trazar un esbozo del desarrollo de la farmacia naval, que deberá ser completado mediante un análisis pormenorizado de toda esa documentación, así como de fuentes primarias existentes en otros repositorios y otras informaciones complementarias.

El desarrollo de la farmacia naval en el s. XIX está marcado por tres etapas que responden características del servicio

1.. En la primera, de 1810 a c.1830, la Armada era una pequeña fuerza militar que se amplió sobre todo para la lucha con el Brasil. No existía entonces un cargo específico de farmacéutico y las medicinas eran aportadas y administradas por los "cirujanos", quienes a veces eran simples prácticos no graduados. Los botiquines de esta primera etapa eran precarios, aparentemente sólo cubrían las necesidades terapéuticas de acciones de guerra y estaban a cargo de los

cirujanos. Durante la guerra con el Brasil sólo un buque ofició de Hospital Flotante, con una reducida plantilla de sanidad. Existen pocos documentos relativos al cuerpo de sanidad de esta época y dado que no existía un cargo específico farmacéutico, todos se refieren a cirujanos.

2. La segunda etapa abarca la época llamada de la “anarquía” o sea, entre 1830 y 1860. En esta época se produce la disolución de la autoridad central y un largo período de luchas internas entre unitarios y federales, así como también entre los caudillos federales entre sí. Se destaca el largo gobierno de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires que, por delegación tácita o explícita, tenía a su cargo la representación internacional del país. La política de Rosas concitó rechazos internos e internacionales y en varias oportunidades el puerto fue bloqueado. Estas acciones de guerra obligaron a mantener una flota de regulares proporciones. A la caída de Rosas se logra la organización Nacional y el dictado de una Constitución en 1853, asumiendo funciones el Gral. Urquiza, como primer presidente. El establecimiento de las autoridades en Paraná, pues Buenos Aires se negó a formar parte de la Confederación, determinó la formación de dos escuadrillas navales, la de Buenos Aires y la de la Confederación, que se enfrentaron varias veces hasta la pacificación final en 1860.

En estas luchas internas la Escuadra Naval, por vía fluvial, proveyó de apoyo logístico y sanitario a los ejércitos de tierra. La farmacia naval, que todavía carecía de reconocimiento institucional, tenía la única función de proveer medicamentos según los pedidos de los médicos, los cuales se compraban en plaza y se transportaban en los buques (docs. 1 y 2). Este servicio se limitaba a las necesidades de campaña militar (doc. 3), y los médicos debían proveerse por sí mismos de los instrumentos y medicinas para primeros auxilios, que eran de su propiedad, por lo cual a veces no podían reemplazarlos si los perdían en la acción (doc. 6).

Durante este período, la otra acción que requería servicios farmacéuticos fue la sanidad portuaria, cuyos problemas se incrementaron notablemente en relación al período anterior, debido a las sucesivas epidemias de puertos europeos y americanos que hubo a partir de 1840, y también debido al aumento del tráfico

marítimo. En el puerto de Buenos Aires había un buque estacionario (o “pon-tón) permanente que cubría el servicio sanitario, y además otro (que luego fue lazareto de tierra) en la isla Martín García. Para todos ellos se solicitaba al gobierno de Buenos Aires remisión de medicamentos (docs. 4,5, 8). Cuando el médico no era el propietario del botiquín y era reemplazado, se labraba acta del recibo y estado del mismo (doc. 7).

3. La tercera etapa, que abarca los últimos 40 años, es la época de modernización del servicio sanitario militar, en consonancia con el mejoramiento del sistema militar en su totalidad. En efecto, durante la presidencia de Sarmiento se crea la Escuela Militar y la Escuela Naval, que son instituciones de formación específica para la carrera militar. El escalafón de jefes, oficiales y tropa se organiza con funciones precisas y en ese marco aparece el Cuerpo de Sanidad. En la Armada, el Cuerpo de Sanidad contaba con “cirujanos” a los que en este período se suman los farmacéuticos con funciones específicas de preparación de medicamentos, cuidado de los botiquines, control de los despachos y guarda de los mismos. La documentación sobre farmacia naval crece exponencialmente a partir de 1870. El aumento de la problemática portuaria en la época de la inmigración está reflejado en esta documentación por los reiterados pedidos de medicamentos para los “estacionarios”, los transportes y el lazareto de la isla Martín García (por ejemplo docs. 9, 12, 13 a 17, 22, 30, 34 35).

En la década de los 80, con motivo de la Campaña al Desierto del Gral. Roca, que tenía por finalidad reducir a los indios rebeldes y tomar posesión definitiva del territorio patagónico, el ejército de tierra fue auxiliado por la Armada, a cuyo efecto se crea la Escuadrilla del Río Negro. Las condiciones geográficas y climáticas de la zona son muy arduas y evidentemente esa escuadra tuvo muchas dificultades para abastecerse (docs. 11, 18).

A pesar de las deficiencias que muchas veces se señalan en los documentos, el servicio farmacéutico fue en constante ascenso, como lo demuestran los sucesivos inventarios de farmacia (docs. 17, 25, 26, a 29, 38). La provisión de medicamentos se hacía por compra encargada a farmacias civiles (docs. 22, 21) y a veces se usaba el sistema de reintegros (doc.22). Esta situación dio lugar a

una serie de entredichos cuando las cuentas eran abultadas, como es el caso de la Escuela Naval (docs. 23, 31, 32). Quizá el abuso de esa práctica determinó una normativa en 1890, para que la Farmacia Central no comprara elementos de precios elevados (doc. 35), precisamente en una época de notable crisis financiera.

En este período, como dijimos, se organiza el Cuerpo de Sanidad que anteriormente constituía un cuerpo de hecho pero sin normativas generales fijas. El procedimiento tradicional habitual de nombramiento de cirujanos y farmacéuticos era a propuesta del Cirujano Mayor (jefe del Servicio). Para ello el candidato debía acreditar idoneidad (si no poseía título) y buen comportamiento. La baja podía darse por renuncia del interesado o por orden superior precedida de sumario. El personal de sanidad tenía una graduación propia, con agentes de primera y segunda clase. Se ascendía de ésta a aquélla por antigüedad y curriculum (doc. 43) lo que sobre todo suponía una mejora de estipendios. Aunque el personal estaba militarizado, las peculiaridades de su cargo habían determinado, al parecer, una cierta costumbre de omitir para ellos algunos aspectos de la disciplina militar, lo que fue corrigiéndose a partir de 1880 (doc. 39), ordenándose para ellos el cumplimiento de la revista militar. En las dos últimas décadas del siglo el servicio farmacéutico, que estaba limitado a algunos buques, no todos (ejemplo docs. 49, 50), al Hospital Flotante, al Hospital Central, la Escuela Naval y el lazareto de Martín García, se amplió con un farmacéutico para la Escuadrilla del Sur (doc. 40) y para los Talleres de la Marina en Zárate (doc. 48). De este modo, a fines de siglo el servicio farmacéutico logró una presencia generalizada en las dependencias de la Armada.

Este crecimiento del personal se aprecia en los documentos (51 a 122) y 125 a 134), registrándose más nombramientos que bajas. Uno de los temas que resta por investigar con más cuidado es el carácter de la habilitación profesional de estos agentes. Sabemos que los “cirujanos” durante casi todo el siglo sólo excepcionalmente eran graduados. En su mayoría, sobre todo desde 1860 a 1890, eran estudiantes superiores, del último año de la Facultad, que se “enganchaban” en la Marina como un medio de lograr apoyo económico, servicio que solían abandonar luego de recibidos. Esto parece haber sucedido también con

los farmacéuticos, ya que sólo de tres o cuatro de ellos consta en los documentos que eran graduados. Sin embargo, habida cuenta del interés que el servicio militar despertó entre los primeros graduados de farmacia (posiblemente por la razón económica apuntada), es posible que también hayan sido graduados otros de los cuales no consta título. No poseemos un listado completo de los agentes del servicio farmacéutico naval del siglo pasado, pero la documentación conservada permite inferir que en todos los casos se exigió una fehaciente prueba de idoneidad y que durante la gestión del Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo al frente del Cuerpo de Sanidad, uno de sus objetivos fue profesionalizar totalmente al cuerpo.

### **Conclusión**

Este somero e incompleto panorama de la historia de la farmacia naval argentina tiene el objetivo de ser una base para ulteriores investigaciones. Considero que la historia de la sanidad militar es una parte importante de nuestra historia sanitaria y ella a su vez es parte legítima de la historia social de la ciencia. Los cuerpos militares estuvieron tempranamente interesados en los registros estadísticos de higiene y medicina (cf. doc. 41) y lograron un seguimiento bastante eficaz del sanitarismo en sus servicios. Sus prácticas a veces fueron luego incorporadas en servicios civiles. En muchos casos fueron los cuerpos militares los que iniciaron prácticas médicas preventivas (vacunación masiva) e incluso participaron en investigaciones vinculadas a la biología médica. Estas consideraciones justifican, en mi criterio, el interés que pongamos en este tipo de investigaciones, en su difusión y en estudios comparativos dentro del área latinoamericana. La tendencia actual de la sanidad militar marca una notable colaboración entre las tres armas nacionales y a la vez esto se inscribe en una política internacional de sanidad militar conjunta, como corresponde a una época en que ya se plantea la existencia de ejércitos permanentes internacionales. Repasar las dificultades y logros del pasado puede ser algo más que un simple ejercicio de la memoria.

## Apéndice

### **\* Documentos del Departamento de Estudios Históricos Navales (Se cita por caja, legajo y documento)**

#### **Pedido y remisión de medicamentos**

- 1- 1320, Cap. Puerto, 1, 1842. Recepción de medicinas para la Escuadra.
- 2- 1320, Com. Gral. 6, 1847. Relación de medicinas remitidas al Gral. Servando Gómez.
- 3- 1322, Com. Gral. 7, 1847. Remisión de un botiquín de campaña.
- 4- 1302, Minist. Guerra y Marina, 34, 1852. Pedido de artículos de sanidad para el pontón “25 de Mayo”.
- 5- 1302, Minist. Guerra y Marina, 47, 1852. Pedido de artículos de sanidad para la isla Martín García.
- 6- 1312, Cuerpo Sanidad, 1, 1860 (26 de enero). El Dr. Manuel Biedma, médico del servicio, pide se provea un botiquín regular en reemplazo del botiquín e instrumento de su propiedad saqueados por la Escuadra de la Confederación.
- 7- 5099, Cap. Puerto, 37, 1862. El Comandante Militar informa al Capitán del Puerto sobre el despido del cirujano de la Escuadra D. Honoré Bonand y recibo del botiquín
- 8- 5099, Cap. Puerto, 38, 1962. Relación de medicamentos.
- 9- 482, Goleta “Rosales”, 77, 1876. Pedido de elementos de sanidad
- 10- 494-1, Cuerpo Sanidad, 25, 1880. Remisión de un pedido de medicamentos
- 11- 505-2, Cuerpo Sanidad, 12, 1881. Pedido de instrumentos y útiles para la Enfermería de la Escuadrilla del Río Negro.
- 12- 505-2, Cuerpo Sanidad, 38, 1881. Resolución de la Superioridad sobre el pedido de botiquines para el transporte nacional “Rossetti”.
- 13- 505-2, Cuerpo Sanidad, 40, 1881. Se solicita remisión a la bombardera “Pilcomayo” de los medicamentos destinados a ella y depositados en la oficina del Cirujano Mayor de la Armada.
- 14- 505-2, Cuerpo Sanidad, 79, 1881. Deben enviarse a la cañonera “Constitución” cuatro bultos de medicamentos.
- 15- 532-2, Com. Gral. Armada 2/10, 27, 1888. Un farmacéutico solicita racionamiento.
- 16- 533-2, Segunda División 8/1, 58, 1888. Devolución de elementos de farmacia del “Constitución”.
- 17- 541, Primera División 4/4, 88, 1889. Se remitirá inventario de los medicamentos e instrumentos de la farmacia de la cañonera “Uruguay”.

- 18-** 546-2, Escuadrilla del Río Negro 34/2, 3, 1889. Inventario de medicamentos, útiles de farmacia e instrumentos de cirugía de la farmacia de la Escuadrilla al 1 de julio.
- 19-** 548-1, Comandancia Martín García, 2 docs. s/n. 1889. Planilla de Provisión de medicamentos y útiles de farmacia y tramitación.
- 20-** 548-1, Comandancia Martín García, 1, 1889. Tramitación de un pedido de droguería para la farmacia de la isla
- 21-** 548-1, Comandancia Martín García, 2, 1889. Tramitación de un pedido de droguería para la farmacia de la isla
- 22-** 548-1, Comandancia Martín García, 15, 1889. El Cirujano Mayor pide el reintegro por una provisión de medicamentos.
- 23-** 556, Escuela Naval 38/1, 22, 1890. Nota pasada por el médico sobre la cuenta presentada por la farmacia del pueblo de Diamante
- 24-** 557-2, Depto. Nac. Higiene, 9, 1890. Se solicita al comando de la cañonera “Uruguay” que entregue medicamentos que fueron encargados con destino a la División Torpedos.
- 25-** 550-1 Cuerpo Sanidad, 1, 1890. Se eleva un inventario de las existencias del Cuerpo de Sanidad.
- 26-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 2, 1890. Inventario de Sanidad.
- 27-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 3, 1890. Se eleva un inventario de las existencias de la Farmacia Central.
- 28-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 4, 1890. Se eleva un inventario de Droguería y Farmacia,.
- 29-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 5, 1890. Existencia de Droguería y Farmacia Central.
- 30-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 21, 1890. Provisión de elementos de sanidad a la isla Martín García.
- 31-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 37, 1890. Aclaraciones sobre afirmaciones del Dr. Mallo acerca del despacho en la farmacia del pueblo de Diamante de recetas de la Escuela Naval Militar.
- 32-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 47-48-49, 1890. Informe sobre cobro de medicamentos de una farmacia de Diamante con relación a la Escuela Naval Militar.
- 33-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 55, 1890. El Dr. Mallo ha impartido directivas para que no se despachen por la Farmacia Central elementos de sanidad de precios elevados.
- 34-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 5, 1890. Ante el desarme de la corbeta “Chacabuco” se solicita la remisión de los medicamentos existentes a bordo.
- 35-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 11, 1890. Entrega de medicamentos existentes a bordo de la corbeta “Chacabuco”
- 36-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 12, 1890. Nota acusando recibo de una circular sobre



entrega de recibos por materiales provistos.

**37-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 96, 1890. Pedido de formularios o petitorios por medicamentos elevado por el Inspector General de Sanidad.

**38-** 950.1, Cuerpo Sanidad, s/n, 1890. Inventario de las existencias de la Farmacia de la Escuela Naval Militar.

#### **Disposiciones generales**

**39-** 499-2, Est. Mayor Armada, 70, 1881 (marzo). Los médicos y farmacéuticos deben ser incluidos en las listas de revista.

**40-** 501-1, Est. Mayor Gral. 20, 1881 (diciembre). Un farmacéutico debe formar parte de la Expedición a la Patagonia y Tierra del Fuego

**41-** 505-2, Cuerpo Sanidad, 3, 1881. Disposiciones para el acopio de información en vista de iniciar un registro estadístico de higiene y medicina. Se solicitan todos los datos estadísticos relativos al estado sanitario de la Armada, y los meteorológicos que se recojan por buques en cualquier destino en que se encuentren.

**42-** 505-2, Cuerpo Sanidad, 10, 1881. Nota sobre abusos que se cometen al dar licencias temporales a cirujanos y farmacéuticos de los buques que se encuentra fuera de la Capital Federal.

**43-** 507-1, Minist. Guerra y Marina, 86, 1882. El Cirujano Mayor de la Armada solicita al Comandante General que los cirujanos y farmacéuticos de la Armada seleccionados, sean considerados como de Primera Clase durante ese año.

**44-** 539- 1, Com. Gral. 2/1, 96, 1889. Se dispone que los cirujanos informen la existencia de medicamentos, útiles e instrumentos.

**45-** 552, Segunda División 6/1, 124, 1890. El Comandante del Crucero “Patagonia” solicita nombramiento de un cirujano y un farmacéutico porque los profesionales asignados abandonaron sus puestos. Informe del cirujano.

**46-** 552, Segunda División 6/2, 5, 1890. Distribución del personal de Sanidad.

**47-** 552, Crucero “Patagonia”, 24, 1890. El cirujano y el farmacéutico abandonaron sus puestos.

**48-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 31, 1890. Necesidad de contar con un farmacéutico en los Talleres de Marina.

**49-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 53, 1890. A bordo del vapor “Azopardo” parte de la tripulación se encuentra enferma y no cuenta con cirujano ni farmacéutico.

**50-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 98, 1890. Anomalías en el trámite de recetas y atención de enfermos en el vapor “Azopardo”.

#### **Nombramientos, bajas, traslados y sueldos de farmacéuticos**

**51-** 484, Minst. Guerra y Marina, 198, 1877. Alta de un farmacéutico.

- 52- 484, Minist. Guerra y Marina, 204, 1877. Alta de un farmacéutico.
- 53- 484, Com. Gral. Varios 2/2, 1, 1877. Pedido personal de alta como farmacéutico.
- 54- 487, Minst. Guerra y Marina, 39, 1879. Alta de un farmacéutico.
- 55- 490, Minst. Guerra y Marina, 1, 1880. Alta de un farmacéutico.
- 56- 491, Minst. Guerra y Marina 1/5, 2, 1880. Alta de un farmacéutico.
- 57- 491, Minist. Guerra y Marina 1/5, 4, 1880. Alta de un farmacéutico.
- 58- 491, Minst. Guerra y Marina 1/11, 3. Licencia de un farmacéutico
- 59- 494-1, Cuerpo Sanidad, 23, 1880. Nombramiento de cirujano y farmacéutico para talleres del Tigre y buques en reparaciones.
- 60- 494-1, Cuerpo Sanidad, 29, 1880. Pasaje a Campana para el farmacéutico del "Villarino".
- 61- 494-1, Cuerpo Sanidad, 32, 1880. Separación del farmacéutico Zacarías Merlo de la Escuela Naval.
- 62- 505-2. Cuerpo Sanidad, 10, 1881. El Fco. Honorio Guilbeant pasa a desempeñarse en el transporte nacional "Rossetti".
- 63- 505-1, Cuerpo Sanidad, 1/2, 1881. Se solicita el reconocimiento de diversos cirujanos y farmacéuticos en varios buques de la Armada, según una relación que se detalla.
- 64- 505-2, Cuerpo Sanidad, 19, 1881. Solicitud de pase de dos farmacéuticos
- 65- 505-2, Cuerpo Sanidad, 30, 1881. Requerimiento de colaboración del farmacéutico del acorazado "Los Andes", D. Manuel S, Martínez, para reemplazar al Sr. Reyes que se ausentó a Europa.
- 66- 505-2, Cuerpo Sanidad, 53. Se solicita que el farmacéutico de la Escuadrilla del Río Negro, D. Ángel Azzarini, reviste en la lista de agregados del Estado Mayor.
- 67- 505-2, Cuerpo Sanidad, 70, 1881. Se informa que ha concluido el permiso concedido al farmacéutico del Hospital Flotante "Coronel Paz", D. Zacarías Merlo.
- 68- 505-2, Cuerpo Sanidad, 73, 1881. Cambios de destino de farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad.
- 69- 505-2, Cuerpo Sanidad, 80, 1881. Relevo del farmacéutico D. Caupolicán Castilla que se halla enfermo.
- 70- 505-2, Cuerpo Sanidad, 81, 1881. Se solicita el pronto pago de haberes adeudados al Fco. Zacarías Merlo, que debe partir a la Escuadrilla del Río Negro.
- 71- 505-2, Cuerpo Sanidad, 85. 1881. Se solicita el envío urgente de un cirujano y un farmacéutico al transporte nacional "Villarino".
- 72- 505-2, Cuerpo Sanidad, 86, 1881. El farmacéutico Dr. Luis Velarde, del vapor nacional "Rossetti", no ha regresado de su licencia.
- 73- 532-2, 77, 1888. Un farmacéutico solicita cédula de excepción.

- 74-** 533-1, Com. Jefe Escuadra, 10, 1888. Nombramiento de un farmacéutico..
- 75-** 533-2, Segunda División 8/3, 4, 1888. Reclamo de haberes de un farmacéutico
- 76-** 535, Cañonera “Paraguay”, 1. Solicita la incorporación de un farmacéutico.
- 77-** 536, Escuadrilla Río Negro, 7, 1888. Presentación del farmacéutico de la Escuadrilla.
- 78-** 538. Minist. Guerra y Marina 1/2, 37, 1889. Renuncia de un farmacéutico.
- 79-** 538, Minist. Guerra y Marina 1/2, 44, 1889. Renuncia de un farmacéutico.
- 80-** 538, Minst. Guerra y Marina 1/3, 27, 1889. Nombramiento del farmacéutico para Martín García.
- 81-** 539, Minist. de Guerra y Marina 1/6, 35. Licencia a un farmacéutico.
- 82-** 539-1, Com. Gral. 2/2, 14, 1889. Pase de un farmacéutico.
- 83-** 539-1, Com. Gral. 2/2, 17, 1889. Pase de un farmacéutico.
- 84-** 539-1, Com. Gral. de Marina 2/4, 56, 1889. Pase de un farmacéutico.
- 85-** 539-1, Com. Gral. de Marina 2/5, 21. Pase de un farmacéutico.
- 86-** 539-1, Com. Gral. 2/6, 35, 1889. Pase de un farmacéutico.
- 87-** 539-2, Com. Gral. 2/8, 52, 1889. Traslado de un farmacéutico.
- 88-** 539-2, Com. Gral. 2/9 30, 1889. Traslado de un farmacéutico.
- 89-** 541, Primera División 4/4, 28, 1889. Pase del farmacéutico Silvio Marchisio a la cañonera “Uruguay”.
- 90-** 541, Primera División 4/4, 34, 1889. El farmacéutico de 1º Clase Silvio Marchisio de la cañonera “Uruguay” pasa a servir en el torpedero “Maipú”.
- 91-** 544-1, Torpedero “Maipú” 17/2, 6, 1889. El farmacéutico informa que por razones de salud no puede atender sus funciones.
- 92-** 549-1, Minist. Guerra y Marina 1/1, 75, 1890. Baja de un farmacéutico.
- 93-** 549-1, Minist. Guerra y Marina 1/2, 9, 1890. Nombramiento de un farmacéutico.
- 94-** 549-1, Minist. Guerra y Marina 1/2, 10, 1890. Se acepta la renuncia de un farmacéutico.
- 95-** 549-1, Minist., Guerra y Marina 1/2, 43, 1890. Baja de un farmacéutico.
- 96-** 549-1, Minist. Guerra y Marina 1/2, 84, 1890. Nombramiento de un farmacéutico.
- 97-** 549-2, Junta Sup. Marina 2/2, 1890, 83. Baja de un farmacéutico.
- 98-** 549-2, Junta Sup. Marina 2/2, 26, 1890. Pase de un farmacéutico.
- 99-** 549-2, Junta Sup. Marina 2/3, 3. Nombramiento de un farmacéutico.
- 100-** 550-1. Cuerpo Sanidad, 13, 1890. El Inspector General de Sanidad se queja de que un comandante haya concedido licencia a un farmacéutico.
- 101-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 15, 1890. Se solicita la presentación de un farmacéutico a la Inspección General de Sanidad.

- 102-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 22, 1890. Un farmacéutico, por razones de salud fue internado en el Hospital Militar.
- 103-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 27, 1890. Traslado de varios farmacéuticos.
- 104-** 550-1, Cuerpo Sanidad, 32, 1890. Se da de baja a un farmacéutico.
- 105-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 4, 1890. Relación de cirujanos y farmacéuticos de la Armada.
- 106-** 950- 1, Cuerpo Sanidad, 26, 1890. Nombramiento de un farmacéutico
- 107-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 37, 1890. Se solicita pasaje mensual por ferrocarril para el farmacéutico del Arsenal de Zárate.
- 108-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 40, 1890. Nombramiento de un farmacéutico.
- 109-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 42, 1890. Traslado de un farmacéutico a la corbeta “la Argentina”.
- 110-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 43, 1890. Traslado de un farmacéutico a la isla Martín García.
- 111-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 45, 1890. Aclaraciones sobre la licencia concedida a un farmacéutico .
- 112-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 46, 1890. Un ex- farmacéutico solicita se le abone parte de su sueldo.
- 113-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 58, 1890. Se solicita aclaración sobre un farmacéutico, si debe o no continuar en el Cuerpo.
- 114-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 59, 1890. Se desconoce el domicilio de un farmacéutico.
- 115-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 59, 1890. Se desconoce el domicilio de un farmacéutico.
- 116-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 60, 1890. Un farmacéutico informa que no se puede presentar en el Piquete de la Comandancia General de Marina, por haber renunciado.
- 117-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 69, 1890. Se dispone el pase de un farmacéutico al torpedero “Maipú”.
- 118-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 71/72, 1890. Pasaje mensual por ferrocarril para el farmacéutico del Arsenal de Zárate.
- 119-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 83, 1890. Se asigna destino a un farmacéutico que había sido dado de baja por los sucesos revolucionarios.
- 120-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 89, 1890. Traslado de farmacéuticos.
- 121-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 94, 1890. Se solicita autorización para que un farmacéutico se haga cargo de su puesto a bordo del crucero “Patagonia”.
- 122-** 950-1, Cuerpo Sanidad, 107, 1890. Traslado de un farmacéutico a la Escuela Naval Militar.

**\* \* Documentos del Archivo General Naval**

Se cita por caja y número de documento

**Pedido y remisión de medicamentos**

**123-** 11001- 01747, 22-10-1879. Entrega de medicamentos y útiles de hospital al Cirujano Principal de la Armada

**Disposiciones generales**

**124-** 11019- 03449, 5-1-1885. Se autoriza una línea telefónica entre Farmacia Central y el domicilio del jefe de Sanidad de la Armada, Cirujano Mayor Pedro Mallo.

**Nombramientos, bajas, pases de farmacéuticos**

**125-** 10993- 02351, 28-10-1874. Alta al farmacéutico Eduardo Giovanelli.

**126-** 11001- 01724, 2-9-1879. Nombramiento de D. Andrés Reyes como farmacéutico del acorazado "El Plata"

**127-** 11001- 901794, 23-12-1879. Nombramiento a Zacarías Merlo como farmacéutico del Hospital Flotante. El anterior farmacéutico, Ignacio Sánchez, está bajo acusación del Fiscal de Marina y su cargo se considera vacante.

**128-** 112181- 02491, 31-3-1880. Se nombra farmacéutico de la Escuela Naval a Francisco Lavalle, que por 3 meses cumplió funciones sin percibir sueldo.

**129-** 11218- 02488, 2-4-1880. Designación del farmacéutico Adrián Bonani, graduado de la Facultad de Ciencias Médicas.

**130-** 11019- 03438, 31-12-1884. Un mes de licencia al farmacéutico de 2º clase Carlos Villarino.

**131-** 11029- 03254, 9-9-1885. El farmacéutico de 1º clase Caupolicán Castilla pasa a División Torpedos a propuesta del Cirujano Mayor de la Armada, Pedro Mallo.

**132-** 10999- 0328, 20-5- 1892. Baja del farmacéutico Silvio Marchizio.

**133-** 11019- 03484, 22-1-1885. Se nombra farmacéutico Mayor y Director de la Farmacia Central al Fco. diplomado José Picado, que acaba de regresar de la expedición al Chaco.

**134-** 10999- 02992, 10-8- 1892. Nombramiento como farmacéutico de 1º Clase a Antonio Ferrari, antes de 2º clase.

## **Bibliografía**

- Agüero, Abel Luis, “La defensa sanitaria y marítima del puerto de Buenos Aires”, *Todo es historia* n. 298, abril de 1992: 28-39.
- Arguindeguy, Pablo, *Apuntes sobre los buques de la Armada Argentina*, Bs.As. Comando en Jefe de la Armada, 1972, 4 v.
- Cignoli, P. “Contribuciones a la historia de la farmacia argentina”, *Revista farmacéutica*, 89, 1947, n. 6: 255-260.
- D’Onofrio, Rómulo, “Documentos para la historia de la Sanidad Naval Argentina”, *Revista de Publicaciones Navales*, Y, 1948, n. 1.
- García Costa, Víctor O. “La sanidad en la Revolución del 90”, *Todo es historia*, 24 n. 277, julio 1990: 6-20.
- Gómez Caamaño, *Páginas de historia de la Farmacia*, Bs. As. Nestlé, 1970.
- Visiconte, Mario, “Los médicos y la Escuadra naval argentina: 1841-1851”, *La semana médica*, Bs. As. 156, n.3, enero 19 de 1980.

## LAS FUENTES ORALES Y SU UTILIZACIÓN EN ESTUDIOS VINCULADOS A LA HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

*José Marcilese*

Universidad Nacional del Sur

### **Introducción**

Actualmente el empleo de fuentes orales en investigaciones dentro del área de los estudios contemporáneos, es una práctica corriente y extendida en la mayoría de los círculos académicos del mundo, tanto en las ciencias sociales en general como de la historia en particular. Frente a esta realidad los institutos y universidades argentinas no son una excepción, aunque en nuestro país su empleo se extendió tardíamente en comparación con países como Estados Unidos o Inglaterra, pioneros en la valoración de los testimonios orales.

Pero el motivo de la presente ponencia no es profundizar sobre las particularidades de este tipo de fuentes, tarea que ya ha sido realizada con bastante éxito y sobre la cual existe numerosa bibliografía específica. Sino que la intención es evaluar la utilidad de las fuentes orales para los estudios relacionados con un temática particular dentro de los estudios históricos, tal es el caso de la historia de la ciencia y la tecnología.

Entendemos que en nuestro país, el desarrollo científico recibió un impulso fundamental con la creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) el 5 de febrero de 1958. A partir de ese momento, este organismo se estructuró como una institución académica encargada de promover la investigación científica y tecnológica en el país. Asimismo, la actuación del Conicet estuvo acompañada por un paulatino incremento en el número de universidades estatales de carácter nacional, las cuales indudablemente también

desempeñaron un papel central en el desarrollo científico nacional, al brindar un espacio físico y académico a los proyectos de investigación.

Debido a la proximidad cronológica de los acontecimientos antes planteados, es posible afirmar que es factible encontrar numerosos informantes que fueron protagonistas directos de tales procesos, los cuales pueden ser entrevistados a fin de brindarnos su relato de los acontecimientos mencionados. Con el fin de que estos sean utilizados como fuentes en proyectos relacionados con la historia de la ciencia y la tecnología.

Inicialmente, se esbozarán algunas particularidades puntuales de la historia oral en general y de su desarrollo dentro de nuestro país, para luego iniciar el tratamiento del tema antes mencionado. Con esta intención se tomará el ejemplo de la utilización de fuentes orales para realizar una aproximación inicial al desarrollo histórico de la ciencia y la tecnología en la Universidad Nacional del Sur, mediante entrevistas que fueron realizadas a científicos e investigadores por el Archivo de la Memoria de la ciudad de Bahía Blanca, institución dependiente de la casa de estudios antes mencionada.

### **El aporte de las fuentes orales a las investigaciones históricas locales**

Las fuentes orales son una vía apropiada para aproximarnos a la memoria colectiva de una comunidad, sin embargo el primer paso de este proceso estará dado por la entrevista individual, vinculada evidentemente a la memoria individual. Aunque si bien esta última involucra un proceso personal, se basa en interacciones con otras personas, objetos o planteos discursivos.

Consideramos que la memoria colectiva puede ser definida como el recuerdo que tiene una comunidad de su propia historia, contemplando asimismo las lecciones y aprendizajes que más o menos extrae de ella. Por lo tanto la aproximación a la memoria colectiva de una comunidad, a través de los testimonios de sus miembros, nos permite evaluar rupturas y continuidades dentro de la historia de una sociedad en particular.



Como es lógico por el carácter propio de este tipo de fuentes, estrechamente vinculadas a la subjetividad propia de cada informante (tanto a sus recuerdos como a sus olvidos) se han formulado numerosas objeciones a este tipo de material fontanal. Pero cabe aclarar que todas las fuentes empleadas en investigaciones históricas están estrechamente relacionadas con esa característica, siendo la tarea propia de investigador el realizar una aproximación crítica a las mismas, utilizando una metodología apropiada.

En el caso de los estudios de carácter regional relacionados a la historia reciente el valor de las fuentes orales se incrementa notablemente, como consecuencia de la escasez o inexistencia de otro tipo de fuentes documentales, especialmente de tipo escrito. Siendo de carácter variado las razones de tal falencia: la falta de legislación que proteja la documentación, la destrucción sistemática voluntaria o involuntaria de documentos, muchas veces por razones políticas, o la inaccesibilidad a los archivos personales o familiares.

Como consecuencia de lo expresado con anterioridad, importantes colecciones particulares o de entidades públicas se perdieron irremediamente. Es por ello que la recuperación de la memoria individual y colectiva, nos permite recomponer algunas de las piezas faltantes del complejo rompecabezas de nuestra historia local contemporánea y es así como para ciertas temáticas y períodos, la fuente oral adquiere un lugar de privilegio en el desarrollo de las investigaciones vinculadas a las últimas décadas.

### **Algunas consideraciones teórico-metodológicas**

Las entrevistas que conforman el Archivo de la Memoria de la Ciudad de Bahía Blanca cuando se realizan no se acotan a una sola temática, sino que procuran abarcar una variedad de enfoques y perspectivas para que sean útiles investigadores locales de distintas disciplinas.

En el trabajo de campo, nos concentramos en el relato de las experiencias de vida del entrevistado, tratando de adoptar un criterio cronológico que nos lleve

desde su infancia hasta el presente, y de ser posible, se intenta profundizar en los aspectos relevantes de su historia personal. De acuerdo al criterio de Paul Thompson, podemos afirmar que se tratan de entrevistas informales y conversacionales, porque no se utiliza un cuestionario fijo elaborado con anterioridad. La entrevista es precedida por parte del equipo investigador del archivo por una búsqueda de bibliografía, en el caso que esta exista, o de publicaciones periódicas como diarios o revistas que puedan darnos información tanto acerca del entrevistado como de las temáticas sobre las que girará el encuentro. La intención de esta indagación previa reside en lograr un mejor acercamiento al entrevistado y por ende lograr una entrevista con resultados más provechoso, tanto en la selección de las temas como en el tratamiento de los mismos.

El número de encuentros que se realiza con cada informante no es fijo y varía según cada caso, aunque por lo general se realizan dos o más entrevistas, que tienen una duración que fluctúa entre 60 y 80 minutos. Entendemos que un testimonio no se agota nunca, pero a medida en que la información que nos brinda el informante se vuelve reiterativa consideramos satisfechas las expectativas que se tenían con relación a la entrevista y damos el trabajo por concluido. Es preciso remarcar que ésta es una decisión subjetiva del entrevistador y está determinada por la accesibilidad y el grado de confianza que se establecen entre ambas partes.

Teniendo en cuenta nuestro criterio de organización del archivo, la selección de informantes se realiza a partir de la elaboración de listas conformadas por personalidades reconocidas en nuestro medio por su actividad profesional, política, económica, cultural, etc. Estas personas nos permiten establecer cadenas de informantes, de esa manera un individuo puede ser la vía de entrada a un circuito mayor de futuras personas a interpelar que en ocasiones ayudan a comprender con más precisión el testimonio original. En ocasiones la lista de informantes es realizada por el mismo equipo investigador en torno a una temática en particular, de este modo se podrán contrastar testimonios y de esta manera enriquecer los temarios de las entrevistas.

Consideramos que el criterio de representatividad que posee cada testimonio

descansa fundamentalmente en el investigador que lo utilice, a quien el archivo le proporciona únicamente información para su trabajo. Es su decisión determinar si el mismo es apto para ser utilizado en la investigación, de acuerdo a su marco teórico-metodológico.

### **El desarrollo de la historia oral en la Argentina.**

La Historia Oral tiene su origen como modalidad con características metodológicas y teóricas propias en los Estados Unidos a comienzos de la década de 1950. Inicialmente su empleo se extendió a los países europeos, principalmente a Francia e Inglaterra para luego extenderse al resto del mundo.

En la Argentina, las primeras entrevistas realizadas de manera sistemática y con el fin de conformar una colección que posteriormente pudiera ser empleada en investigaciones sociales, se dieron a comienzos de los años 70; mediante un convenio entre la Universidad de Columbia (pionera en este tipo de estudios) y el Instituto Di Tella. Puntualmente ese proyecto se orientó en diferentes etapas, a entrevistar dirigentes políticos y sindicales que hubieran actuado entre los años 1930 y 1955.

Posteriormente, la dictadura militar iniciada en 1976 interrumpió abruptamente la vida académica dentro de las universidades argentinas, por lo cual es preciso avanzar cronológicamente hasta el regreso de la democracia en 1983, para poder hablar nuevamente de proyectos relacionados con historia oral. A partir de este momento los proyectos se multiplicaron y se extendieron a universidades como la de Cuyo o La Plata, para luego extenderse a otras altas casas de estudio como Quilmes, Comahue y Sur, entre otras. Siendo en esta última donde funciona el archivo donde se inició el proyecto sobre el cual se hará alusión en este trabajo. Por otra parte, la organización de encuentros académicos específicos también ha sido una constante en los últimos años. El Primer Encuentro Nacional de Historia Oral tuvo lugar en 1995, mientras que el cuarto de esos eventos tuvo lugar en Buenos Aires entre el 25 y el 27 de agosto de 1999. En cuanto a publicaciones nacionales no podemos dejar de mencionar a la revista *Voces*

*Recobradas*, editada por el Instituto Histórico de la ciudad de Buenos Aires desde 1997, que se dedica especialmente a historia oral.

### **La conformación de un archivo oral en la Universidad Nacional del Sur**

El Archivo de la Memoria de la ciudad de Bahía Blanca surgió en el marco de un convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Nacional del Sur, firmado a comienzos de 1998. Su finalidad es la recuperación de la memoria colectiva de la ciudad y la región, a través del registro audiovisual de entrevistas a personas que fueron protagonistas participes de los procesos históricos así como del rescate y conservación de material producido por los medios radiales y televisivos en diferentes épocas. El proyecto pretende otorgarle un lugar físico a la memoria, un lugar donde los actores sociales puedan depositar confiadamente sus recuerdos y experiencias para la posteridad y los investigadores de distintas disciplinas sociales encuentren elementos que contribuyan a enriquecer sus estudios sobre los diversos aspectos de la realidad regional.

Por otra parte y como mencionamos previamente, los estudios históricos en nuestro país han puesto el acento en los temas nacionales dejando de lado las realidades regionales o locales. Usualmente esto se debió a la falta de archivos de acceso público conformados por fuentes escritas en numerosas localidades y regiones de nuestro país, lo cual promovió la perspectiva de Buenos Aires en el marco de los estudios históricos nacionales, frente a las diversas realidades regionales, provinciales y locales, que en ocasiones responden a las características de la capital pero que en ocasiones difieren completa o paulatinamente de esta

Es por ello que si intentamos iniciar un proceso de revalorización de la historia local y regional, en un intento de revertir la situación apuntada, el uso de las entrevistas orales aparece como una alternativa valiosa para acceder a la memoria individual y colectiva de dichas poblaciones

## **Conformación del Archivo**

El relevamiento de testimonios individuales ha sido encarado desde una triple perspectiva que nos permitió dotar al archivo de una organización temática y biográfica dinámica, interrelacionada y multifacética. Hemos considerado tres temáticas generales: político-ideológica : referida a los partidos y actores políticos, instituciones de gobierno y no gubernamentales; socio-económica : vinculada a la inmigración, las actividades comerciales e industriales y al origen de los barrios de la ciudad; cultural : relacionada a la educación en sus distintos niveles y diversas manifestaciones artísticas y deportivas.

Estos tres planos de la realidad no son concebidos en forma aislada, ya que existen temáticas que, como el sindicalismo, el periodismo y otros, son propias de más de uno de ellos. En realidad, se ha adoptado esta modalidad de trabajo con el único fin de clasificar los testimonios de acuerdo a un criterio que facilite su organización.

Asimismo, nuestra intención apuntó a experiencias de individuos pertenecientes a distintos ámbitos sociales con el objetivo de recuperar la memoria colectiva local y obtener una visión más amplia y completa de la comunidad estudiada. Si bien partimos de la concepción del hombre como un individuo con características propias, que lo diferencian del resto de sus pares, sin embargo consideramos que es producto de una época al tiempo que participa en la conformación de su contexto histórico. Por eso es necesario estudiarlo desde esta doble perspectiva: Como ser individual y como ser colectivo, dimensiones imposibles de separar en los testimonios y que afirman el carácter representativo del entrevistado.

Para garantizar la perdurabilidad del archivo, se mantienen las cintas originales de audio y video en un depósito especial, realizándose dos copias de cada una de ellas con el fin de ponerlas al alcance de los investigadores, alumnos y público en general. Asimismo, se transcriben las entrevistas según criterios uniformes, tarea ardua que sin duda facilitará la consulta del material por parte de los usuarios; aunque entendemos, sin duda, que cada transcripción presenta un

alto grado de subjetividad en su realización, de allí la conveniencia que cada investigador acceda al testimonio en su soporte original.

Desde el punto de vista legal, el archivo solicita a cada entrevistado un permiso escrito por el cual este autoriza a la institución a que conserve y custodie la grabación de su testimonio, así como su transcripción, reproducción y difusión. Por su parte el equipo investigador se compromete a que toda cita textual del contenido de la grabación o de su transcripción se ha de ajustar fielmente al original. De esta manera se trata de evitar cualquier demanda o reclamo posterior tanto por parte del entrevistado como de sus familiares y al mismo tiempo se le da al entrevistado cierta seguridad acerca del tratamiento posterior que recibirá su relato

Posteriormente, el compromiso establecido entre el archivo y los entrevistados se extiende a los posibles usuarios del material archivado, quienes deben asegurar al archivo que en caso de emplear las entrevistas no se intentará modificar o alterar el contenido de las mismas. En ello consiste el artículo 7 del Reglamento de Consulta, que consiste en un conjunto de normas que regula la utilización de las entrevistas por parte de los investigadores.

Paralelamente, se conformó una biblioteca metodológica auxilie a los usuarios en el manejo e interpretación de los testimonios orales como fuentes de las Ciencias Sociales, o bien que les permita adquirir un marco teórico y metodológico para iniciar un proyecto independiente. Por otra parte y en el orden regional la institución emprendió diversos proyectos mediante los cuales se procuró fomentar la organización de emprendimientos similares en localidades aledaña.

### **Una aproximación a la Historia de la Ciencia y la Tecnología en el marco de la Universidad Nacional del Sur**

Los antecedentes de la Universidad Nacional del Sur (UNS) se remontan a la creación del Instituto Tecnológico del Sur (ITS), su antecesor inmediato y base de su estructura edilicia y de sus recursos humanos, la cual tuvo lugar a finales

de la década del 40, es decir cuando promediaba la primera presidencia de Juan Perón.

Este instituto se originó dentro de un programa de gobierno nacional que apuntaba a promover el desarrollo industrial de la Argentina, para lo cual era imprescindible contar con profesionales idóneos en disciplinas afines. Su creación se originó en una disposición de la Legislatura Bonaerense del 9 de octubre de 1946, aunque su inauguración oficial tuvo lugar el 9 de febrero de 1948, siendo su sede una antigua escuela comercial.

Inicialmente, en respuesta al perfil académico que impulsaba el gobierno nacional, el instituto contó con tres carreras: Ingeniería Industrial, Química Industrial y Ciencias Económicas. Desde un primer momento estuvo íntimamente vinculado con la Universidad de La Plata, incluso varios docentes de dicha institución viajaban periódicamente a Bahía Blanca para dictar asignaturas que no podían ser cubiertas con los escasos recursos humanos locales.

Posteriormente, a comienzos del año 1956, la estructura del instituto fue utilizada como base de una nueva unidad académica, la Universidad Nacional del Sur. De esta manera un viejo anhelo de la ciudad, como era el de ser sede de una universidad, se concretó. La nueva institución fue la séptima en su tipo y la primer casa de altos estudios en crearse al sur de la Capital Federal.

Desde ese momento y hasta bien entrada la década de los 80, la UNS mantuvo un perfil eminentemente técnico en su orientación curricular, ya que eran las carreras con esa orientación las que recibían la mayor parte de los recursos financieros tanto para fines docentes como de investigación. Con la llegada de la década del 90 los estudios relacionados a las ciencias comerciales, biológicas y sociales comenzaron a adquirir un protagonismo mayor, que por primera vez alteró la tradicional hegemonía de los departamentos de Química e Ingeniería en las matrículas de alumnos y en la asignación de los recursos financieros.

Lamentablemente la información existente en los archivos de la universidad, tanto en su administración central como en los diferentes departamentos, acerca

del desarrollo científico tecnológico de la institución es escasa y en algunas temáticas inexistentes. Esto se debe principalmente a dos razones fundamentales: a) la documentación archivada se extravió o destruyó de manera intencional o fortuita, b) la información nunca se asentó de manera escrita o mediante otro tipo de soporte, c) la información se asentó en documentos que jamás fueron archivados.

Asimismo, es preciso destacar que la información contenida en la documentación existente solamente refleja aspectos parciales del desarrollo de los proyectos, investigaciones o programas científico-tecnológicos. Por lo general mencionan muy poco acerca de la relación entre la docencia y la investigación científica; las circunstancias en que se realizaron las investigaciones y la relación entre la coyuntura política, tanto interna como externa, y la actividad académica. Tampoco reflejan con claridad la repercusión que tuvo en la universidad la llegada de docentes venidos del extranjero o de otros puntos del país, ni los mecanismos y causas que motivaron que estas personas se radicaran en Bahía Blanca para continuar allí su vida profesional.

En cuanto a la documentación relativa al Instituto Tecnológico del Sur la falta de esta es casi completa, con lo cual de una etapa fundamental en la conformación de la universidad, desde el punto de vista científico y docente, no ha quedado constancia alguna, a excepción de algunas publicaciones y boletines.

Es por ello que el Archivo de la Memoria de la Ciudad de Bahía Blanca estableció como una de sus líneas de trabajo para el período 2000-2001, la realización de entrevistas a investigadores y docentes que se desempeñaron en la UNS y en el ITS, con el fin que las mismas pudieran ser empleadas en futuras investigaciones. El número de entrevistas realizadas ronda las dos decenas, por lo cual podemos afirmar que el proyecto está en pleno desarrollo y que la tarea por delante es todavía extensa. La mayor parte de los entrevistados fueron ex docentes-investigadores de la UNS que realizaron sus estudios de grado en el Instituto Tecnológico del Sur y posteriormente se incorporaron como docentes a la universidad, o bien docentes que arribaron de otros puntos del país entre fines de la década de 40 y comienzos de la del 50 para trabajar en la institución. Es



decir que los informantes seleccionados pertenecen al núcleo inicial que luego se desempeñó durante todo el desarrollo de la alta casa de estudios.

Las temáticas abordadas durante las entrevistas se centraron en la vida política y en el desarrollo científico-tecnológico de la UNS. Dentro de esas líneas de interrogación, se indagó a los entrevistados acerca de la creación del Conicet y su repercusión en el progreso tecnológico de la universidad. También se preguntó acerca de la influencia ejercida por los profesores extranjeros en los años de posguerra y sobre la relación entre el campo académico y la vida política del país.

Los relatos de los entrevistados permiten afirmar que la permanente inestabilidad e intolerancia política experimentada por nuestro país a partir de la década de 1940, afectó de manera decisiva al desarrollo científico y tecnológico primero del ITS y después de la UNS. Los relatos de la mayoría de los entrevistados testimonian la existencia de numerosas persecuciones y presiones ejercidas sobre los docentes-investigadores, las cuales afectaban de manera decisiva su labor científica.

El caso anterior es simplemente un ejemplo, debido a que las posibilidades de las entrevistas realizadas son, sin duda, muy extensas pero responderán indudablemente del interés de los futuros investigadores que consulten el archivo en busca de información para sus trabajos.

## **Conclusiones**

Con relación a lo expuesto podemos concluir considerando que el proyecto iniciado por el Archivo de la Memoria de la ciudad de Bahía Blanca, tendiente a conformar un compendio de entrevistas, que puedan servir en el futuro como fuentes para investigaciones sobre el desarrollo científico - tecnológico de la UNS, presenta un balance sumamente positivo al momento de evaluar los progresos realizados.

Sin duda este el proyecto debe mantener una continuidad que permita incrementar el número de entrevistados y de esta manera obtener un marco más amplio de testimonios y relatos, que permitirá en un futuro disponer de una visión más completa de desarrollo de la universidad, a través del valioso relato de los propios actores que fueron partícipes de su evolución.

Si bien el empleo de fuentes orales se consolida como una alternativa válida para los investigadores interesados en reconstruir el desarrollo científico - tecnológico de la UNS, es imprescindible también promover políticas tendientes a recuperar documentación escrita que se encuentra en manos de particulares. De la misma manera es necesario impulsar la protección de la documentación que periódicamente genera la universidad, para evitar a que dentro de algunas décadas los estudiosos se encuentren con las mismas dificultades que existen en el presente.

La continuidad del proyecto debe estar marcada por un sentido amplio e imparcial en la elección de los informantes, que nos brinden un panorama completo de los procesos que experimento la institución. Es por ello que la recuperación de los relatos a través de las técnicas de la historia oral, debe estar orientada a individuos de diferentes orientación académica y política.

Finalmente cabe destacar la necesidad que este tipo de proyectos tenga un aval institucional y financiero sostenido, que nos busque resultados inmediatos ni que esgrima consideraciones meramente pragmáticas, debido a que estos proyectos deben estar pensados en especialmente con relación a su utilidad futura y no solo presente.

## **Bibliografía**

- Joutard, Philippe: *Esas voces que nos llegan del pasado*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- López, Carolina, Orbe, Patricia y Marcilese, José: «En torno a la utilización de fuentes orales: una aproximación teórico-metodológica». En: *Estudios Regionales*

*Interdisciplinarios II*. Mabel N. Cernadas de Bulnes y Roberto Bustos Cara (comp.) Bahía Blanca, EdiUNS, 2000.

- Ortiz, Eduardo y Nochteff, Hugo: «Ciencia, poder y tecnología en la Argentina». En: *Ciclos*, Año IV. Vol. IV, N°6. 1er semestre de 1994.
- Oteiza, Enrique y Vessuri, Hebe: *Estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina*. Buenos Aires, CEAL, 1993.
- Perkss, Robert y Thomson, Alistar (editores) *The oral history reader*. Londres, Routledge, 1998
- Raleigh Yow, Valerie: *Recording Oral History*. London, Sage Publicatios, 1994.
- Ritchie, Donald: *Doing Oral History*. New York, Twayne Publishers, 1995
- Schwarzstein, Dora: *La historia oral*. Buenos Aires, CEAL, 1991.
- Schwarzstein, Dora: «Tendencia y temáticas de la historia oral en Argentina». En: *Entrepasados* año V, número 9, fines de 1995
- Sitton, Thad y otros: *Historia Oral*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Thompson, Paul: *The voice of the past*. Oxford, Oxford University Press, 2000.

## LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA VISTA DESDE ADENTRO: EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN Y LA MEMORIA

*Jaqueline Vassallo*  
Univ. Nac. de Córdoba

### **I. Planteamiento del Tema**

Desde finales del siglo XIX la Inquisición continúa despertando el interés de intelectuales del viejo y el nuevo mundo, habiendo sido abordada desde las más variadas posiciones ideológicas y líneas metodológicas<sup>1</sup>.

Sin embargo, muy pocos investigadores – a excepción de Henry C. Lea y Virgilio Pinto Crespo-, se han interesado en conocer en profundidad uno de los engranajes fundamentales de la maquinaria inquisitorial: la política de organización y conservación de los documentos que producían los tribunales peninsulares y americanos; aún cuando mayoritariamente – y especialmente los latinoamericanos-, hayan resaltado los problemas de dispersión, destrucción o desaparición que caracterizan a las fuentes documentales relativas al tema<sup>2</sup>

El presente trabajo, intenta describir la normativa vigente en este sentido, haciendo especial hincapié en la aplicación e impacto que la misma alcanzó en el ámbito del “Comisariato” instalado en la ciudad de Córdoba a principios del siglo XVII; tomando como fuente fundamental los fondos albergados en el Archivo del Arzobispado de Córdoba- Sección Tribunal de la Inquisición-<sup>3</sup>.

### **II. La organización de los Archivos de los tribunales peninsulares**

La Inquisición española fue, a lo largo de más de tres siglos de existencia, una gran productora de papeles, que provenían tanto de sus tribunales peninsu-

lares como americanos. El desarrollo burocrático de la institución, el ámbito territorial de su actuación, extenso y complejo, la gran variedad de asuntos y problemas a los que hizo frente, la convirtieron en esa máquina casi “perfecta” de producción de lo que hoy constituyen para nosotros valiosos documentos históricos<sup>4</sup>.

A ocho años de su fundación, la maquinaria tomó especial recaudo en la conservación y custodia de los documentos que generaban sus tribunales, creando el Archivo del Concejo, hacia 1488. De esta manera, todo el material que hasta entonces estaba en manos de los notarios del Santo Oficio en sus registros particulares, pasó a la esfera “pública” mediando las prescripciones de las Instrucciones del citado año, que exigían que todos los escritos y papeles debían guardarse en arcas en el lugar donde los inquisidores entendieran en sus asuntos, para que los pudieran consultar cuando los necesitasen; no pudiendo ser sacados de allí, debiendo pasar las llaves de las manos de los inquisidores a las de los notarios- bajo pena de la privación del cargo<sup>5</sup>. Diez años más tarde, se les asignó un lugar especial, “la cámara del secreto” destinada a la “segura” conservación, de registros, libros y escrituras; que debía estar cerrada con tres llaves, una para cada notario del secreto y la tercera para el fiscal. Sólo ellos y el inquisidor podían ingresar a esta cámara, debiendo estar todos presentes cuando se consultara algún documento<sup>6</sup>. Sin embargo, la responsabilidad exclusiva del mismo recaía sobre los inquisidores y el fiscal, a quienes explícitamente se les encomendaba la tarea de repasar “los libros por sus abecedarios desde el principio hasta el fin”, no estando ocupados en la sala de la audiencia en otra tarea, ayudados por los secretarios del secreto<sup>7</sup>.

La gran cantidad y variedad de documentos allí albergados ( un libro de acusados, un libro-inventario de las propiedades confiscadas, uno de bienes y unos “libros de mano”: un índice de todos los libros y un índice general alfabético), les llevó a la necesidad de confeccionar índices que les facilitaran el acceso, según consta en las Instrucciones de Deza dictadas por el año 1500<sup>8</sup>.

Por su parte, cada tribunal debía contar con su propio archivo, que debía funcionar con idénticas reglas.

Pero esta rigurosa política de conservación, no siempre fue respetada por los mismos oficiales, quienes en muchos casos, las consideraban de su propiedad personal, guardándolos en sus propios archivos y bibliotecas. Buscando, pues, terminar con ello- aunque sin demasiado éxito-, el cardenal Adriano, ordenó hacia 1517, que los documentos sólo se sacaran de su depósito para llevarlos a la cámara de audiencia donde se tramitaba el juicio<sup>9</sup>. Aún a mediados de la centuria, figuran en las “Instrucciones a los inspectores”, el mandato de que les exigieran a los inquisidores- bajo pena de excomunió-, devolvieran todos los documentos que tuvieran en su poder.

Lejos de haber agotado el problema de la dispersión documental, el Consejo decidió en 1547, reunir en un inventario todas las bulas, breves y rescriptos pontificios, como otros documentos relativos a la Inquisición que habían estado bajo la custodia de los secretarios.

Hacia 1556 “la Suprema”<sup>10</sup> prohibió que los tribunales diesen -sin su orden expresa- cualquier información que sirviese para probar que una persona había sido o no condenada, reconciliada, penitenciada o inclusive arrestada por el Santo Oficio; requerida generalmente por la familia del supuesto “hereje”, quien quería informarse no sólo de la suerte de su familiar, sino también tomar las previsiones del caso, ya que, además de existir la posibilidad de que fueran perseguidos por similares “delitos”, recaía sobre ellos la “tacha de infamia”. A propósito, es ilustrativa la orden dada por este máximo órgano en el año 1576, al tribunal de Valencia, para que borrara de sus actas el nombre del Maestro Jusepe Esteban, por no haber sido encarcelado “por cuestión de fe”. Lo que denota no sólo la exactitud que buscaba la maquinaria en el registro de la información, sino también el gran poder que poseía para desacreditar o reivindicar la “pública fama” de las familias<sup>11</sup>.

De esta manera, observamos que a mediados del siglo XVI la Inquisición conoció una importante reorganización que tuvo un signo bien definido: la burocratización; ocupándose de la ordenación adecuada de los archivos que se habían formado tanto en el Consejo como en los demás tribunales, tras casi un siglo de funcionamiento<sup>12</sup>.

Corría el año 1572 y el entonces Inquisidor General, cardenal Diego de Espinosa, promulgó una Instrucción que contribuyó a configurar decisivamente los archivos inquisitoriales.

Los tribunales, pues, no sólo debían tomar recaudos especiales en lo que hacía a la conservación de todos los papeles; sino también medidas oportunas para que fuesen fácilmente consultables, debiendo confeccionar libros recopiladores de documentos originales y registros donde se copiasen los de interés, en donde se asentasen las decisiones del tribunal y el desarrollo de las actividades habituales.

La misma instrucción también señalaba, que era necesario contar a diario con el auxilio de las leyes que regían la organización y el funcionamiento de la institución (Libros de Cédulas Reales y de Cartas Acordadas); con los registros del personal y su distribución territorial dentro del distrito de cada tribunal (Libros de juramentos de Oficiales y Registro de Comisarios y Familiares); y con las constancias de los procesados y la actividad procesal misma (Libros de testificaciones, de Votos, de Relajados, Reconciliados y Penitentes, libros de procesos pendientes). Debiendo, por último dejar constancia del funcionamiento del tribunal, de las relaciones con los Inquisidores Generales, con el Consejo y otros tribunales; de la supervisión de la situación de los encausados y/o condenados, y del control de la hacienda del tribunal (Libros de Correspondencia con el Inquisidor General, el Consejo, los otros tribunales, de Presos, de Visitas de Cárceles, de Bienes Confiscados, de Receptoría y de Libranzas)<sup>13</sup>.

Es importante remarcar, que además existían otros documentos producidos por la maquinaria burocrática, pero que no se hallaban comprendidos dentro de las disposiciones de Espinosa, tales como las listas de relajados y penados (con tres índices) que debía llevar cada alcaide de cárcel inquisitorial, y los conjuntos de actas originales de los procesos que el fiscal estaba obligado a conservar y tener en orden, no debiendo ser recopilados y/o encuadernados, aunque sí foliados<sup>14</sup>

Con llegada del siglo XVII -precisamente en 1635-, se ordenó guardar las

listas alfabéticas completas de todas las personas juzgadas (con fechas y referencias a los papeles del caso), a partir de 1620; habiendo quedado dicha tarea a cargo del secretario de la Suprema, Isidro de Argüello; quien sólo inventarió lo producido por este cuerpo; debiendo hacer lo propio los respectivos responsables que se hallaban frente a la veintena de tribunales locales, distribuidos por el territorio de la monarquía hispánica. Nuevos mandatos fechados en 1636, 1638 y 1644 volvieron a reiterar el cumplimiento de esta obligación.

La preocupación por el estado de los archivos volvió a desvelar a los inquisidores a principio del siglo XVIII, quienes mandaron hacer en 1705, una encuesta buscando indagar sobre la situación de los mismos en todos los tribunales. Las respuestas pusieron de manifiesto que guardaban un estado aceptable, y que aún seguían las instrucciones de Espinosa.

Sin embargo, la situación de la documentación albergada en el Consejo, distaba demasiado de hallarse en orden, debido a la acentuación del centralismo burocrático que llevó a que se apilara, sin mayores recaudos. Por cuanto el Inquisidor General Vidal Martín promulgó ese mismo año un auto, tendiente a la reorganización de su archivo.

Por esta época se impuso la obligación de que cada tribunal llevara los llamados “Libros Vocandorum”, verdaderos registros de cuanta persona se viera inculpada por cualquier tribunal español. Cuando alguno era denunciado ante un estrado o comparecía espontáneamente, su nombre, rasgos personales y “delito” eran dados a conocer a todos los demás tribunales, que los recogían en registros alfabéticos ordenados siguiendo los nombres de pila, dejando un espacio en blanco para asentar oportunamente el resultado del proceso.

Siguiendo a Lea, de esta manera “cada tribunal poseía un resumen de todos los asuntos de toda la Inquisición, claramente ordenado... con el paso de los años sirvió para proporcionar en una ojeada la posibilidad de saber si algún reo había estado en manos del Santo Oficio anteriormente y facilitar indagaciones sobre la limpieza”<sup>15</sup>.



Gran importancia desde el Consejo se le dio a estos nuevos registros, a tal punto que a sus fiscales se les impuso el deber de que especificasen el grado de actualización en sus informes mensuales.

Y si bien la modalidad de su organización e implementación no fue uniforme en todos los tribunales, el sistema más generalizado fue el diseñado en Valencia, que llevaba un índice general en dos volúmenes y un tercero para confesores acusados de solicitar a las mujeres “ad turpia” en el confesionario.

A finales del siglo “de las luces” se inicia un proceso y tratamiento inverso al que los documentos habían recibido hasta entonces: el de expurgo y dispersión; aún cuando se dieran de manera concomitante con el de acumulación, puesto que la institución seguía funcionando. Muchos documentos dejaron de archiversse en épocas de franca decadencia de la institución; y como prueba de la dispersión hallamos un hecho narrado por Pinto Crespo, que intentando demostrar esta hipótesis afirma: “un teólogo danés, en misión diplomática en España, Daniel Moldenhawer, pudiese llevar a su país una serie de documentos inquisitoriales, algunos de ellos de uso interno en la Inquisición, como ha demostrado G. Henningsen”<sup>16</sup>.

Sin embargo el fenómeno de tal dispersión (y de desaparición) -acusada por la mayoría de los historiadores interesados en investigar estos temas-, también se debió a la guerra de la independencia librada en la Península, a los sucesivos intentos de supresión que existieron durante las tres primeras décadas del siglo XIX y a la despreocupación del Estado por la suerte de los documentos cuando se suprimió de manera definitiva en 1820<sup>17</sup>.

Como consecuencia de ello, numerosos cuerpos documentales hoy se albergan en la Biblioteca Real de Copenhague, en el British Museum y en la Biblioteca Nacional de París. Por su parte, los principales centros españoles que guardan fondos inquisitoriales son la Biblioteca Nacional de Madrid, el Archivo General de Simancas, el Archivo Diocesano de Cuenca y el Archivo Histórico Nacional.

Ahora bien, uno de los interrogantes que surge después de reconocer la

existencia de una clara política de seguridad y conservación de la documentación, es a cerca del fin que con ella perseguía la Inquisición. Una posible respuesta estaría relacionada con la idea acuñada y sostenida por las autoridades inquisitoriales, de que el funcionamiento eficaz de la institución dependía en gran parte del orden y el estado de conservación de sus papeles. Es por ello que, los máximos órganos de gobierno- los inquisidores generales y el propio Consejo-, promulgaron disposiciones buscando asegurar el valor instrumental de los registros de los hechos y documentos; de allí el cuidado que guardaban al recoger y asentar prácticamente todos los detalles referentes al desarrollo de cada actividad<sup>18</sup>. Sólo así, en palabras de Doris Moreno, “podía cumplirse el objetivo de clasificar herejías, de identificar la realidad sobre la cual actuaba judicialmente y de intervenir en la comunidad”.

Sin embargo, también debemos tener en cuenta que el carácter secreto que se le imprimió a los procesos y a la actividad inquisitorial toda -ya que sólo trascendía al público con los “autos de fe”-; llevó a sostener esta política del “archivo secreto”, al que tenía acceso un número muy reducido de funcionarios, no pudiendo sacar los documentos fuera de los tribunales- al contrario de lo que sucedía con los funcionarios de la justicia secular; convirtiéndolo, en definitiva en el “garante simbólico del Santo Oficio”<sup>19</sup>.

A propósito Pinto reflexiona: “Quizá ellos menos que nadie tenían conciencia de que la Inquisición era un fenómeno histórico, de ahí que llenaban de papeles y registros no para que quedarse perpetua memoria de su actuación, sino para asegurar el funcionamiento futuro y aún presente de la institución. No había, pues, sentido trascendental o autocomplacencia en esa minuciosa tarea de registrarlo casi todo. Los documentos inquisitoriales recogían tanto los momentos trascendentales, como las prácticas rutinarias de la actividad cotidiana”<sup>20</sup>.

En cuanto al efectivo cumplimiento de esta normativa, Pinto sostiene que esta particular forma de archivar y guardar, influyó en la conservación “con un saldo netamente favorable hacia los documentos comprendidos en la instrucción de Espinosa”; observando que a la vista de los documentos hoy alojados en distintos archivos españoles, la estructura de los inquisitoriales se fijó mediante

la citada regulación del siglo XVI<sup>21</sup>, aún cuando con el tiempo se dispersaran.

## **II. Los Archivos Americanos: La documentación del tribunal de Córdoba**

Si bien la introducción de la inquisición en América con la fundación del primer tribunal inquisitorial en Lima hacia 1569, supuso el diseño de una estructuración diferente a la existente en la Península, teniendo en cuenta las llamadas “condiciones americanas”; la normativa vigente en lo que respecta a la creación de archivos y conservación de documentos se trasplantó sin mayores innovaciones”<sup>22</sup>.

Según los mandatos de la Real Cédula de Creación del Tribunal limeño, que demarcó su jurisdicción en los territorios hoy comprendidos por América del Sur<sup>23</sup>, Córdoba del Tucumán no quedó sustraída de dicho control, una vez que este tribunal fijara en su principal ciudad, hacia 1610, un “Comisariato” destinado a perseguir la comisión de delitos “contra la fe”<sup>24</sup>.

Llegaba, pues, el brazo inquisitorial al más austral y activo centro político, cultural y religioso de la Gobernación, que albergaba no sólo una Universidad – fundada por los jesuitas-, sino a numerosas iglesias y conventos que contribuyeron a imprimir un particular sesgo en la sociedad toda.

De esta manera entonces, la presencia de un Comisario, de su notario y de numerosos “familiares” del Santo Oficio trajo aparejada la iniciación de causas de oficio, la recepción de denuncias, la toma de confesiones y testimoniales, el dictado de órdenes de captura y la numerosa correspondencia entablada con Lima; debiendo el Comisario respetar las prescripciones reguladas en las “Instrucciones para Inquisidores” que en su artículo 37 le mandaba ejecutar los “*mandamientos y comisiones y recibir las informaciones de los negocios de fe que se les ocurrieren*”, para luego remitirlos a Lima, en donde los funcionarios inquisitoriales debían proveer “*lo que sea de justicia*”. Mientras que, en cuanto a las sumarias por él iniciadas debían ser remitidas al santo Oficio de Lima “por

el medio más seguro”, no debiendo quedar absolutamente ninguna copia de lo actuado en el tribunal local, aún cuando fueran actuaciones referidas en materia de “limpieza de sangre”<sup>25</sup>.

Según la información arrojada por la documentación deducimos que el mandato del citado artículo 37 fue cumplido, ya que la misma denota la existencia de una aceitada red de comunicación y consulta entre el Comisariato de Córdoba y el Tribunal de Lima, a pesar de la distancia que los separaba; mientras que los artículos 26 y 46 no fueron totalmente observados, ya que la existencia de tres volúmenes que acopian material entre 1610 y 1827, con aproximadamente 400 fojas cada uno, así lo demuestran.

A todo ello debemos agregar que este acervo sufrió no sólo los efectos de la dispersión, sino también de la destrucción. Lo primero se relaciona con el esquema de funcionamiento de la Inquisición. Según hemos referido, todo lo actuado por el tribunal local debía ser remitido a Lima -tribunal del cual dependía-, que a su vez, estaba subordinado al Inquisidor General y el Consejo de la Suprema con asiento en España. Por cuanto, cuando el Consejo consideraba que el procedimiento seguido en la substanciación de una determinada causa en Lima (o por un Comisario de su dependencia), podía solicitar al tribunal el envío del expediente completo. En consecuencia, hallamos originales de causas iniciadas en nuestra jurisdicción ya en el Archivo Nacional del Perú como en el Archivo Histórico Nacional de Madrid<sup>26</sup>.

Cabe aclarar, asimismo, que gran parte de la documentación albergada por el Tribunal de Lima se perdió, cuando el día 3 de septiembre de 1813, el pueblo de la ciudad de Lima irrumpió en el mismísimo tribunal -del cual dependía la jurisdicción de Córdoba-, dispersando y hasta saqueando la mayor parte de lo que existía en la saleta, las cárceles, la cámara y el archivo secreto<sup>27</sup>.

En lo que hace al material conservado en los citados volúmenes, y que aparece como contracara del parcial cumplimiento de la normativa, hallamos sólo un juicio completo, siendo el material más abundante, las denuncias que conformaban las “cabezas del proceso”<sup>28</sup> y en menor medida, cartas, autos, notas

edictos e inventarios.

Las numerosas cartas, notas, certificaciones, acusaciones de recibo de documentos, formulación de consultas y sus respuestas, nombramientos, pedidos de información de Lima, instrucciones para interrogar que intercambiaron lo sucesivos comisarios de Córdoba con el Tribunal limeño, permiten vislumbrar no sólo la existencia de una comunicación fluida y colaboración recíproca entre el inferior y su superior, sino también el pulso cotidiano de la actividad del tribunal, sus problemas, sus preocupaciones y su obsesión diaria por el cumplimiento de las formas y la persecución de “herejías”, aun cuando el paradero de los supuestos responsables se ignorara<sup>29</sup>.

Por su parte, también tomamos contacto con correspondencia enviada por el Comisario de Córdoba a sus colegas de otras ciudades que hoy conforman nuestro país, proveyendo y hasta intercambiando información; como asimismo notas dirigidas a autoridades seculares para el cumplimiento de arrestos y/o embargos, y cartas de particulares que colaboraban con el tribunal; -amén de las denuncias interpuestas-, todo lo cual denota el funcionamiento de una extensa red de información y complicidad entre funcionarios religiosos, seculares y particulares<sup>30</sup>.

Sin olvidar, por cierto, toda aquella documentación que hacía al diario funcionamiento del tribunal, como autos y certificaciones de publicaciones de edictos, citaciones a particulares para que dieran declaración testimonial y actas de inventarios de los papeles del tribunal.

Muy poca información arrojan estos tomos sobre el ramo de la hacienda del tribunal, habiendo encontrado unas pocas obligaciones de pago y algunos conflictos suscitados por capellanías.

Ahora bien, la documentación que hemos analizado nos informa que el Comisariato funcionaba en una cámara especial de la Catedral, que no contaba con una cárcel propia sino que hacía uso de la Real Cárcel (situada en el Cabildo y ubicada al lado de dicha iglesia), cuyo único capital mobiliario declarado

consistía en un escritorio de madera.

Y aun cuando sepamos que debido a su condición de subordinado al tribunal de la ciudad de los Reyes, no podía existir oficialmente un archivo específico que albergara la documentación producida y tramitada; los inventarios efectuados en 1727 y 1778 nos ilustran a cerca de la documentación que a diario manejaba el Comisariato.

Según el acta labrada a la muerte del Comisario Dr. Don Francisco Vilchez y Montoya hacia 1727, éste había contado con el auxilio de las “Instrucciones de Inquisidores” de 1669; la Bula del Papa Urbano VIII- “en que se excomulga a los apóstatas de la fe”, y doce edictos de fe y anatemas impresos<sup>31</sup>. Llevaba asimismo, un cuaderno “con varias cobranzas” y legajos sobre poderes varios que algunos de sus funcionarios otorgaban a otros en caso de ausencia. También quedaron constancias de las comunicaciones que mantenía con Lima y hasta una carta requisitoria de la Suprema para averiguar por el paradero de un “hereje”. Finalmente, se asentaron las últimas actuaciones procesales, tales como autos sobre publicaciones de edictos, los obrados en causas de bigamia, varias denuncias y la declaración de una mujer acusada de curandera.

Cincuenta y un años más tarde, su colega el Dr. Antonio de Ascasubi, continuaba cumpliendo sus funciones recibiendo similares auxilios, y guardando idéntica organización, salvo las diferentes identidades de los colaboradores y acusados.

Lamentablemente, la mayoría de los documentos citados en sendos inventarios hoy no se conservan en los tres tomos del Arzobispado de Córdoba.

En cuanto al estado de conservación, diremos que es aceptable, aún cuando no se hallen debidamente catalogados -salvo el tomo III que comprende los años 1711-1827-; sus hojas se conservan aún sueltas, según las prescripciones de la normativa del siglo XVI que prohibía la encuadernación de sus causas y no presentan foliatura original.

### III. Finalidad y eficacia.

Ahora bien, uno de los interrogantes que surge después de reconocer la existencia de una clara política de seguridad y conservación de la documentación, es a cerca del fin que con ella perseguía la Inquisición.

Una posible respuesta estaría relacionada con la idea acuñada y sostenida por las autoridades inquisitoriales, de que el funcionamiento eficaz de la institución dependía en gran parte del orden y el estado de conservación de sus papeles. Es por ello que, los máximos órganos de gobierno -los inquisidores generales y el propio Consejo-, promulgaron disposiciones buscando asegurar el valor instrumental de los registros de los hechos y documentos; de allí el cuidado que guardaban al recoger y asentar prácticamente todos los detalles referentes al desarrollo de cada actividad<sup>32</sup>. Sólo así, en palabras de Doris Moreno, “podía cumplirse el objetivo de clasificar herejías, de identificar la realidad sobre la cual actuaba judiciariamente y de intervenir en la comunidad”.

Sin embargo, también debemos tener en cuenta que el carácter secreto que se le imprimió a los procesos y a la actividad inquisitorial toda -ya que sólo trascendía al público con los “autos de fe”-; llevó a sostener esta política del “archivo secreto”, al que tenía acceso un número muy reducido de funcionarios, no pudiendo sacar los documentos fuera de los tribunales- al contrario de lo que sucedía con los funcionarios de la justicia secular; convirtiéndolo, en definitiva en el “garante simbólico del Santo Oficio”<sup>33</sup>.

A propósito Pinto reflexiona: “Quizá ellos menos que nadie tenían conciencia de que la Inquisición era un fenómeno histórico, de ahí que llenaban de papeles y registros no para que quedarse perpetua memoria de su actuación, sino para asegurar el funcionamiento futuro y aún presente de la institución. No había, pues, sentido trascendental o autocomplacencia en esa minuciosa tarea de registrarlo casi todo. Los documentos inquisitoriales recogían tanto los momentos trascendentales, como las prácticas rutinarias de la actividad cotidiana”<sup>34</sup>.

En cuanto al efectivo cumplimiento de esta normativa, Pinto sostiene que

estas particular forma de archivar y guardar, influyó en la conservación “con un saldo netamente favorable hacia los documentos comprendidos en la instrucción de Espinosa” ; observando que a la vista de los documentos hoy alojados en distintos archivos españoles, la estructura de los inquisitoriales se fijó mediante la citada regulación del siglo XVI<sup>35</sup>, aún cuando con el tiempo se dispersaran.

A manera de conclusión diremos, que esta peculiar metodología de organización y conservación del material documental, denota no sólo la existencia de una estrategia de control endógeno del propio tribunal, que era consciente de la imposibilidad de “depurar”, sin la previa “depuración” y “organización” interna, como también de una maquinaria que fue “ajustada” y “engrasada” a través del tiempo, mediante el dictado de normas específicas. En definitiva, nos devela una Inquisición, discreta y hasta silenciosa -a la par de la ostentosa y ceremonialista que aterrorizaba con el humo de las hogueras-, que supo trazar a través de los papeles una extensa red que cubría el territorio de sus dominios, buscando eficacia y eficiencia en la persecución de “herejes” y “herejías”.

## Notas

<sup>1</sup> L. Grigulevic. *Historia de la Inquisición*. Editorial Progreso. Moscú, 1976.pp.4-49.

<sup>2</sup> Uno de los pioneros en la consideración del tema fue Henry C. Lea, en su monumental obra *Historia de la Inquisición Española*, siguiéndole el español Virgilio Pinto Crespo, que junto a otro grupo de investigadores (Mm. Avilés y J. Millán Martínez) trabajaron de manera exclusiva esta especial arista del Santo Oficio. Digna de mención es asimismo Doris Moreno, quien también se preocupó por indagar sobre esta problemática, circunscribiendo su estudio al archivo del tribunal de Barcelona. Henry C. Lea. *Historia de la Inquisición Española*. Tomo II. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1983; M. Avilés, J. Millán Martínez y V. Pinto Crespo “Aportaciones para una historia de los archivos inquisitoriales” en, *Bibliotecas Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXXXI (1978) pp. 459-519; Virgilio Pinto Crespo “La documentación Inquisitorial” en la *Inquisición*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos.



Madrid, 1982, pp. 93-106; Dolores Moreno “La visita del licenciado Cervantes al Tribunal del Santo Oficio en Barcelona (1560) en Historia Social, Fundación Instituto de Historia Social. Nº 32 1998, Madrid, pp.75-96.

Por su parte, otros historiadores se han referido a los problemas que adolecen las fuentes de los archivos españoles: Adelina Sarrión Mora: *Sexualidad y confesión La solicitud ante el tribunal del Santo Oficio (siglos XVI- XIX)* Alianza Universal. Madrid, 1994, p. 19; Stephen Haliczzer. *Sexualidad en el Confesionario. Un sacramento profanado*, Siglo XXI de España Editores. Madrid, 1998. p. xi; y sobre los latinoamericanos: Manuel Torres Aguilar. “Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias” y René Millar Corvacho “La Inquisición de Lima y el delito de solicitud”, ambos en *La Inquisición en Hispanoamérica*. Abelardo Levaggi (coordinador), Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires, 1999, pp. 65-103 y pp. 105-208; Fernando Ayllón. *El Tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia*. Ediciones del Congreso del Perú. Lima, 1997. pp. xviii-xix. Esta enumeración es meramente enunciativa.

<sup>3</sup> Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC). Tomos I, II y III. Sección Tribunal de la Inquisición.

<sup>4</sup> Pinto Crespo. *La documentación...* cit. p.1.

<sup>5</sup> De esta manera se superó la primera organización esbozada por las Instrucciones de 1484, que obligaban a los notarios dar entrada en sus registros a todas las órdenes impartidas por los inquisidores oficiales. Lea. Ob. cit. p.113.

<sup>6</sup> Mediante las “Instrucciones de Ávila” de 1498. Lea Idem. y Doris Moreno, Ob. cit. p.79.

<sup>7</sup> Doris Moreno. Ob. cit. p. 80.

<sup>8</sup> A propósito, Lea comenta: “la increíble rudeza de estas primeras listas muestra la apresuradamente que se hacía tal trabajo en tan terribles tiempos. Una extendida en Toledo hacia 1500 contiene entradas de individuos despachados como ‘un porquero del alguazil que tiene un ojo remellado’, ‘un converso relajado’, ‘un converso judyo’...En Valencia, de 1517 a 1527, el índice del quinto volumen de personas denunciadas muestra la misma indiferencia en cuanto a la identificación de individuos catalogados como ... ‘la condesa que lleva el habito penitencial’... ‘uno que ha sido flayle’, etc”. Lea Ob. cit. p. 113.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Llamamos indistintamente en este trabajo al Consejo Supremo de la Inquisición y / o “la Suprema”.

<sup>11</sup> Lea. Ob. cit. p. 114.

<sup>12</sup> Pinto Crespo. Ob. cit. p. 94.

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Lea. Ob. cit. p. 116 y Pinto, cit. p. 95. En lo que hace a la foliación, la prescripción surgió con la carta acordada del 22 de marzo de 1531; sin embargo, en la práctica no siempre se realizó.

<sup>15</sup> Lea. pp. 117-8.

<sup>16</sup> Pinto Crespo. p. 96.

<sup>17</sup> “En 1820 se suprimió por tercera vez la Inquisición. Esta decisión supuso el fin de hecho de la Institución. El Estado se preocupó fundamentalmente de los bienes de la misma, más que de sus papeles. Durante unos cuantos años se pierde la pista de estos documentos. Solamente los papeles referentes a la hacienda inquisitorial interesaron. En 1850 los fondos del Archivo del Consejo pasaron al Archivo general de Simancas. Los de los tribunales locales desaparecieron en su gran mayoría, conservándose casi íntegros, como los de Cuenca, debido al hecho de ir a parar al Archivo Diocesano, y los de otros tribunales, como los de Toledo, México o Valencia, éstos últimos por vericuetos más misteriosos”. Pinto Idem.

<sup>18</sup> “El interés por el archivo nacía de la convicción de que la Inquisición sólo podría funcionar con eficiencia invirtiendo en la producción y consumo de documentación formalizada (reunida e indexada) y de compilaciones canónicas. Su eficacia dependía en buena parte del mantenimiento en buen estado y orden de esa documentación” Moreno, Ob. cit. p. 80.

<sup>19</sup> Idem. A propósito del carácter de “secreto” del procedimiento inquisitorial: Enrique Gacto Fernández “Observaciones jurídicas sobre el proceso inquisitorial”. En *La Inquisición...* Levaggi (coord) pp. 13-41.

<sup>20</sup> Pinto, Ob. cit. p. 95.

<sup>21</sup> Idem.

<sup>22</sup> Para luego sumárseles el de México y el de Cartagena de Indias. Matilde Gini de Barnatán. “Los Criptojudíos y la Inquisición”, Revista *Todo es Historia*. Buenos Aires, N° 126, 1995.p. 16.

Según Escandell Bonet, “los principios básicos de que se partió para la estructuración inquisitorial en América parecen haber sido principalmente...1) la exclusión del indígena como sujeto penal y limitación de la jurisdicción inquisitorial a los cristianos viejos 2) el tamaño reducido y el carácter urbano, del contingente de estos precisos destinatarios 3) cobertura del territorio y organización del propio tribunal sobre la pauta de la organización eclesial y administrativa del Virreinato; 4) el control de la penetración ideológica y humana extranjeras como una de las prioridades del Santo Oficio”. Bartolomé Escandell Bonet. *La Inquisición Española en Indias y las condiciones americanas de su funcionamiento*. *La Inquisición*. cit. p. 82.

<sup>23</sup> El Tribunal Inquisitorial de Lima abarcaba en su jurisdicción territorial- además del territorio del “Pirú”- la “sobrecogedora extensión comprendida por las Audiencias de Paraná, Santa Fe de Bogotá, Quito, Lima, Charcas y Chile; es decir, el espacio entonces controlado por los españoles, de lo que hoy son las Repúblicas de Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay: casi tres millones de kilómetros cuadrados.” Idem. p. 86.

En lo que hace a las iglesias, encontramos por entonces a la Catedral, la del Convento de San Francisco, de la Merced y de Santa Catalina; sin olvidar la eremita de San Tiburcio y Valeriano. Entre las numerosas casas religiosas y conventos, debemos destacar la de los jesuitas, dominicos, franciscanos, mercedarios y el monasterio de las catalinas. Efraín Bischoff. *Historia de Córdoba*. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1979. pp.76-83.

<sup>24</sup> El tribunal de Lima, cumplía, pues, con el art. 37 de las Instrucciones para Inquisidores que establecía: “en las ciudades cabezas de obispados y lugares puertos de mar tendréis en cada uno de ellos un comisario eclesiástico de buena vida y costumbres, letrado, si le hubiere, al cual daréis vuestra comisión del tenor de la copia que con esta instrucción lleváis, advirtiéndole a los dichos comisarios que no se entrometan a conocer cosa alguna ni tomar competencia con los jueces eclesiásticos ni seculares...”. Citado por Nelson C. Dellaferrera “Apuntes para la Historia de la Audiencia Episcopal del Tucumán (1688-1888)”. *Revista de Historia del Derecho*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Buenos Aires. N° 21, 1993. p.102.

<sup>25</sup> Idem.

<sup>26</sup> Antonio Domínguez Ortiz confirma la existencia de unas pocas causas relativas al actual territorio argentino en su obra *Los Judeoconversos en España y América*. Ediciones Itsmo. Madrid, 1978. p.136. Completan la información Millán Corbacho. Ob. cit. p. 107; y Barnatán, Ob. cit.

<sup>27</sup> Fernando Ayllón comenta en su obra: “el viajero inglés Stevenson, que presencié estas escenas..., aprovechó de la confusión para apropiarse de unas cuantas causas de fe”. Ob. cit. pp. xviii.xix. A diferencia del Archivo de México, hoy albergado en el Archivo Nacional de México (Ramo Inquisición), que conserva casi en su totalidad la documentación de la época. Pinto, Ob. cit. p.97

<sup>28</sup> Todo comenzaba con la delación formulada ante el comisario y su notario, una vez recepcionada, el proceso atravesaba por distintas instancias: ratificación, calificación del “delito”, recepción de pruebas (generalmente testimoniales y documentales), confesión del imputado, calificación del delito, alegatos del fiscal y del defensor; culminando con el dictado de una sentencia absolutoria o condenatoria.

Sin embargo la documentación consultada sólo llega a la ratificación de la denuncia, o en el mejor de los casos, hasta la comparencia de algún testigo.

<sup>29</sup> Encontramos numerosas notas enviadas por el tribunal de Lima, acompañando a los Edictos generales y particulares, certificaciones de haber recibido pliegos, acusando recibo de denuncias y acusaciones, solicitando la realización de trámites específicos como la compulsa de partidas (para causas de bigamia); notas de carácter informativo (sobre la excomunión impuesta a los notarios, nombramientos, envío de Reales Cédulas, sobre los requisitos que debían cumplir para ser nombrados “ministros” del Santo Oficio, comunicando causas pendientes) ;notas de nombramiento de comisarios, notarios y demás familiares; notas solicitando información sobre causas en particular; que recordaban el cumplimiento de ciertas prescripciones, tales como el uso de las rejillas en las confesionarios, la publicación de edictos ; autos solicitando la detención y envío de reos e instrucciones para realizar distintos exámenes interrogatorios.(AAC). Legajo III.

<sup>30</sup> Solicitud de captura pedida por el Comisario de Cuyo, acuso de recibo de documentación enviada por el comisario de Salta; solicitud del tribunal de Córdoba al alcalde ordinario para realizar una detención, notas del tribunal de Córdoba solicitando partidas a la Catedral o distintos curatos del interior de la provincia, notas de curas del interior al Comisario ofreciendo información (requerida o nueva); nota de un familiar al Comisario notificando la fuga de un reo, nota de un particular poniendo en conocimiento desde San Juan a la Inquisición de Córdoba de la comisión de un “delito contra la fe”. AAC. Idem.

En cuanto a las delaciones interpuestas por los mismos habitantes de la ciudad (residentes o transeúntes), dieron lugar -a lo largo del siglo XVIII-, al inicio del 50% de los procesos incoados, dentro de un universo de 108 casos identificados. Habiendo sido las mujeres quienes concurrieron con mayor frecuencia a los estrados inquisitoriales para informar, puesto que por los dichos de 21 de ellas, se procesaron a 22 personas, tanto de sexo masculino como femenino. Jaqueline Vasallo: “La mujer frente al proceso inquisitorial americano. Delatoras y acusadas en la Ccórdoba dieciochesca”, trabajo presentado en las VI Jornadas de Historia de las Mujeres y el I Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género. Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), del 2 al 5 de agosto de 2000. En prensa.

<sup>31</sup> Los edictos eran verdaderos catálogos de los “delitos” perseguidos por el Santo Oficio, que se publicaban cumpliendo un rito especial para que las personas se informaran de las conductas perseguidas, y luego pudieran denunciarlas ante las autoridades pertinentes. Los había generales y/o especiales. Los primeros, publicados cada año durante la cuaresma, indicaban todos los delitos que los fieles debían

denunciar; mientras que los segundos se referían a un solo delito en particular, por ejemplo, lecturas prohibidas o bigamia, etc. M. Corvacho. Ob. cit. p.136.

<sup>32</sup> “El interés por el archivo nacía de la convicción de que la Inquisición sólo podría funcionar con eficiencia invirtiendo en la producción y consumo de documentación formalizada (reunida e indexada) y de compilaciones canónicas. Su eficacia dependía en buena parte del mantenimiento en buen estado y orden de esa documentación” Moreno Ob. cit. p. 80.

<sup>33</sup> Idem. A propósito del carácter de “secreto” del procedimiento inquisitorial: Enrique Gacto Fernández “Observaciones jurídicas sobre el proceso inquisitorial”. En *La Inquisición...* Levaggi (coord) pp. 13-41.

<sup>34</sup> Pinto Ob. cit. p. 95.

<sup>35</sup> Idem.

**DR. CLAUDIO MAMERTO CUENCA.  
LA MEDICINA Y LA POESIA**

*Mario Visiconte*  
Buenos Aires

Hemos sido invitados a participar en las X Jornadas de historia del pensamiento científico argentino. Agradecemos la atención recibida, al mismo tiempo, anunciamos el título de nuestra comunicación: *Dr. Claudio Mamerto Cuenca. La Medicina y la Poesía*. Abrigamos la esperanza que sea considerado un aporte nuestro Opúsculo.

Entre la Bibliografía utilizada al respecto, nos fue dable consultar al escritor don Juan E. Corbella, en su libro: *El Mártir de Caseros*<sup>1</sup>. Pues bien, el citado autor, nos proporciona interesantes datos y la prodiga merecidos elogios al Dr. Claudio Mamerto Cuenca.

Luego de una paciente lectura del libro en cuestión, consideramos poco ecuánime las referencias hacia el gobernador, de aquel entonces, al brigadier don Juan Manuel de Rosas. He aquí algunas de sus opiniones:

“La larga y trágica noche de la tiranía”<sup>1</sup>.

“... del Calígula americano”<sup>2</sup>.

“... Un siglo ha pasado desde la nefasta época que nos ocupa”<sup>3</sup>

“... Cuenca deslizó su vida en plena tiranía roja alternando sus actividades entre la cátedra, la profesión y las musas”...<sup>4</sup>

Entonces quiere decir que el “tirano” Rosas no molesto ni castigó al Dr. Cuenca; por el contrario, lo promocionó como veremos en párrafos más adelante.

Cabe recordar que otros escritores contemporáneos a Rosas, así se expresa-

ron:

*Sarmiento*: “Prevendríamos al joven que no reciba como moneda de buena ley todas las acusaciones que se han hecho a Rosas en aquellos tiempos de combate y de lucha, por el interés mismo de las doctrinas que explicarían los hechos verdaderos”<sup>5</sup>.

*Alberdi Juan Bautista*: “Rosas no es un simple tirano a mis ojos si en su mano hay una vara sangrienta de fierro, también veo en su cabeza la escarapela de Belgrano.

*El libertador, General don José de San Martín*:<sup>6</sup>

“Por tantos bienes recibidos, yo felicito a Ud. muy sinceramente, como igualmente a toda, la Confederación Argentina.

Que goce Ud. De salud completa, y que al terminar su vida pública sea colmado del justo reconocimiento de todo argentino, son los votos que hace y hará siempre en favor de Ud. Su apasionado amigo y compatriota”<sup>7</sup>.

### **Un argentino Ilustrado**

El doctor Claudio Mamerto Cuenca nació en Buenos Aires, el 30 de octubre de 1812. Ingresó en la Universidad en 1832, egresando de la misma, en 1839. Pero he aquí que se produjo un hecho poco común, pues en ese mismo año de graduado se le nombra profesor de Anatomía y Fisiología en comisión. Posteriormente, el 8 de julio de 1843:

“Rosas en esta fecha ha nombrado al Dr. Claudio Mamerto Cuenca, para desempeñar en propiedad la Cátedra...» (antes nombrada)<sup>8</sup>. En el desempeño de sus funciones, en algunas oportunidades, con ocasión de tener que notificar la feliz culminación de sus carreras de algunos estudiantes, reveló también sus dotes de orador.

Cuenca también fue autor de obras de teatro. Asimismo, se destacó en el

campo de las Musas. Por el elevado concepto que de él se tuvo llegó a ser nombrado médico del mismísimo gobernador don Juan Manuel. Precisamente, en cumplimiento de tales tareas, le fue designado Director de un Hospital de Campaña, ante la invasión del Ejército del Imperio del Brasil al frente del General Urquiza. Ejército integrado por brasileños, alemanes, orientales etc.

Justamente, un oficial extranjero, al penetrar en el citado Hospital, agredió brutalmente al Dr. Claudio Mamerto Cuenca, en circunstancias en que nuestro ilustre personaje asistía a los soldados heridos, el 3 de febrero de 1852.

Cabe señalar que nuestro personaje fue bautizado con los siguientes nombres: Claudio José del Corazón de Jesús Cuenca. Años más tarde substituyó el nombre José del Corazón de Jesús por el de Mamerto. Nunca se pudo saber el por qué del cambio.

### **Ampliando una noticia ya anunciada**

Con ocasión de verificarse la entrega del diploma respectivo, como egresado en Medicina, del estudiante don Guillermo Rawson, el Rector de la Universidad de Buenos Aires, teniendo en cuenta las sobresalientes calificaciones del mencionado ciudadano, dispuso que el Catedrático en Anatomía y Fisiología Dr. Claudio Mamerto Cuenca, pronunciaría un discurso alusivo.

Mucho nos complacemos en reproducir algunas de sus reflexiones:

*“Los hombres como vos, Dr. Rawson, son una sonrisa del cielo una dádiva preciosa, un impulso de perfección y mejora, impreso por mano de Dios en la carrera progresiva del genero humano. Vosotros sois la verificación positiva de la perfección total que sería la fantasía.”* Agregando:

*“... la ciencia de los siglos, de la humanidad, de Dios, para comprenderlo y explicarlo todo, para guías y bienhechores de los pueblos y naciones: vosotros sois, por fin, la lluvia de gracia para el mundo profano: ... etc”<sup>9</sup>.*



También el Dr. Cuenca, entre sus sutiles sugerencias, afloró una noble inquietud, recabándole al Dr. Rawson, que emprendiera la notable tarea de elaborar una estructura de la que se carecía hasta entonces, apuntando hacia la escritura de la primera página en blanco de un futuro libro que enalteciera el quehacer de la medicina argentina <sup>10</sup>.

Debemos dejar constancia que los dos fragmentos entrecorillados, corresponden a una reproducción del libro de don Juan E. Corbella. Pero el bien es muy ponderable la discusión del discurso del Dr. Cuenca. Sin embargo, al cubrir la nota explicativa de aquel acto, observamos un serio error al decir: “En el año 1844 acontecimiento inusitado tuvo lugar en la Universidad. El Salón de recepciones se engalanó y allí se dio cita lo mejor del mundo oficial y social. Se trataba de entregar el diploma y el clásico bonete salamantino al único graduado de ese año, el Dr. Guillermo Rawson...”<sup>11</sup>. Estamos en condiciones de documentar que durante el año 1844, se graduaron los siguientes médicos:

Doctores:

Acosta, Venancio  
Barcena, José Benito  
Basavilbaso, Ramón  
Bottini, Santiago  
Clarke, Pedro  
Díaz, Estanislao  
Fernández, Domingo  
Gómez, Luis  
Igarzábal, Melchor  
Láinez, Manuel  
Muñiz, Francisco Javier  
Peralta, Manuel P.  
Posee, Justiniano  
Rawson, Guillermo  
Rojas, Miguel  
Tesorbury, Jacobo <sup>12</sup>

Otro detalle interesante para consignar, es aquel que en el mismo día 12 de octubre de 1844, aprobaron los exámenes teórico-práctico: Guillermo Rawson y Benito Barcena<sup>13</sup>. Es decir que, es absolutamente inexacto afirmar que durante el año 1844, hubo un solo graduado en medicina. La precedente nómina en contundente.

Ante tal aclaración, nos impele reproducir un despectivo concepto acerca del llamado Revisionismo Histórico, formulado por el conocido intelectual Jorge Luis Borges. En efecto, el diario *La Razón*, en su edición de miércoles 18 de agosto de 1976, publicó una amplísima nota con el título: *Borges y la historia argentina*. En dicha presentación, comienza diciendo,

“Jorge Luis Borges disertó en una escuela de Loma del Millón con motivo de su cincuentenario. Pronunció una conferencia sobre historia argentina e hizo aseveraciones polémicas. Dijo que no podía definir qué era ser argentino, como no se podía definir el amor por una mujer, la poesía etc.” Borges invitó a los padres de los alumnos que quisieran formularse algunas preguntas.

### **Amigo de la Poesía**

En nuestra investigación en el Archivo General de la Nación, pudimos ubicar el texto de una extensa poesía, titulada: *Delirios del corazón*. Precisamente, en su fragmento N° 38. Releemos lo siguiente:

*Todo, todo cuanto os debo  
quítame si te parece,  
que yo os doy sin que me pese  
cuanto tengo y ennoblece  
los misterios de mi ser;  
y aun renuncio las mercedes  
que piadoso hacerme puedes  
si por todo bien me cedas  
el amor de una mujer*

Claudio Mamerto Cuenca<sup>14</sup>

Por aquel lejano tiempo federal ocurrió un grato acontecimiento relacionado con la poesía. En efecto, cerca ya de la fecha del cumpleaños de su entrañable amigo y colega, el Dr. Buenaventura Bosch, se le ocurrió la loable idea de recabarle al Dr. Vicente López (Autor de nuestro Himno Nacional) que concibiera la posibilidad que desde su luminoso magín brotara una poesía, a la manera de un gentil obsequio de amigos. La iniciativa fructificó en estos versos:

*Acepto, Claudio, la misión honrosa,  
mi usada lira sonará primero,  
no por lo bello que cantar espero.  
Sí, por derecho de mayor edad.  
Yo quisiera templarla al alto tono  
de los héroes de Nuestra Independencia  
y de los Maestros de la noble ciencia,  
que implora la doliente humanidad.  
La Patria y medicina aquí cantará:  
Más los hombres rodamos: otros vienen,  
y la cima con que estuve, ya la tienen,  
y el Sol creciente los alumbra más.  
Entre ellos está aquel, que en unas horas  
De Coes a los oráculos, e hermana,  
y en las otras con a la soberana  
en las regiones de lo bello está  
y como Aguila altiva allá contempla  
esos mundos que en giros incesantes  
el vasto espacio pueblan rutilantes  
siempre y doquier hallando un más allá  
y a la tierra se vuelve: y lo detienen  
del pequeño sin fin las maravillas:  
y ante el misterio humano, de rodillas  
humilde exclama ¡Jehová! ¡Jehová!  
Misterio humano ¡quién lo ahonda tanto  
como el médico sabio! Observa al vivo,  
al doliente y al muerto indaga activo*

*hasta las leyes de la vida hallar.  
Su propia observación la de los siglos  
en los clásicos libros consignada*<sup>15</sup>.

Hermosa pieza pedagógica destinada a los galenos de ayer y de hoy.

Después de verificar la amistad entre los doctores Vicente López y Planes, Claudio Mamerto Cuenca y Buenaventura Bosch, nos permitimos recordar aquello tan bellamente concebido por san Agustín: "... ¿Qué objeto hay que nos pueda consolar en esta sociedad humana, tan llena de errores y trabajos, sino la fe no fingida y el amor que profesamos a otros los verdaderos y buenos amigos?"<sup>16</sup>.

### **La personalidad del Dr. Cuenca merece ser ampliamente difundida**

En 1851, el general Urquiza se pronunció contra la autoridad del gobernador de Buenos Aires, Brigadier don Juan Manuel de Rosas. A los efectos de consolidar su posición, conformó una alianza con naciones extranjeras, tales como el Imperio del Brasil, en cuyo ejército estaba integrada una agrupación de soldados alemanes. También se unió la República Oriental del Uruguay, así mismo se adhirió la Provincia de Corrientes etc. Finalmente, dicha Alianza, se puso en marcha, hasta convertirse en una invasión extranjera con algún apoyo de hijos del país. Tras encarnizados combates, el 3 de febrero de 1852, en la localidad de Caseros, donde se había instalado un Hospital de Campaña, a cargo del benemérito Dr. Claudio Mamerto Cuenca, éste fue alevosamente asesinado por un oficial extranjero invasor, mientras asistía a los soldados heridos. Hiere nuestra imaginación aquella reflexión del Libertador, don José de San Martín, que con anterioridad al luctuoso episodio, en una misiva del año 1839, condenó a aquellos ciudadanos que por razones de partidos se unieran con los extranjeros para humillar a su propia patria. Tal felonía ni el sepulcro la puede olvidar<sup>17</sup>.

## Corolario

Lo expuesto hasta aquí, nos impulsa a congratularnos al haber rescatado, entre otras noticias, la espléndida poesía del Dr. Vicente López, que en orden y armoniosamente escribió:

*“La Patria y la Medicina aquí cantará”*

## Notas

<sup>1</sup> Don Juan E. Corbella: *El Mártir de Caseros*, Buenos Aires, Edic. Agamenón, 1957, p. 11.

<sup>2</sup> Don Juan E. Corbella: *El Mártir...cit.* p. 11.

<sup>3</sup> Don Juan E. Corbella: *El Mártir...cit.* p. 13.

<sup>4</sup> Don Juan E. Corbella: *El Mártir...cit.* p. 30.

<sup>5</sup> Dr. José Ingenieros: *Ciencia y Filosofía*, Se consigna una Advertencia de Sarmiento.

<sup>6</sup> Don Juan Bautista Alberdi: *Obras Selectas*, «37 años después de la Revolución de Mayo», Tomo V, p. 49.

<sup>7</sup> Prof. Jordán Bruno Genta: *Correspondencia entre San Martín y Rosas, (1838-1850)*, Buenos Aires, edic. Del Restaurador, 1950.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación; Sala 10, Legajo 25-2-3.

<sup>9</sup> Don Juan e. Corbella, ob. cit. p. 29.

<sup>10</sup> Don Juan E. Corbella: *El Mártir... cit.* p. 29.

<sup>11</sup> Juan E. Corbella: *El Mártir... cit.*, p. 29.

<sup>12</sup> Reiteramos, la susodicha nómina, fue el resultado de nuestra investigaciones referidas a Títulos, Nombres y disciplinas a través de catálogos, listas y testimonios respectivos.

<sup>13</sup> *La Gaceta Mercantil*, 12/10/1844.

<sup>14</sup> Poesía del Dr. Claudio Mamerto Cuenca.

<sup>15</sup> Archivo General de la nación: Sala 7, Legajo 21-1-9

<sup>16</sup> San Agustín: *La Ciudad de Dios*, Buenos Aires, edit Poblet; T. 2, p. 458.

<sup>17</sup> Prof. Jordán Bruno Genta: *Correspondiente entre San Martín y Rosas, (1838-1850)*, Buenos Aires, Edit. Del Restaurador, 1950.

## **Bibliografía**

- Archivo General de la Nación
- Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires
- Agustín, San: *La Ciudad de Dios*, Buenos Aires, Edit. Poblet, tomo Segundo, 1945.
- Alberdi, Juan Bautista: *Obras selectas, 37 años después de la Revolución de Mayo*, Tomo V, Buenos Aires, Edit. Librería La Facultad de Juan Roldan. 1920.
- Corbella, Juan E.: *El Mártir de Caseros*, Buenos Aires, Edit. Agamenón, 1957.
- Diarios:
  - La Gaceta mercantil*, 12/10/1844.
  - La Razón*, miércoles 18 de agosto de 1976.
- Genta, Jordán Bruno: *Correspondencia entre San Martín y Rosas (1838-1850)*, Buenos Aires, Edit. Del Restaurador, 1950.
- Ingenieros, José: *Ciencia y Filosofía*
- *Testimonio parroquial*
- Visiconte, Mario: *La cultura en la Época de Rosas, Tomo Primero, Aspectos de Medicina*.
- Weinberg, Félix: *La época de Rosas. El Romanticismo, La Historia de la literatura Argentina*. Capítulo 10.

## **Apendice N° 1**

Constancia de la identificación de don Claudio José del Corazón de Jesús. Cuenca

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de esta Capital de Buenos Aires, a treinta de octubre de mil ochocientos doce, don José Guiso Teniente Cura bautizó solemnemente a Claudio José del Corazón de Jesús que nació hoy, hijo legítimo de Justo Casimiro Cuenca y de doña Lucía Calvo natural de esta ciudad y feligreses de esta Parroquia, fueron sus Padrinos José Luciano Rodríguez y Victoriana Calvo.

Mucho agradecemos a las autoridades de la citada Parroquia, por habernos facilitado el acceso a tan importante documentación.

Nuestra consulta fue en el mes de noviembre de 1979.

## EXISTENCIA EFÍMERA DE UN MUSEO CIENTÍFICO EN BUENOS AIRES

*Alcira Zarranz*

Ex- Presidente de la Sociedad Argentina  
de Historia de la Medicina (AMA)

### I. Introducción

El 28 de julio de 1872 por iniciativa de Estanislao Zeballos (1854-1923), un estudiante de abogacía que contó con el apoyo de alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, se fundó en Buenos Aires la Sociedad Científica Argentina, en adelante la S.C.A. Tenía por finalidad: “fomentar especialmente el estudio de las ciencias matemáticas, físicas y naturales con sus aplicaciones a las artes, a la industria y a las necesidades de la vida social”.

Ese mismo año se la dotó de una biblioteca y el 1 de mayo de 1875 a propuesta de Zeballos se creó “un museo de todos los objetos que se pueda adquirir, relacionados con los fines de la institución” y se procedió a designar a Francisco P. Moreno como su primer director.

Actualmente, año 2000, la S.C.A., acaba de celebrar con brillo su 128 aniversario en su sede propia Santa Fe 1145, Buenos Aires. La Biblioteca con casi 38.000 volúmenes sigue funcionando y los Anales, vocero de la entidad, que hicieron su aparición en enero de 1876, han logrado mantener continuidad.

En cambio el Museo, al que en 1876 los Dres. Juan José J. Kyle (1838-1922) y Estanislao Zeballos, en esa época Presidente y Secretario de la S.C.A., definieron como Tecnológico<sup>1</sup>, escasamente duró un lustro.

La lectura de los Anales correspondientes al período 1876-1881 inclusive, efectuada en las bibliotecas de la S.C.A. y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, ha proporcionado los datos que se dan a conocer en esta comunicación, los que además de testimoniar la existencia de este Museo, ofrecen indicios de las causas que determinaron su fracaso prematuro.

## **II. El Museo**

Su presentación oficial tuvo lugar el 28 de julio de 1875, día en que la S.C.A. que alquilaba una casa en la calle Perú 92 (altos) numeración antigua, celebró su tercer aniversario. La misma consistió en una exposición de objetos científicos, industriales y artísticos cedidos en préstamo por socios, entidades varias y particulares, previamente convocados mediante una circular<sup>2</sup>.

### **II. 1. Su acervo. Fechas relevantes**

1875 – En el mes de agosto el Dr. Moreno acompañado por los socios Zeballos y Walter Reid efectuaron una excursión a las orillas del río Matanzas y extrajeron muestras del molusco Azara Labiata de los bancos conchíferos allí existentes que incorporaron al flamante Museo<sup>3</sup>. El 1ro. de octubre el Dr. Moreno presentó su renuncia para realizar una expedición a la Patagonia y se nombró Director Interino al Sr. Reid.

1876 – El 6 de abril el nuevo Director solicitó autorización para adquirir una colección de rocas y minerales..No se hizo lugar “por razones de economía y falta de espacio”. El 15 de mayo el Sr. Reid presentó su renuncia y se trasladó a Inglaterra. La Comisión Directiva designó al naturalista Dr. Carlos Berg como tercer Director del Museo.

En el mes de julio el socio Juan M. Leguizamón radicado en la Provincia de Salta hizo una donación de antigüedades de la época precolombina y en diciembre se costó el traslado de materiales empleados en construcción desde Tandil



Provincia de Buenos Aires<sup>4</sup>.

1877 – En junio se alquiló una casa más amplia en la calle Reconquista 93 (numeración antigua) que para abaratar costos se compartió con la Sociedad Médica Bonaerense. Ese año el Museo incorporó un hueso fósil donado por el socio Adolfo Buttner y muestras de minerales, extraídos de las minas de Famatina (Prov. de La Rioja) y San Rafael (Prov. de Mendoza), que envió el Sr. Rojas. Los Doctores Pedro E. Pico (1810 – 1880) y Zeballos, Secretario ofrecieron la totalidad de objetos que extrajeron de un cementerio indígena, descubierto en Campana (Prov. de Buenos Aires), para poder depositarlos fue menester alquilar una habitación más y se tuvo que nombrar una comisión integrada por cuatro personas capacitadas para efectuar su clasificación.

En octubre el Dr. Berg solicitó a las autoridades de la S.C.A. que se reformara el reglamento del Museo para poder destinarlo a un solo ramo:”ante la imposibilidad de formar de una manera regular un museo de objetos en general”. Aunque hubo quiénes consideraron razonable su pedido se optó por no innovar<sup>5-6</sup>.

1878 – El 15 de enero se aceptó la renuncia indeclinable al cargo que presentó el Dr. Berg y lo sucedió el Arquitecto Juan Martín Burgos. En febrero el Sr. Gervasio Sueldo donó un espejo de estufa fracturado por un rayo. Se pidió a la Comisión que estudiaba el cementerio indígena que apresurara su tarea, dado que urgía devolver al propietario la pieza alquilada para depósito por la que se abonaba mensualmente la suma de 500 pesos moneda corriente. El 17 de julio se le comunicó al flamante director que debido “a lo exiguo del local, no es posible que propenda al aumento de las colecciones, teniendo que limitarlas a las existentes”. Al finalizar el año la Comisión del Cementerio aún no había comenzado sus tareas por haber fallecido uno de sus miembros, renunciado otro y negativa de los convocados a cubrir esas vacantes<sup>7</sup>.

1879 – El 27 de febrero el socio F. Cajaraville ofreció al Museo unas momias y cráneos del antiguo imperio incaico, que fueron rechazadas porque se consideró que al haberlas barnizado para mejorar su apariencia, habían perdido su valor<sup>8</sup>.

1880 – En julio el Dr. Valentín Balbín al leer la memoria anual dijo: “No me es satisfactorio hablar del museo, porque no ha adelantado en lo más mínimo desde que se fundó. Es un hacinamiento informe, una mezcolanza (sic) confusa de objetos, muchos de los cuales no tienen importancia ni valor científico”. Escusado es decir, que en la actualidad no presta ningún servicio, no siendo probable que tal como está pueda prestarlo en lo sucesivo”.

Sugirió destinar el Museo a un solo ramo y manifestó que lo único que se había logrado ordenar era un Monetario, integrado por 350 monedas y 25 medallas, donadas por los socios.

A partir de ese momento los hechos comenzaron a precipitarse. El 20 de agosto se solicitó al Director una nómina de los objetos que contenía el Museo y el estado en que se hallaban; el 17 de septiembre se resolvió formar un Museo de Mineralogía y Numismática; el 6 de octubre se remitió una nota a los donantes de objetos valiosos, para que dispusieran de ellos; el 13 de octubre cesó en su cargo el arquitecto Burgos y se designó a los ingenieros Eduardo Aguirre y Valentín Balbín para dirigir las secciones de Mineralogía y Numismática respectivamente<sup>9</sup>.

1881 - El Dr. Carlos Berg, que ese año presidía la S.C.A. informó a los socios que parte del material del Museo fue retirado por los donantes, los de índole antropológica fueron enviados al Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires (creado en 1873), los de zoología al Gabinete de Historia Natural de la Facultad de Ciencias Físico Naturales. En cuanto a las antigüedades precolombinas donadas en 1876 por el Sr. Leguizamón, éste dispuso que fueran entregadas al historiador Ángel Carranza (1834- 1899), que luego llegó a ser Director del Museo Histórico Nacional. El Dr. Berg lamentó que en los meses transcurridos “las colecciones mineralógicas y numismáticas no hubieran logrado aumentar casi en nada”.

Observación: En las fuentes consultadas no se han podido localizar otras referencias acerca de este Museo.

## II. 2 – Los Directores. Datos biográficos

- Moreno, Francisco P. (1852 – 1919) : ( Estuvo al frente del Museo desde el 1 de Mayo al 1 de Octubre de 1875 y con los socios W: Reid y E: Zeballos proporcionó los primeros materiales para el acervo).

Nació en Buenos Aires el 31 de mayo de 1852. Padres: Facundo Moreno y Juana Twaites . El padre supo alentar su vocación temprana por el estudio de la naturaleza . Desde niño coleccionaba piedras y fósiles que encontraba a la orilla del río . En 1872 ya poseía un museo propio de tipo paleontológico . Entre 1873 a 1898 efectuó varias expediciones a la Patagonia. Actuó como perito en el conflicto de límites con Chile . Al crearse el Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires (por ley del 13 de noviembre de 1873) no vaciló en donarle sus valiosas colecciones. Ese Museo a posteriori pasó a ser propiedad de la Provincia de Buenos Aires y se convirtió en el Museo de La Plata. Moreno fue una personalidad polifacética: naturalista, geógrafo, explorador, escritor, filántropo, actuó en política . Murió en Buenos Aires el 22 de noviembre de 1919 a los 67 años. Desde 1944 sus restos descansan en la Isla Centinela en el Lago Nahuel Huapí<sup>11-12-13</sup>.

- Reid, Walter F. : ( - ? ) . (Su actuación como Segundo Director del Museo se extendió desde el 1ro. de octubre de 1875 hasta el 15 de mayo de 1876, en que renunció para radicarse en Inglaterra ) .

De su paso por la S.C.A. han quedado como testimonio dos artículos escritos en colaboración, publicados en el primer tomo de los Anales (año 1876)<sup>14</sup>. Se carece de datos biográficos del Sr. Walter F. Reid.

- Berg, Carlos: (Federico Guillermo Carlos) - (1843 – 1902) . (El 15 de mayo de 1876 reemplazó al Sr. Reid y permaneció en el cargo hasta el 15 de enero de 1878 en que renunció en forma indeclinable al comprobar, “que le era imposible ordenar el conglomerado de objetos que se habían acumulado en el Museo”).

Nació en Tuckum (Rusia), el 2 de abril de 1843 . Estudió ciencias naturales y se especializó en entomología. Actuó como Conservador en el Museo de Riga (Letonia) . Llegó a nuestro país en 1873 contratado para el Museo de Buenos Aires (hoy de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, que dirigía Germán Burmeister (1807 – 1892 ), a quien sucedió en el cargo. Desempeñó simultáneamente la cátedra de Zoología en la Facultad de Ciencias Físico Naturales y en el Colegio Nacional Buenos Aires, lugares en los que supo despertar vocaciones en el alumnado . Organizó el Museo Nacional de Montevideo, presidió la S.C.A. en los períodos (1880 – 1881 ) y (1882 –1883) . Dejó una importante obra escrita de la cual, 45 artículos fueron publicados en los Anales entre 1876 a 1901 inclusive . Murió el 19 de enero de 1902<sup>15-16</sup>.

- Burgos, Juan Martín (1846 - ?): (Designado Director al renunciar el Dr. Berg, ocupó ese cargo desde el 15 de enero de 1878 hasta el 10 de octubre de 1880 en que se dispuso su cese al ser reorganizado el Museo ).

Nació en Buenos Aires en 1846 . Fueron sus padres: Francisco Solano Burgos y Adelaida B. De Burgos. Estudió arquitectura y perfeccionó sus estudios en Italia y en Estados Unidos . Al regresar se desempeñó como catedrático en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Participó en importantes obras edilicias públicas : Penitenciaría Nacional, Palacio Municipal de Azul, estudió el trazado de la ciudad de La Plata, etc. Fue autor de numerosos trabajos sobre su especialidad y cuatro de ellos figuran en los Anales<sup>17</sup>.

- Aguirre, Eduardo (1857 – 1923): (El 13 de octubre de 1880 fue designado para dirigir la sección Mineralogía del Museo ).

Nació en Buenos Aires el 18 de abril de 1857. Obtuvo el título de Ingeniero Civil (1878), pero ya antes de egresar ejercía “ad- honorem” la cátedra de Mineralogía y Geología en la Facultad de Ciencias Exactas, cargo en el que fue confirmado en 1882 y al que se le agregó la cátedra de Física, desempeñó ambas hasta su jubilación en 1913 . Ejerció el Decanato de esa Facultad desde 1903 a 1907. Enseñó Topografía en el Colegio Militar y en la Escuela Superior de Guerra. Estudió las canteras de Tandil y Olavaria (Prov. de Buenos Aires).

Aficionado a la botánica, acostumbraba distribuir los ejemplares que obtenía en sus viajes entre botánicos de su amistad. Integró la Comisión Redactora de los Anales en varios períodos. Murió en Buenos Aires el 31 de diciembre de 1923<sup>18</sup>.

- Balbín, Valentín (1851 – 1901): (A partir del 13 de octubre de 1880 estuvo a cargo de la sección Numismática del Museo).

Nació en Buenos Aires el 23 de febrero de 1851. Fueron sus padres : Francisco Balbín e Isabel Canho. Figuró entre los primeros ingenieros egresados de la Facultad de Ciencias Exactas (1870). En Oxford (Inglaterra ) obtuvo el título de Doctor en Matemáticas y a su regreso al país se graduó de Agrimensor. Efectuó estudios geodésicos en los territorios obtenidos al terminar la Conquista del Desierto (1879). Impulsó la adopción del sistema métrico decimal en la República Argentina. Fue Rector del Colegio Nacional Buenos Aires (1892) y como funcionario estuvo al frente de Obras Públicas de Saneamiento e Hidráulica. Su afición por las matemáticas y la filología lo llevó a elaborar textos como: Matemáticas Elementales y Aprendizaje del Latín, para facilitar a estudiantes universitarios y secundarios el acceso a esas asignaturas. También efectuó traducciones de obras escritas en inglés y francés.

Presidió la S.C.A. en los períodos (1879 – 1880 ) y ( 1887 – 1889 ). Murió en su quinta de San Fernando (Prov. de Buenos Aires ) el 18 de enero de 1901, próximo a cumplir 50 años de edad<sup>19-20</sup>.

### **III – En síntesis**

De lo expuesto surge que este Museo de existencia efímera fue creado en base a un proyecto demasiado ambicioso y poco estructurado, que se puso en marcha en el momento inapropiado. En efecto: demasiado ambicioso : “Museo de todos los objetos que se pueda adquirir relacionados con los fines de la institución”, la que de por sí abarcaba varias áreas de la ciencia.

Poco estructurado: Sus fundadores no previeron la necesidad de contar con

espacio físico suficiente para dar cabida a objetos tan diversos y lo costoso que iba a resultar su mantenimiento.

Momento inapropiado: La S.C.A. a la que el Ingeniero Santiago E. Barabino, uno de sus presidentes definió como “el fruto prematuro de un juvenil entusiasmo”, en el período comprendido entre 1875 a 1880 transitaba sus primeros años, en sedes provisorias, con recursos limitados y procurando consolidarse .

Todo esto conspiró para que la labor de los seis directores que tuvo este Museo resultara ineficaz, pese a la idoneidad y méritos personales que poseyeron. Los nombres de Carlos Berg y Francisco P. Moreno, por la labor que a posteriori realizaron en los museos de Ciencias Naturales de Buenos Aires y de La Plata respectivamente hoy son referentes destacados en la Museología Nacional.

## Notas

<sup>1</sup> *Revista farmacéutica*: Año XVII, Tomo XIII, Nº. 5, p. 132.

<sup>2</sup> *Ibid*: Rev. Farm . p. 129 – 130.

<sup>3</sup> Reid W. F ., Moeno F. P., ZEVALLOS E. S.: “Una excursión (sic) orillando el Río de la Matanza”, *Anales de la S. C. A.* – T. I – Primer semestre 1876 p. 89-92.

<sup>4</sup> *Anales* : Segundo semestre 1876, T. II, p. 11, 16 , 239, 240.

<sup>5</sup> *Anales*, T. V, Primer semestre 1878, p.20, 22, 59, 138, 171, 176.

<sup>6</sup> Zeballos E. S., Pico, Pedro E.”Informe sobre el túmulo prehistórico de Campana”, *Anales* 1878, T. VI, p.156 – 161.

<sup>7</sup> *Anales*: Segundo semestre 1878, p. 74, 254, 260.

<sup>8</sup> *Anales*: Primer semestre 1879, T. VII, p. 143 a 145 .

<sup>9</sup> *Anales*: Segundo semestre 1880, T. X , p. 49 – 57.

<sup>10</sup> *Anales*: T. XI, Primer semestre 1881. p. 50 – 53 .

<sup>11</sup> Abad de Santillán, D. *Gran Enciclopedia Argentina*. T. V, Ediar S. A. Edit . p.383.

<sup>12</sup> Ygobone, Aquiles: “Francisco P. Moreno ante la historia”, *Conferencias del Seminario F. P. Moreno de la S. C. A.* de 1947, editado 1951, p. 19 a 69.

<sup>13</sup> Moreno F . P. *Le Musée de La Plata. Rapid coup d’œil sur sa fundation et son developpment. Extrait de la Revista del Museo de La Plata*, Folleto de 34 p.

<sup>14</sup> Zeballos E. S., Reid, Walter F. “Notas geológicas sobre una excursión a las cercanías de Luján. *Anales* T. I, 1876, p. 313 a 319 .

<sup>15</sup> Camacho, Horacio H. *Las Ciencias Naturales en la Universidad de Buenos Aires*, Edit. Por EUDEBA, 1971, p. 78 a 79.

<sup>16</sup> Abad de Santillán, Diego: *Gran Enciclopedia Argentina*, Ediar S.A. T. I, 1956, p. 467.

<sup>17</sup> Piccirilli, Ricardo - Rromay, Francisco - Gianello, Leoncio: *Diccionario Histórico Argentino*, Imprenta Chiesino, 1953, p. 729.

<sup>18</sup> *Anales*: “Aguirre Eduardo” (1857 – 1923) *Necrológica*, 1928, T. 105, p. 155 - 159.

<sup>19</sup> Chanourdie, Enrique: “Valentín Balbín”, *Necrológica*, *Anales*, 1901, T. LI, p. 49 a 53.

<sup>20</sup> Cutolo, Vicente O. *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, T. I, Editorial Elche, 1968, p. 302.

Búsqueda bibliográfica a cargo de la Dra. Juana Angélica Zarranz.

## Índice

|  |     |
|--|-----|
| <b><i>Celina A. Lértora Mendoza:</i></b> Presentación  | 5   |
| <b><i>María Amanda Caggiano:</i></b> Memoria en imágenes.<br>El archivo fotográfico como fuente documental                           | 7   |
| <b><i>María Amanda Caggiano - Gabriela Rosana Poncio:</i></b> Causas penales: reflejo de conflictos en la sociedad chivilcoyana      | 25  |
| <b><i>María Amanda Caggiano - Gabriela Rosana Poncio:</i></b> Registro de epidemias en la población chivilcoyana                     | 43  |
| <b><i>María Susana Fahey:</i></b> Obras públicas en torno a problemas sanitarios. Chivilcoy a fines del siglo XIX                    | 61  |
| <b><i>Celina A. Lértora Mendoza:</i></b> Fuentes para la historia de la farmacia naval argentina, s. XIX                             | 73  |
| <b><i>José Marcilese:</i></b> Las fuentes orales y su utilización en estudios vinculados a la historia de la ciencia y la tecnología | 91  |
| <b><i>Jacqueline Vasallo:</i></b> La Inquisición española vista desde adentro: el control de la información y la memoria             | 105 |
| <b><i>Mario Visiconte:</i></b> Dr. Claudio Mamerto Cuenca. La medicina y la poesía   | 123 |
| <b><i>Alcira Zarranz:</i></b> Existencia efímera de un museo científico en Buenos Aires  | 133 |
|  | 143 |